



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0063/2023/SICOM.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amoltepec.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - -

- - - Con fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este órgano garante, el escrito signado por la ciudadana Irma Rosario Pérez Ortiz, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amoltepec, a través del cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha quince de enero de dos mil veinticinco. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

- - - **ACUERDA:** - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el escrito signado por la ciudadana Irma Rosario Pérez Ortiz, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 59 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, feneció el diecinueve de febrero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene a la Presidenta Municipal Constitucional del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicho requerimiento. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante escrito signado por la ciudadana Irma Rosario Pérez Ortiz, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amoltepec; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo,

manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - -

Secretario General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez

HERS/ccir*

S. D. Amador J. A.
se remite evidencia del cumplimiento de acuerdo del recurso de revisión
R.R.A.I/0063/2023/SICOM

De: sancristobal.amoltepcc@oaxaca.gob.mx

Fecha: 17/02/2025 11:10

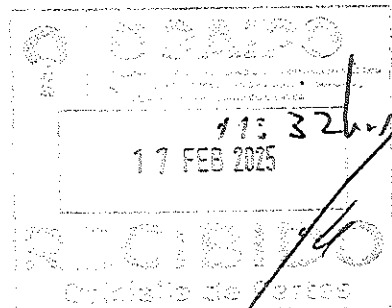
Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO

Adjuntos (2 archivos, 19.6 MB)

- 63.pdf (371.0 KB)

- RRAI632023SICOM BN.pdf (19.2 MB)





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA, ADM. 2025-2027
HONESTIDAD - TRABAJO - DESARROLLO



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE: 2025

RECURSO DE REVISIÓN:
R.H.A./0063/2023/SICOM

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: H.
AYUNTAMIENTO DE SAN
CRISTÓBAL AMOLTEPEC

Eliminado: Nombre de la parte recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.
Crea que clasifica la información: Secretaría General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación: 27-02-2025

ASUNTO: SE DA CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, TRANSPARENTE, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

LA QUE SUSCRIBE C. IRMA ROSARIO ORTIZ PÉREZ, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC, TLAXIACO, OAXACA, SEÑALO COMO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EL DOMICILIO UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC, TLAXIACO, OAX. TEL: 9531285006 Y EMAIL: AMOLTEPEC_2427@OUTLOOK.COM, POR MEDIO DEL PRESENTE COMPAREZCO PARA EXPONER LO SIGUIENTE:

EN ATENCIÓN A SU RESOLUCIÓN DADA EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, MEDIANTE EL CUAL ORDENA A ESTE H. AYUNTAMIENTO A PROPOCIONE LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA PARTE RECURRENTE DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN DE NÚMERO AL RUBRO INDICADO, EN ESE SENTIDO ME PERMITO INFORMARLE QUE:

MEDIANTE NOTIFICACIÓN DE CÉDULA DE ESTRADOS, EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, FUE PUBLICADO EN LOS ESTRADOS DE H. AYUNTAMIENTO LA INFORMACIÓN QUE NOS FUE REQUERIDA, CON UN TÉRMINO DE 24 HORAS CONTADOS A PARTIR DE LAS 14:10 HORAS, FENECIENDO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 A LAS 14:10 HORAS.

1. ANEXAMOS EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
2. ANEXAMO COPIA DE CONTESTACIÓN AL RECURRENTE

POR LO QUE ME PERMITO INFORMAR, SOLICITANDO AMABLEMENTE SE ME TENGA POR CUMPLIDO CON SU RESOLUCIÓN Y CONSEQUENTEMENTE QUEDE SIN EFECTO EL APERCIBIMIENTO DE DAR VISTA AL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENTE, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

ATENTAMENTE


C. IRMA ROSARIO PEREZ ORTIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC.

SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC, OAXACA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC

TLAXIACO, OAXACA. ADM. 2025-2027
HONESTIDAD - TRABAJO - DESARROLLO



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE: 2025

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Eliminado: Nombre de la parte recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.
Crea que clasifica la información: Secretaría General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación: 27-02-2025

RECURSO DE REVISIÓN:
R.R.A.I/0063/2023/SICOM

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: H.
AYUNTAMIENTO DE SAN
CRISTÓBAL AMOLTEPEC

**RECURRENTE
P R E S E N T E**

En el presente recurso de revisión que al rubro se indica se dictó el acuerdo que a la letra dice-

Se requiere al nuevo titular de la unidad de transparencia del sujeto obligado del H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amoltepec, así como a la presidenta municipal del mismo, para que dentro del plazo del CINCO DÍAS hábiles contados a partir del hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, dé cabal cumplimiento a la resolución de fecha 23 de febrero del año 2023, para que dicho sujeto obligado esté en condiciones de dar cabal cumplimiento a la misma; bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se le dará vista al Consejo General de este Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 166 de la ley de transparencia, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.....

EN ESE SENTIDO Y TODA VEZ QUE NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LA TEMPORALIDAD QUE SE NOS INDICA, EN ESTE ACTO..... HACEMOS CONSTAR.....

Que siendo a las 12:00 horas del día lunes 10 de febrero de la presente anualidad, se recibió en la secretaría de este H. Ayuntamiento de San Cristóbal Amoltepec, correo postal del acuerdo suscrito por el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de acuerdos, asistido de la Jefa de Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual expresan que se le dé cabal cumplimiento al acuerdo de fecha 23 de febrero del año 2023, así mismo anexan copia del acuerdo de esa propia fecha, en la que en el apartado segundo a la letra dice: con fundamento en lo previsto por el artículo 152 de la LTAIPBG; al artículo 45 fracción IV del Reglamento del Recurso de Revisión aplicable, y en el considerando quinto de esta resolución, este consejo general considera fundado el motivo de la inconformidad expuesta por la parte recurrente el cual quedó registrado con el número de folio 201955122000028 en el Sistema Plataforma Nacional, y una vez revisado la solicitud planteada por el recurrente, luego entonces, este Sujeto Obligado, por medio del presente da cabal cumplimiento a la resolución de fecha 23 de febrero del año 2023, dentro del recurso de revisión R.R.A.I/0063/2023/SICOM, y en este acto mediante esta Cédula de Notificación por estrados, le exhibo la siguiente documentación:

1. Copia simple del plan de desarrollo.

DOMICILIO CONOCIDO EN: SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC, TLAXIACO, OAX. TEL: 9531268006. EMAIL: amoltepec_2427@outlook.com

PR. EST. OAX. MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
Mpio. San Cristóbal Amoltepec,
Tlaxiaco, Oax.
01/02/2025-31/12/2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC

TLAXIACO, OAXACA, ADM. 2025-2027
HONESTIDAD - TRABAJO - DESARROLLO



2. Copia del oficio de validación del Plan de Desarrollo Municipal.
3. Acta de cabildo donde se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal.
- 4.-El link donde se puede consultar el plan de Desarrollo Municipal es el siguiente:

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/bm_sim_services/planesMunicipales/2022_2024_20231110/127_acta.pdf

5.- monto de los recursos financieros utilizados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. (LE HACEMOS DEL CONOCIMIENTO QUE NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE ESA INFORMACIÓN)

6.- nombre de la persona física o moral que realizó el Plan de Desarrollo Municipal: -----

Felimon Pedro Ortiz	Presidente Municipal Constitucional
Gabriela Condelaria Hernández Ortiz	Sindica Municipal
Aracely Hernández Zarate	Regidora de Hacienda
Cesar Daniel Feria Hernández	Regidor de Educación
Maximina Gudelia Feria Pérez	Regidora de Salud
Araceli Hernández Feria	Regidora de obras
Dias Hernández Hernández	Regidor de Seguridad y Transito Municipal
Rubén Agripino Ortiz Hernández	Regidor de Ecología
Olivia Zarate Zarate	Regidora de Panteon

Acto seguido **NOTIFIQUESE** al recurrente de la presente por un término de 24 horas contadas a partir de la publicación en los Estrados de este H. Ayuntamiento municipal.

Lo anterior conforme a lo establecido por el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca

ATENTAMENTE

C. IRMA ROSARIO PÉREZ ORTIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC.

LO QUE NOTIFICO A USTED, POR MEDIO DE LA PRESENTE
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MISMA QUE SE FIJA EN LOS
ESTRADOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS
14:00 HORAS CON
once diez MINUTOS DEL DÍA
trece DEL MES DE febrero DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO, IRMA ROSARIO ORTIZ PÉREZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN
CRISTÓBAL AMOLTEPEC, TLAXIACO, OAXACA.



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar
DC/PLANEACION/1188-78/2023
VALIDACIÓN DE PMD

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 26 de diciembre de 2023.

C. FELIMON PEDRO ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I inciso b del artículo 14, así como los artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación, en la fracción XIII del artículo 49 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y de acuerdo con los Lineamientos para la Revisión y Validación de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo; la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar tiene a bien emitir la **Validación Técnica de Consistencia del Plan Municipal de Desarrollo de San Cristobal Amoltepec 2022-2024**.

El cual cuenta con clave de registro **INPLAN/PMD-2022-2024/127** en la página del SISPLADE.

En este sentido, me permito informarle que dicho plan está disponible en formato digital para su consulta de manera pública en:

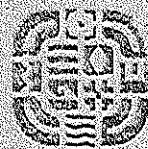
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPlaneacionMision.aspx?idMunicipio=1>

Así mismo, con base en la fracción VI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de manera muy respetuosa lo exhorto a continuar con su proceso de publicación en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como remitir dicho plan a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle nuestra disposición para continuar trabajando por el bienestar de la población.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR



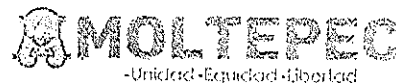
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR
2022-2024

Ccp. Dr. Marco Aurelio Mathus Robles - Coordinador de Planeación del Desarrollo. Para su conocimiento
Archivo



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACIÓN UNIDOS



RESIDENCIA
MUNICIPAL

Upto. San Cristóbal
Amoltepec
C. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

[Firma]

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE ANALISIS , DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA; DEL DIA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, PARA EL PERIODO LEGAL 2022-2024.

En el municipio de San Cristóbal Amoltepec , perteneciente al distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, Siendo a las 17:00 horas del día 10 de Agosto del dos mil veintidós, reunidos en la sala de sesiones del palacio Municipal ubicado en el municipio de San Cristóbal Amoltepec, C.P. 69837 Tlaxiaco, Oaxaca; los concejales integrantes de este Ayuntamiento Constitucional , con la finalidad de lleva a cabo la Sesión extraordinaria de cabildo que tiene como fin, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, citados bajo previa convocatoria; lo anterior, en apego a lo establecido con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y ultimo párrafo, 48,49,50,68, párrafo primero fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
C. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

-----ORDEN DEL DIA-----

1. Pase de lista.
2. Declatoria del quorum e instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Cierre de la sesión.



REGIDURÍA
DE PANTÓN

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
C. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

Para desahogar la Sesión Extraordinaria del Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, el Ciudadano Felimon Pedro Ortiz, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec; me gira instrucciones como secretaria Municipal para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo , como sigue:

-----DESAHOGO DE LA SESION-----

Primero. Pase de lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
C. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE
SALUD

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec



REGIDURÍA DE
DEPORTES

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec



REGIDURÍA DE
SEGURIDAD Y
TRANSITO
MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
C. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACIÓN UNIDOS

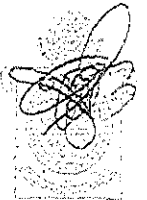
AMOLTEPEC
Unidad • Equidad • Oportunidad

RESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dho. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

[Signature]

Felimon Pedro Ortiz	Presidente Municipal Constitucional
Gabriela Candelaria Hernández Ortiz	Sindica Municipal
Aracely Hernández Zarate	Regidora de Hacienda
Cesar Daniel Feria Hernández	Regidor de Educación
Maximina Gudelia Feria Pérez	Regidora de Salud
Araceli Hernández Feria	Regidora de obras
Elías Hernández Hernández	Regidor de Seguridad y Tránsito Municipal
Rubén Agripino Ortiz Hernández	Regidor de Ecología
Oliva Zarate Zarate	Regidora de Panteon



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dho. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dho. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA
HACIENDA

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dho. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

Segundo. Declaratoria del Quórum e instalación legal de la sesión. Una Vez confirmada la asistencia de los nueve concejales de los nueve concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quorum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Felimon Pedro Ortiz, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quorum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en relación con los artículos 36 y 41 de la misma Ley citada, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 17:15 horas del día 10 de agosto del año dos mil veintidós.

Tercero. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quorum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo total de diez votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de sesión de cabildo.

Cuarto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de San Cristóbal Amoltepec. Una vez desahogado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Felimon Pedro Ortiz, primeramente, agradece a todas y todos quienes se sumaron a los talleres, foros y consultas donde se recopilaban todas las necesidades que tienen las agencias, para que en conjunto se hiciera posible realizar el Plan de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, le cede el uso de la voz a la Lic. Alondra Hernández Cruz, Asesora de Planeación del Ayuntamiento de San Cristóbal Amoltepec, en seguida, explica de manera general en que consiste:



REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dho. Tlaxiaco, Oax.



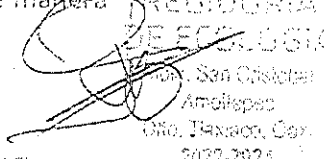
REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dho. Tlaxiaco, Oax.



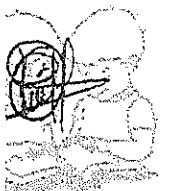
REGIDURÍA DE
SEGURIDAD Y
TRÁNSITO
MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec



REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dho. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA
EDUCACIÓN

Mpio. San Cristóbal

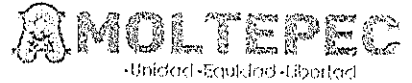


HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC

TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024

POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACIÓN UNIDOS



RESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

Buenas tardes al Honorable cabildo , me permito a ver la presentación del plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2024, como preámbulo les comento que este plan se empezó a trabajar desde el mes de abril del año 2022 donde se conformo un equipo de trabajo de acuerdo a los lineamientos que establece la guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, apegado a la agenda 2030.

Una vez que se descubrió el esquema de capacitación se realizo una agenda en la que se incluyeron 4 agencias, lo cual se realizaron talleres de planeación participativa, tomado en cuenta el ámbito socio-económico, cultural y político, estos elementos sirvieron de diagnostico al desarrollo, esta información dio origen a diferentes bases de datos, toda la información recabada se analizo y se proceso para que quedara asentada en el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible cuenta con una presentación , posteriormente el marco jurídico que es fundamental ya que contiene documentación que mandata, como es la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación, Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y todos los fundamentos normativos que aparecen en el plan.

En todo momento se respetaron la alineación a los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando en consideración todos los lineamientos que establece la guía, se atendieron 3 ejes transversales que tienen que ver con la igualdad de género, con pueblos indígenas, con niñas, niños y adolescentes.

De esta manera menciono los ejes rectores con ejes específicos que son:

- Incluyente con desarrollo social.
- Moderno y transparente.
- Seguro.
- Productivo e Innovador.
- Sustentable.

Quiero reafirmar que este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es basado en los mas próximo a la realidad de San Cristóbal Amoltepec.

Los y las regidores, reconocen el esfuerzo que hicieron cada uno, ya que la idea es dar una nueva imagen, y que sobre todo se hayan tomado en cuenta cada una de las opiniones de los ciudadanos.

Una vez desahogado lo anterior, por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional la Secretaria Municipal, pone a consideración la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible a los concejales presentes, quedando aprobado por unanimidad de votos el siguiente:



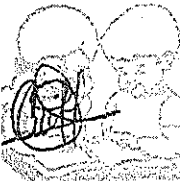
REGIDURIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



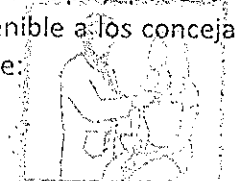
REGIDURIA HACIENDA

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



REGIDURIA EDUCACION

Mpio. San Cristóbal



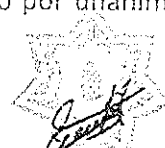
REGIDURIA DE SALUD

Mpio. San Cristóbal



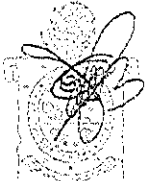
REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. San Cristóbal



REGIDURIA DE SEGURIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal



SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



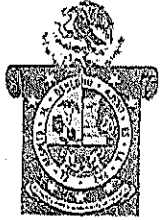
REGIDURIA DE PARTICIPACION

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



REGIDURIA DE ECONOMIA

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACIÓN UNIDOS

AMOLTEPEC
• Unidad • Equidad • Libertad

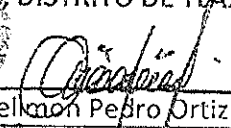
ACUERDO:

UNICO: se aprueba el plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de San Cristóbal Amoltepec para el periodo legal 2022-2024, con la precisión de contempla el programa de inversión de infraestructura básica para mejorar las necesidades que existen en nuestras comunidades para poder aprovechar al máximo el recurso que es designado en el municipio de San Cristóbal Amoltepec.

Quinto. cierre de la Sesión. una vez agotados todos los puntos del orden del día, el Ciudadano Felimon Pedro, Presidente Municipal del municipio de San Cristóbal Amoltepec, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, declara clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Presidente Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la sesión Extraordinaria del cabildo, siendo a las 18:21 horas del día 10 de agosto del dos mil veintidós, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, se levanta la presente por duplicado para los tramites a que haya lugar.

ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA, PARA EL PERIODO 2022-2024.


Felimon Pedro Ortiz
Presidente Municipal Constitucional
Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024


Gabriela Candalaria Hernández Ortiz
Sindica Municipal
Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024


Aracely Hernández Zarate
Regidora de Hacienda
Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024

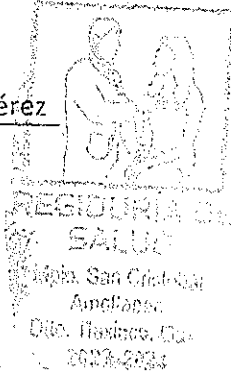

Cesar Daniel Fera Hernández
Regidor de Educación
Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2022-2024



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACIÓN UNIDOS

AMOLTEPEC
• Unidad • Equidad • Libertad

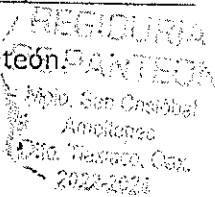

Maximina Gudelia Feria Pérez
Regidora de Salud




Elías Hernández Hernández
Regidor de Seguridad y Transito Municipal


Oliva Zarate Zarate

Regidora de panteón




Araceli Hernández Jekia
Regidora de Obras

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Oax. 2022-2024

Rubén Hernández
Regidor de Ecología


Agripino Ortiz
Regidor de Ecología

Mpio. San Cristóbal
Amoltepec
Oax. 2022-2024

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
San Cristóbal
Amoltepec



2022 - 2024

C. Felimon Pedro Ortiz



CABILDO DE SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC

PERIODO 2022 -2024

C. Felimon Pedro Ortiz
Presidente Municipal

C. Gabriela Candelaria Hernández Ortiz
Síndica Municipal

C. Aracely Hernández Zarate
Regidora de Hacienda

C. Araceli Hernández Feria
Regidora de Obras

C. Cesar Daniel Feria Hernández
Regidor de Educación

C. Maximina Gudelia Feria Pérez
Regidora de Salud

C. Elias Hernández Hernández
Regidor de Seguridad y Tránsito
Municipal

C. Ruben Agripino Ortiz Hernández
Regidor de Ecología

C. Olivia Zarate Zarate
Regidora de Panteón

Auxiliares.

C. Areli Vásquez Sánchez
Tesorera Municipal

C. Asucena Zarate Hernández
Secretaria Municipal



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	3
1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6
2. FUNDAMENTO LEGAL	8
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	8
2.2 LEY DE PLANEACIÓN.....	8
2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	9
2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	9
2.5 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.....	11
2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.....	11
2.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	11
2.8 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	12
3. MISIÓN.....	14
4. VISIÓN.....	14
5. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	15
6. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	20
7. CONTEXTO MUNICIPAL.....	22
7.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	22
7.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud).....	22
7.1.2 Superficie Municipal.....	22
7.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste).....	22
7.2 VEGETACIÓN Y FAUNA.....	23
7.2.1 Hidrografía.....	23
7.2.2 Flora.....	23
7.2.3 Fauna.....	24
7.2.4 Uso del Suelo.....	25
7.3 DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA.....	25
7.3.1. Población.....	25
8. EJES ESTRATÉGICOS.....	27



8.1 EJE I SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC CON BIENESTAR	27
8.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social.....	27
8.1.2 Alimentación.....	29
8.1.3 Educación.....	30
8.1.4 Salud	34
8.1.4 Deporte	38
8.2. EJE II. SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	47
8.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	47
8.2.2 Transparencia y rendición de cuentas.....	48
8.2.3 Gobierno Austero.....	49
8.2.4 Trámites y servicios.....	53
8.3 EJE III. SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	57
8.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.	57
8.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.....	59
8.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.....	60
8.4. EJE IV. SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	64
8.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	64
8.4.2 Empleo.....	69
8.4.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.....	70
8.5 EJE V. SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	74
8.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	74
8.5.2 Caminos y carreteras	77
8.5.3 Vivienda	80
8.5.4 Agua y saneamiento	84
8.5.5 Infraestructura Educativa	87
9. EJES TRANSVERSALES	102
9.1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	102
9.2 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	107
9.3 INTERCULTURALIDAD.....	113
9.4 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	116
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	119
11. ANEXOS.....	120
Matriz de Riesgo y Problemas en SISPLADE 2023	120
Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2023 ...	120
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2023	120
Acta de aprobación.....	121
12. FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.	123



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Especies de Flora.	23
CUADRO 2. Participaciones Federales (Ramo 28)	51
CUADRO 3. Participaciones Federales (Ramo 33)	51
CUADRO 4. Carencia en las Viviendas	81

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Distribución Territorial.....	22
Figura 2. Población.....	25
Figura 3. Población Analfabeta.....	32
Figura 4. Sueño.....	109



1. Mensaje del Presidente Municipal



Estimados ciudadanos de San Cristóbal Amoltepec, durante los años 2022-2024, nos comprometemos a trabajar juntos, fusionando nuestros esfuerzos y aspiraciones para mejorar el bienestar de nuestra comunidad. Tenemos como objetivo asegurar que cada ciudadano de nuestro municipio tenga acceso a una vivienda digna, lo que incluye garantizar servicios básicos para cada hogar. Entendemos que este es un desafío considerable, pero creemos firmemente que es alcanzable.

Valoramos su apoyo y colaboración para convertir este sueño en realidad. Creemos firmemente que juntos, podemos generar un cambio significativo en nuestro municipio. En nuestra función como autoridades, nos comprometemos a salvaguardar el bienestar de nuestro municipio.

La Ley Orgánica Municipal exige la presentación de un documento orientativo para la planificación de nuestro municipio, y en línea con esto, estamos trabajando en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2022-2024. Para la creación de este documento, tenemos en cuenta y nos adaptamos a la Agenda 2030, que busca mitigar y proteger el medio ambiente y nuestro entorno.

Nuestro objetivo es concienciar a la población sobre la urgencia de actuar para preservar nuestro planeta y mejorar nuestra calidad de vida. Enfocaremos nuestras acciones en temas que afecten a los grupos más vulnerables, promoviendo la igualdad de género, el reconocimiento de los grupos indígenas y los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Además, nos centraremos en las necesidades específicas de nuestro municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal que presentamos se ha elaborado en función de las aportaciones recibidas en las mesas temáticas y talleres en los que han participado ustedes. De esta forma, este plan es el reflejo de la participación de todos, incluyendo el cabildo, las agencias y los diferentes comités de nuestro municipio. Este será nuestro documento guía para los ejercicios 2022-2024.



Nuestros principales proyectos incluyen la construcción del sistema de captación de agua pluvial, la expansión de la red de agua entubada y la instalación de sanitarios con biodigestores. Esperamos también ampliar la red de energía eléctrica, equipar con calentadores solares y mejorar en el sector educativo y de salud. Otras mejoras incluyen la pavimentación de varias calles y otros trabajos para mejorar nuestro municipio. Estos proyectos requerirán una inversión económica significativa.

Otro proyecto importante es la segunda etapa de la construcción del parque público. Creemos que es crucial finalizar esta obra. Además, buscaremos recursos para la rehabilitación de los caminos en el municipio.

Como municipio, estamos comprometidos a trabajar junto a la sociedad para proteger nuestro planeta. Esto incluye prevenir la deforestación ilegal y realizar programas de reforestación con árboles nativos de la zona. Como ciudadanos, debemos evitar contaminar nuestro municipio y aprender cómo manejar adecuadamente los desechos.

Nuestro objetivo es reducir las desigualdades en nuestro municipio y crear un entorno equitativo con igualdad de oportunidades para todos. Para lograr esto, es esencial que avancemos gradualmente en la implementación de mejoras en cada área mencionada en este plan de desarrollo municipal. Es vital priorizar el apoyo en áreas con mayor rezago, mientras fortalecemos y mejoramos las iniciativas existentes en nuestro municipio.

Existen varias áreas en las que necesitamos seguir mejorando y ampliando nuestras metas. Aunque nuestro tiempo para servir a nuestro municipio es limitado, nos esforzaremos al máximo para mejorar la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos.

Para concluir, los invito a todos a unirse a este esfuerzo y trabajar juntos para construir un municipio próspero y equitativo. Juntos, podemos lograr mucho y hacer de nuestro municipio un lugar del que todos estemos orgullosos de llamar hogar. **¡POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS**

C. FELIMON PEDRO ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



2. Fundamento Legal.

Las normas y leyes que conforman el marco legal o jurídico en el que se sustenta la elaboración del plan de desarrollo son una serie de disposiciones federales y estatales basadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas leyes están integradas de la siguiente manera:

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

2.2 Ley de Planeación.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.



2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 20. El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno.

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

2.4 Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.



Artículo 14. La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;

Artículo 49. El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 56. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación



integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.5 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 Bis. La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, previsto en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Director General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.



Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

2.8 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la Población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- IV. Asegurar la participación de la Población en las acciones del Gobierno Municipal.
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.



VIII. En los Municipios con Población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en sí (sic) diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas Municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



3. Misión

Somos una administración pública en San Cristóbal Amoltepec, dedicada a mejorar la vida de nuestros habitantes a través de políticas y servicios de calidad. Valoramos la honestidad, transparencia y austeridad, fomentamos el bienestar y respeto a la ley. Nuestro objetivo es un desarrollo sostenible del Municipio para el bienestar de todos.

4. Visión.

Ser un municipio ejemplar, que se fundamente con democracia, unión y participación activa, aspirando a un gobierno efectivo, reconocido por servicios públicos de calidad, valores de eficiencia y transparencia, buscando el desarrollo integral, sostenible y autosustentable, anhelando ser un municipio seguro y saludable, con una cultura floreciente y convivencia armoniosa.



5. Planeación para el bienestar y democracia participativa.

En nuestra reciente mesa temática, hablamos sobre la elección de autoridades que tuvo lugar en un ambiente tranquilo y sin incidentes. Durante esta elección, se nombró al cabildo que nos guiará durante el periodo de gestión 2022 - 2024. Este equipo está comprometido a promover el bienestar de nuestra ciudadanía, con un enfoque en la igualdad para todos nuestros ciudadanos. Este compromiso es fundamental para nuestra labor y guiará nuestro trabajo durante la administración.

Siguiendo las directrices del Instituto de Planeación para el Bienestar, realizamos una mesa temática el martes 14 de marzo de 2023. Durante esta reunión, la ciudadanía expresó sus puntos de vista y participó activamente. Tuvimos un total de 37 asistentes, incluyendo a 14 hombres y 23 mujeres. Gracias a esta participación, pudimos identificar y abordar diversas problemáticas y necesidades, que se reflejaron en la Matriz de Riesgo y Problemas. A continuación, presentamos los resultados de las mesas temáticas:

1. En el sector Salud como coordinadora la C. Maximina Gudelia Feria Pérez, quien es la regidora de Salud.

Tierra Blanca	Mantenimiento de la casa de salud.
Tierra Blanca	Construcción de baños secos para casa de salud.
Tierra Blanca	Mantenimiento de la casa de salud.
Unión y Progreso	Rehabilitación del piso de loseta de la casa de salud.
Unión y Progreso	Adquisición de estantes para medicamentos de la casa de salud.
Unión y Progreso	Construcción de barda perimetral en la casa de salud.
Unión y Progreso	Construcción de baño seco en la casa de salud.
Unión y Progreso	Construcción de barda perimetral con malla metálica en la casa de salud.
Tierra Blanca	Adquisición de medicamentos básicos para la casa de salud.

2. En el sector de Educación quedo como coordinador el C. Cesar Daniel Feria Hernández quien tiene el cargo de Regidor de Educación.

San Cristóbal Amoltepec	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la telesecundaria san Cristóbal Amoltepec con clave: 20DTV0495J.
San Cristóbal Amoltepec	Construcción de cancha deportiva en la telesecundaria San Cristóbal Amoltepec con clave: 20DTV0495J.
San Cristóbal Amoltepec	Construcción de barda perimetral en la primaria Cuitláhuac con clave: 20DPB140J.



San Cristóbal Amoltepec	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la primaria Cuitláhuac con clave: 20DPB140J.
Unión y Progreso	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Francisco Zarco con clave: 20DPB1048J.
Unión y Progreso	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria Francisco Zarco con clave: 20DPB1048J.
Unión y Progreso	Construcción de cisterna para la escuela primaria Francisco Zarco con clave: 20DPB1048J.
Tierra Blanca	Construcción de barda perimetral en la primaria Francisco I. Madero con clave: 20DPB2363F.
Tierra Blanca	Construcción de dirección para la primaria Francisco I. Madero con clave: 20DPB2363F.
Tierra Blanca	Construcción de techado en el área de impartición de educación física para la primaria Francisco I. Madero con clave: 20DPB2363F.
Tierra Blanca	Construcción de sanitarios secos en la primaria Francisco I. Madero con clave: 20DPB2363F.
Tierra Blanca	Mejoramiento de aulas de la primaria Francisco I. Madero con clave: 20DPB2363F.
Tierra Blanca	Construcción de cisterna para el centro de educación indígena Benito Juárez con clave: 20DCC2065B.
Tierra Blanca	Construcción de sanitarios secos el centro de educación indígena Benito Juárez con clave: 20DCC2065B.
San Cristóbal Amoltepec	Construcción de techado en área de impartición de educación física del preescolar Cuitláhuac con clave: 20DCC0271X.

3. En el sector de obras de infraestructura quedo como coordinadora la C. Araceli Hernández Fera, quien está de regidora de obras.

Tierra Blanca	Construcción de sistema de captación de agua pluvial, para el mejoramiento de vivienda.
Tierra Blanca	Construcción de una olla de captación de agua pluvial.
Unión y Progreso	Construcción de sistema de riego tecnificado en el paraje toto vi'inte.
Unión y Progreso	Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje xini yuku ñuñama.
Unión y Progreso	Construcción de sistema de captación de agua pluvial, para el mejoramiento de vivienda.
Unión y Progreso	Construcción de sanitario con biodigestor, para el mejoramiento de vivienda 1er etapa.
Unión y Progreso	Construcción de sanitario seco, para el mejoramiento de vivienda.



Unión y Progreso	Ampliación de la red de distribución de agua entubada en la localidad unión y progreso.
Unión y Progreso	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles.
Unión y Progreso	Equipamiento de calentadores solares, para el mejoramiento de vivienda.
Cabeza del Río	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos de la agencia municipal de cabeza de río.
Cabeza del Río	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la localidad cabeza del río.
Cabeza del Río	Construcción de olla de captación de agua pluvial.
Cabeza del Río	Rehabilitación de camino rural del tramo San Cristóbal Amoltepec a cabeza del río del km 0 +000 al km 5+300.
Buena Vista	Construcción de la red de distribución de agua entubada en el paraje loma túu iñu.
Buena Vista	Ampliación de la red distribución de agua entubada en el paraje ndo yo.
Buena Vista	Construcción de olla de captación de agua pluvial.
Buena Vista	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal de buena vista.
San Cristóbal Amoltepec	Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje ja'a yute nuveee.
San Cristóbal Amoltepec	Rehabilitación de la red de distribución de agua entubada del centro de San Cristóbal Amoltepec.
San Cristóbal Amoltepec	Construcción de parque público 2da etapa.
San Cristóbal Amoltepec	rehabilitación de camino rural tramo: San Cristóbal Amoltepec – cabeza de río del km 0+000 al km 5+310.
Unión y Progreso	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la agencia de policía municipal de unión y progreso.
San Cristóbal Amoltepec	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles.
Tierra Blanca	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos para agencia de policía de tierra blanca.
Tierra Blanca	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Zaragoza.
Tierra Blanca	Construcción de barda perimetral del área de juegos.
Tierra Blanca	Rehabilitación de la chancha municipal.
Tierra Blanca	Mantenimiento de la agencia municipal.
San Cristóbal Amoltepec	Construcción de barda perimetral para la delegación municipal.



San Cristóbal Amoltepec	Construcción de segundo nivel para la delegación municipal.
San Cristóbal Amoltepec	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico a caminos a agencias municipales tramo: San Cristóbal Amoltepec – cabeza de río del km 0+000 al km 5+310.
San Cristóbal Amoltepec	Construcción de abrevaderos.
Buena Vista	Limpieza de caminos.
San Cristóbal Amoltepec	Rehabilitación de caminos (cobertura municipal).

4. En el sector de Desarrollo Económico quedo como coordinadora la C. Aracely Hernández Zarate quien está de regidora de Hacienda.

San Cristóbal Amoltepec	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (Prodim).
San Cristóbal Amoltepec	3% Gastos Indirectos

5. En el sector del Medio Ambiente quedo como coordinador al C. Rubén Agripino Ortiz Hernández quien está de Comisariado de bienes comunales.

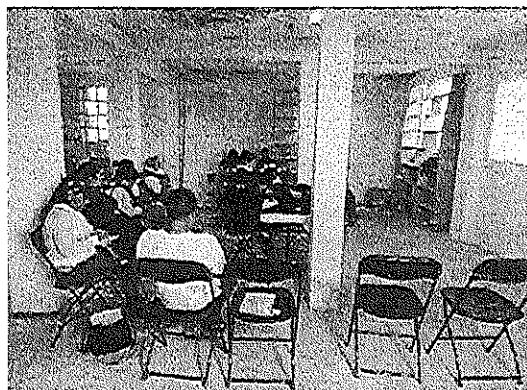
Tierra Blanca	Limpieza de caminos.
Tierra Blanca	Limpieza del río que colinda con tierra blanca.
San Cristóbal Amoltepec	Limpieza del panteón municipal.

6. En el sector del fomento agroalimentario y campo quedo como coordinador al C. Rubén Agripino Ortiz Hernández quien está de Regidor de Ecología.

San Cristóbal Amoltepec	Reforestacion de los bosques con arboles de la región
-------------------------	---



Reunión de las mesas temáticas 2023



Se llevó a cabo la integración del consejo de desarrollo social municipal y la priorización de obras y acciones para el año 2023 el día 14 de marzo de 2023. Contamos con la presencia de 37 de los 38 concejales convocados, 14 de ellos hombres y 23 mujeres.

Los proyectos y programas estratégicos se consignaron en el acta de Priorización de obras 2023, que se realizó el 14 de abril de 2023. En esa ocasión, también asistieron 37 de los 38 concejales convocados, 14 hombres y 23 mujeres. Nuestro enfoque está en apoyar a los grupos de mayor vulnerabilidad, asegurando así el compromiso del municipio de Bienestar con el desarrollo económico y social.

Además, coordinaremos con las dependencias federales y estatales para llevar a cabo los proyectos estratégicos de desarrollo y la inversión asignada a través de los programas sociales:

- ❖ Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.
- ❖ Producción para el bienestar.
- ❖ Beca para el bienestar Benito Juárez de Educación Básica:
- ❖ Pensión para el bienestar de las personas con Discapacidad.
- ❖ Sembrando vida.
- ❖ Programa de niñas y niños hijos de madres trabajadoras

En colaboración con las dependencias federales y estatales, trabajaremos para reducir el rezago en nuestro municipio. Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida para todos y asegurarnos de que nadie se quede atrás.



6. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030.

Durante la mesa temática, se trazó un camino para la Agenda 2030, que es una serie de metas precisas que encapsulan una visión global para enfrentar los desafíos mundiales. Recordemos que la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" fue acogida por los 193 miembros de las Naciones Unidas. Este acuerdo universal es crucial para orientar nuestro enfoque hacia el desarrollo sostenible y simboliza una obligación compartida para afrontar de manera eficaz los desafíos globales y locales.

El diálogo en la mesa temática destacó la importancia de cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados globalmente. Estos objetivos buscan resolver problemas esenciales como la erradicación de la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y el cambio climático, y garantizar que nadie se quede atrás para 2030.

Los 17 ODS, respaldados por 169 metas concretas, buscan las raíces de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida dentro de un marco de desarrollo sostenible. Los ODS abordan de manera integrada los tres elementos fundamentales del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. Es crucial que estemos bien informados y trabajemos juntos para alcanzar estos objetivos para el bien de nuestra comunidad.

El debate en la mesa temática subrayó que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también están profundamente vinculados con los derechos humanos. Estos objetivos fomentan la implementación de políticas públicas que fortalezcan los derechos humanos, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables y fomentando la participación activa de diversos sectores de la sociedad en su formulación y ejecución.

El lema central y transformador de la Agenda 2030 y sus ODS es "No Dejar a Nadie Atrás". Esto simboliza un compromiso ineludible de erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que impiden el pleno desarrollo de las personas y de la humanidad en su conjunto. Es crucial que trabajemos juntos para cumplir con este lema y fomentar un mundo más equitativo y justo.

El enfoque de "No Dejar a Nadie Atrás" implica no solo atender a las personas más pobres, sino también luchar contra la discriminación y las desigualdades, abordando sus causas raíz.



La discriminación persistente, incluyendo la de género, es una de las principales razones por las que las personas quedan atrás, marginando a individuos, familias y comunidades enteras. Para cumplir con esta visión, el Plan Municipal de Desarrollo 2023 se alineará con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, comprometiéndose a contribuir al logro de la Agenda 2030 a través de una alineación integral y coherente de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los ejes y objetivos estratégicos del principal instrumento de planificación en el municipio.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	
1. POLÍTICA SOCIAL	PROSPERIDAD	ESTADO DE BIENESTAR	IGUALDAD DE GÉNERO DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO INTERCULTURALIDAD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC CON BIENESTAR	IGUALDAD DE GÉNERO DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO INTERCULTURALIDAD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
2. POLÍTICA Y GOBIERNO	PAZ	GOBIERNO HONESTO		SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	
	ALIANZAS	SEGURIDAD Y JUSTICIA		SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	
3. ECONOMÍA	PLANETA	CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO		SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	
	PERSONAS	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS		SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	

Alineación del PND, PED y el PMD



7. Contexto Municipal

7.1. Delimitación y Estructura Territorial.

7.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

San Cristóbal Amoltepec se ubica en la región de la mixteca, pertenece al distrito de Tlaxiaco y colinda al norte con el distrito de Teposcolula, al sur con el distrito de Putla, al este con el distrito de Nochixtlán y al oeste con el distrito de Juxtlahuaca

7.1.2 Superficie Municipal.

San Cristóbal Amoltepec, tiene una superficie, de 31.8 km², que representa el 0.01% de la superficie Estatal.

El municipio cuenta con tres localidades,

San Cristóbal Amoltepec con 472 habitantes.

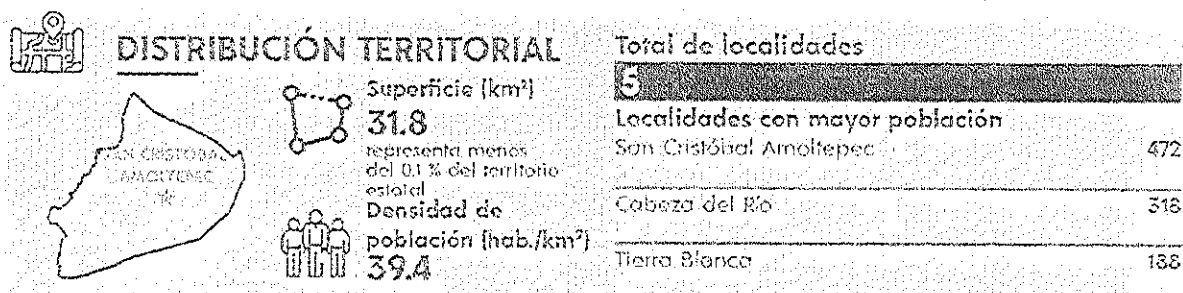
Unión y Progreso 173 habitantes.

Buena Vista 101 habitantes.

Cabeza del río con 318 habitantes.

Tierra blanca con 188 habitantes.

Figura 1. Distribución Territorial.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

7.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

San Cristóbal Amoltepec limita al norte con los municipios de Heroica Ciudad de Tlaxiaco y Santa Catarina Tayata; al este con los municipios de Santa Catarina Tayata y Magdalena Peñasco; al sur con los municipios de Magdalena Peñasco y Heroica Ciudad de Tlaxiaco; al oeste con el municipio Heroica Ciudad de Tlaxiaco.



La cabecera municipal se encuentra al pie del cerro de Yucuu Nama. Al noreste de la cabecera municipal se encuentra la agencia municipal de Buena Vista, al noroeste se encuentra la agencia de Cabeza del Río, al oeste se ubica la agencia Tierra Blanca, al suroeste se encuentra la agencia Unión y Progreso.

7.2 Vegetación y Fauna.

7.2.1 Hidrografía.

El territorio municipal cuenta con varios manantiales y arroyos, la mayoría temporales y localizados en las partes bajas. La calidad del agua varía dependiendo de la comunidad en la que se encuentre. El municipio se ubica en la cuenca del río Atoyac-Verde, dividiéndose de la siguiente manera: el 61.56% de los escurrimientos del municipio se integran a la región hidrológica Costa Chica-Río Verde, y el 38.44% se integran al río Baisas. El 61.56% de los escurrimientos integran la subcuenca del río Sordo, y el 38.44% integran la subcuenca del río Mixteco.

7.2.2 Flora.

CUADRO 1. Especies de Flora.

En el municipio existen especies que cuenta la vegetación en el municipio se encuentran los siguientes:

Flora

En las tierras comunales, se pueden encontrar diversas especies arbóreas como el *Pinus oaxacana*, *herrerai* y *Quercus sp.* También se encuentran otras especies como el agave sp, cacho de venado, madroño, dalias, helechos, heno, gallitos, orquídeas, hongos, hierbas del borracho o pelo, laurel, musgos. En las partes bajas, hay capulines, quebracho, espinos, magueyes, pastos, entre otros.

Los árboles de pino alcanzan alturas que van desde los 10 a los 25 metros, diámetros de 15 hasta los 80 centímetros, con un diámetro promedio de 40 cm, altura promedio de 18 metros y fustes limpios de hasta 8 metros. Muchos árboles tienen su primera troza ocoteada. El área basal (AB) es de m², lo que resulta en existencias reales totales promedio de 100 m³/ha en rodales bien conservados y menos de 50 m³ RTA en rodales de baja productividad o afectados por pastoreo y uso humano.



7.2.3 Fauna.

En la mesa temática, se discutió la diversidad de la fauna en San Cristóbal Amoltepec, destacando que las especies se desplazan de un lugar a otro. Las evidencias de esta diversidad suelen ser directas, como el avistamiento de diversas especies. El conocimiento de nuestra fauna local es importante para su conservación y manejo sostenible en beneficio de nuestra comunidad.

Las poblaciones de animales que existen en el territorio de San Cristóbal Amoltepec, según las observaciones de las personas del municipio, ha disminuido inclusive desaparecido.

Los animales que actualmente han identificado en la zona son: algunas aves; mamíferos, reptiles e insectos respectivamente.

La mayoría de esta fauna no es de uso local y existen en pocas cantidades. Generalmente se encuentran en los cerros, zonas altas, zonas bajas, barrancas y campos de cultivo. No se usan para consumo de las familias

En la población encontramos animales como:

Fauna

- **Aves silvestres:** Palomas, gorriones, chogones, zopilotes, gavilanes, cacalotes, correcaminos, halcones, codorniz, colibrí, calandrias, pájaro carpintero, águilas, pajarito azul y cuiki.
- **Mamíferos:** Coyote, zorro, conejo, ardilla, comadreja, tlacuache, cola pinta, onzillas, armadillos, zorrillo y liebre.
- **Insectos:** Escorpión, niño de cuero, alacrán, frijolillo (viuda negra) y cien pies.
- **Reptiles:** Cascabel, coralillo, lagartijas, camaleón, kooteyuu, culebra correlona y cuija.
- **Animales domésticos:** Perros, Gatos, Vacas, Caballos, Burros, Guajolotes, Pollos y Cerdos.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023.



7.2.4 Uso del Suelo.

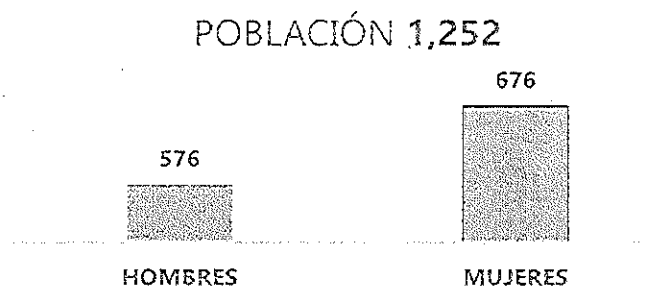
Sin embargo, del potencial agrícola, el 46% de la tierra agrícola es para la agricultura manual estacional y otro 30% para la agricultura de tracción animal (gráfica 2), dichas condiciones y el promedio de hectáreas por productor que va de 0.5 ha a 1.5 ha, y la dependencia que va adquiriendo el productor de productos del mercado, dificulta la eficiencia de estas tierras.

7.3 Dinámica Socio Demográfica.

7.3.1. Población.

Es importante mencionar que los resultados que arroja el INEGI. Censo de población y vivienda 2020, la población total del municipio es de 1,252 habitantes de los cuales 576 son hombres y 676 son mujeres. Lo cual representa menos del 0.1% de la población Estatal. La relación hombre – mujer es 85.2, es decir por cada 100 mujeres que habitan en la población tenemos 85 hombre.

Figura 2. Población



Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

San Cristóbal Amoltepec

EJE I

**SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
CON BIENESTAR.**



8. Ejes Estratégicos.

8.1 EJE I San Cristóbal Amoltepec con Bienestar.

8.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social



Durante la mesa temática, se exploró la definición de pobreza en nuestro contexto local. En esta perspectiva, una persona se considera en situación de pobreza cuando enfrenta al menos una privación social y sus ingresos caen por debajo del umbral necesario para acceder a una canasta de alimentos y otros bienes esenciales.

Por otro lado, la pobreza extrema se caracteriza por la experiencia de tres o más carencias, de un total de seis, y, además, la insuficiencia de ingresos para adquirir una canasta alimentaria que brinde los nutrientes necesarios para una vida saludable. Esta información es crucial para comprender y abordar la realidad de la pobreza en nuestro municipio, y tomar medidas que mejoren la calidad de vida de nuestra comunidad.

Pobreza

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 en nuestro municipio. Los datos revelan una situación preocupante: el 28.21% de la población enfrenta rezago educativo, el 28.51% no tiene acceso a la seguridad social y el 2.22% carece de servicios de salud. Además, el 56.19% de la población experimenta problemas relacionados con la calidad de sus viviendas, como hacinamiento o falta de infraestructura. El 96.97% de los hogares no cuenta con al menos un servicio básico.

En el municipio de San Cristóbal Amoltepec, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI revelan que el 95.72% de la población, es decir, 1,199 personas se encuentran en situación de pobreza. Esto se desglosa en un 56.19% (704 personas) en pobreza moderada y un 39.53% (495 personas) en pobreza extrema. Además, el 94.69% de las personas tiene ingresos por debajo de la línea de bienestar, y el 73.41% está por debajo de la línea de bienestar mínimo. vulnerables que viven con carencias, aquí podemos encontrar a los adultos mayores, mujeres y niños, el rezago social que vive el municipio el alto, por lo que podemos



mentar que hacen faltan muchas cosas para que las personas puedan llevar una vida de calidad.

Rezago Social

Según los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su anexo estadístico de pobreza municipal 2020, hemos identificado tres indicadores principales de carencias y rezago económico que afectan y determinan la situación de los índices de pobreza en el Municipio de San Cristóbal Amoltepec. Estos aspectos son:

1. Falta de acceso a la seguridad social: 295 habitantes, lo cual representa el 28.51% de la población total.
2. Población con ingresos más bajos que la línea de bienestar: 980 habitantes, lo cual equivale al 94.69% de la población total.
3. Falta de acceso a servicios básicos de vivienda: 1,004 personas, lo cual representa el 96.97% de la población total, experimenta esta carencia.

Los indicadores que resaltan los rezagos socioeconómicos más significativos en nuestra población. Nuestro municipio se caracteriza por una alta marginación, ocupando un lugar destacado tanto a nivel nacional como estatal en el índice de marginación. A nivel nacional, se sitúa en el puesto número 337 en el índice de marginación muy alta, y a nivel estatal, en el puesto número 55. Además, enfrenta un elevado índice de rezago social, ocupando el puesto número 124 a nivel nacional y el puesto número 39 a nivel estatal. Ante estas carencias significativas, se reconoce la importancia de gestionar programas de asistencia y acciones sociales por parte del gobierno estatal.

Problemática identificada:

El municipio enfrenta un alto índice de marginación que impactan negativamente su calidad de vida.

Combate a la pobreza y el rezago social

Objetivo Estratégico:

Garantizar que las personas del municipio tengan una mejor calidad de vida.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 5, 10, 16



Estrategia:

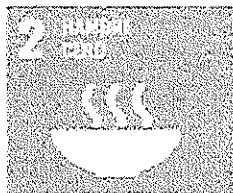
Aumentar la designación de los recursos para combatir la pobreza

Línea de Acción:

1.1.- Aumentar la gestión de los programas de asistencia social para las personas más marginadas

1.2.- Impulsen la generación de oportunidades económicas para mejorar la estabilidad económica de la población.

8.1.2 Alimentación.



En la mesa temática se abordó este desafío, se ha analizado la importancia de mejorar la disponibilidad de productos esenciales para la población, con un enfoque en garantizar que todos los habitantes de San Cristóbal Amoltepec tengan acceso a una alimentación adecuada. A través de la participación activa y el intercambio de ideas en las mesas temáticas, se han identificado este problema y se han propuesto soluciones destinadas a elevar la calidad de vida de la comunidad.

Además, se ha observado que, a pesar de contar con productos disponibles en nuestro municipio, muchas personas adquieren alimentos a un costo más elevado en otras localidades. Se ha resaltado la práctica del trueque como una estrategia de supervivencia debido a la falta de recursos. Como resultado, se buscarán soluciones que fortalezcan la economía local y garanticen un acceso equitativo a productos básicos en nuestra comunidad.

La necesidad de seguir fortaleciendo el Comedor Nutricional Comunitario del Desarrollo Integral Familiar (DIF). Este comedor proporciona un apoyo esencial en términos de alimentación a niñas, niños y mujeres embarazadas. Reconocemos que este servicio es fundamental para nuestra comunidad y es vital asegurar su mantenimiento y mejora como parte integral de nuestro enfoque en el desarrollo comunitario. Además, en las discusiones se ha identificado que 229 habitantes del municipio enfrentan algún grado de carencia en lo que respecta al acceso a alimentos nutritivos y de calidad, lo que subraya la importancia de este programa.



Es vital destacar la importancia de la seguridad alimentaria, ya que el 48.59% de los residentes en nuestra comunidad enfrenta la falta de alimentos. Estos datos resaltan la urgencia de abordar las cuestiones relacionadas con los ingresos y la seguridad alimentaria en nuestro municipio.

Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=127>

Problemática identificada:

Como municipio tenemos un 48.59% de la población que enfrenta carencias alimentarias.

Alimentación

Objetivo Estratégico:

Garantizar acceso a una alimentación adecuada para todos en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 2, 15

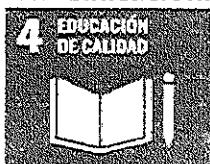
Estrategia:

Mejorar la disponibilidad de alimentos de calidad

Línea de Acción:

- 1.1.- Fomentar la agricultura con buena producción de alimentos.
- 1.2.- Impulsar la producción local de alimentos promoviendo la diversificación de cultivos.

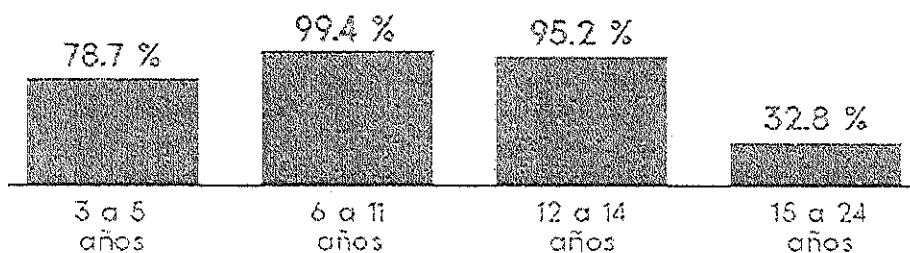
8.1.3 Educación.



En el municipio de San Cristóbal Amoltepec, los datos reflejados en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, se cuenta con la asistencia escolar en diferentes grupos de edad: el 78.7% de la población de 3 a 5 años, el 99.4% de la población de 6 a 11 años y el 95.2% de la población de 12 a 14 años asiste a la escuela, lo que refleja un compromiso significativo con la educación en esos rangos de edad. No obstante, surgió un aspecto de preocupación, ya que solo el 32.8% de la población de 15 a 24 años asiste a la escuela, lo que indica la necesidad de abordar este desafío en nuestro enfoque educativo.



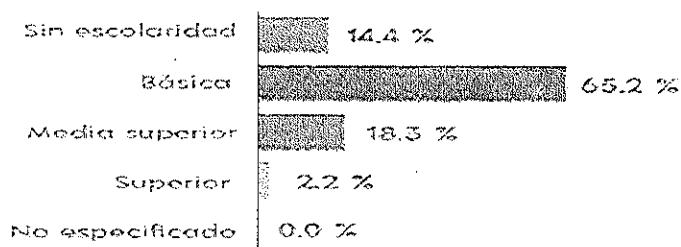
Asistencia escolar



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Hemos acordado en las mesas temáticas que la educación es un factor crucial en el desarrollo de la población. Dado el análisis que muestra que un porcentaje significativo de la población tiene educación básica, y una proporción considerable carece de educación formal, se ha resaltado la necesidad de implementar programas educativos y de capacitación que fomenten la inclusión y el acceso a la educación, especialmente para aquellos que no especifican su nivel educativo.

Población según nivel de escolaridad²



² De 15 años y más

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

En cuanto a los niveles de educación media superior y superior, se hizo mención que en el municipio se cuenta con una extensión de la preparatoria de la UABJO en el acuerdo estipula que el municipio es el encargado de cubrir los honorarios de los 6 maestros que imparten clases en dicha preparatoria, este tema se puso de relieve la necesidad de prestar mayor atención y buscar alternativas de apoyo para nuestros jóvenes para que siempre tengan una institución educativa y puedan continuar con sus estudios profesionales. La falta de instituciones de educación media superior se buscará que se tenga una institución educativa que la SEP cubre con los honorarios de los maestros.



Durante la mesa temática de discusión, hemos llegado a un consenso unánime sobre la urgente necesidad de abordar de manera integral y efectiva el desafío del analfabetismo en nuestro municipio.

Según las cifras alarmantes que se presentaron, se estima que aproximadamente 150 personas en nuestra comunidad carecen de las habilidades básicas de lectura y escritura. Este grupo está compuesto mayoritariamente por 111 mujeres y 39 hombres, lo cual resalta la necesidad de tomar medidas concretas para abordar este problema.

En vista de estos datos preocupantes, hemos subrayado la importancia de implementar programas de alfabetización y educación para adultos que estén diseñados de manera inclusiva y accesible para todos. Es fundamental que estos programas se enfoquen en la erradicación del analfabetismo, especialmente entre las mujeres, quienes representan una parte significativa de la población afectada.

Además, es necesario considerar la implementación de estrategias innovadoras y creativas que fomenten la participación activa de la comunidad en estos programas. En la cabecera municipal hay una preparatoria de la UABJO, cuenta con 6 maestros, el municipio cubre los sueldos. Esto puede incluir la colaboración con organizaciones locales, la creación de redes de apoyo y la promoción de la importancia de la educación en la sociedad.

En resumen, es imperativo que tomemos medidas inmediatas y efectivas para abordar el desafío del analfabetismo en nuestro municipio. Solo a través de la implementación de programas de alfabetización y educación para adultos, con un enfoque especial en la erradicación del analfabetismo entre las mujeres, podremos lograr una sociedad más equitativa y empoderada.

Figura 3. Población Analfabeta

Sexo	Alfabetas	Analfabetas
Total	721	150
Hombres	342	39
Mujeres	379	111

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Hacemos manifestación en la mesa temática que las necesidades que se presentan en el municipio de acuerdo al sector educativo son las siguiente:

La situación educativa en la agencia municipal de Tierra Blanca presenta desafíos significativos que requieren intervenciones inmediatas para mejorar la calidad de la educación y el acceso a recursos pedagógicos esenciales.

En la guardería de Tierra Blanca, no tienen suficiente material educativo está afectando negativamente la experiencia de aprendizaje de los niños. Es importante tomar medidas para conseguir más material educativo, así los niños podrán aprender de manera más divertida e interesante.

En el Preescolar de Tierra Blanca, hay falta de material didáctico para los niños, lo cual es un problema en la educación. Por eso, vamos a comprar material didáctico para el Preescolar. En Tierra Blanca, es importante que los niños jueguen, porque les ayuda a desarrollar habilidades físicas. También vamos a comprar juegos divertidos para evitar que sean sedentarios.

En la escuela primaria de Tierra Blanca, no tener suficientes computadoras y una fotocopidora limita el acceso de los alumnos a la tecnología y restringe su conocimiento. Es urgente conseguir computadoras y una fotocopidora para asegurar que los alumnos aprendan de manera completa y actualizada.

Además, no tener una fotocopidora en la oficina municipal causa gastos innecesarios y pérdida de tiempo. Si se adquiere una fotocopidora para la comunidad, se podrán hacer copias más fácilmente y se gestionarán los recursos educativos de manera más eficiente.

En resumen, estas acciones no solo solucionarían los problemas actuales en la educación en Tierra Blanca, sino que también crearían un ambiente educativo más enriquecedor y justo.

Problemática identificada:

Se carece de material didáctico en las escuelas para el desarrollo de nuestros niños, lo que genera que exista un rezago educativo.

Educación

Objetivo Estratégico:

Garantizar una educación de calidad en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 4, 11, 3



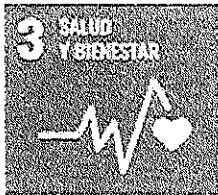
Estrategia :

Apoyar con suficiente material didáctico en las escuelas.

Línea de Acción:

- 1.1.- Adquirir materiales didácticos adecuados para cada nivel educativo
- 1.2.- Gestionar equipos de cómputo y copiadoras para las diferentes escuelas.
- 1.3.- Adquirir juegos de diversión.

8.1.4 Salud



La información cualitativa recopilada proviene de un proceso de participación democrática en nuestras mesas de trabajo. En este contexto, hemos llegado a un acuerdo unánime sobre la imperiosa necesidad de mejorar y robustecer los servicios de salud en el municipio. En el municipio cuenta con una clínica del IMSS Bienestar, cuenta con un doctor, una enfermera y un médico auxiliar; cada agencia tiene una casa de salud y la atiende un asistente. Las estadísticas presentadas indican que la mayoría de la población está afiliada al INSABI e IMSS BIENESTAR, lo que destaca la importancia de garantizar la adecuación y accesibilidad de estos servicios para todos los ciudadanos. Además, se han delineado acciones concretas para fortalecer la atención médica en la comunidad. Este proceso refleja la voz y las necesidades de nuestra comunidad en la construcción de soluciones para un sistema de salud más efectivo y accesible.

DERECHOHABIENTES	Personas	Porcentaje
Población afiliada a servicios de salud.	968	77.30%

Los servicios de derechohabientes están conformados de la siguiente manera:

DERECHOHABIENTES	Mujeres	Hombres
Población derechohabiente afiliado al INSABI.	447	341
Población derechohabiente en el ISSSTE.	6	6



Población derechohabiente en el IMSS.	26	20
Población afiliada a institución privada.	0	0
IMSS Bienestar	63	56
Población afiliada a otra institución.	0	0
Población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM.	2	1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Centro de salud de San Cristóbal Amoltepec.



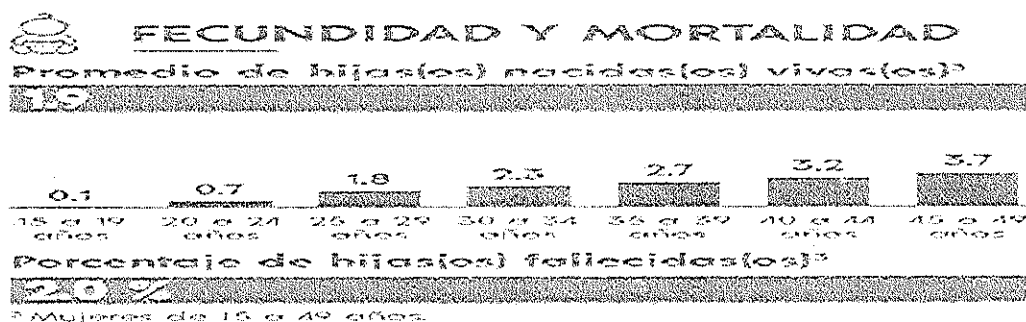
Ambulancia del centro de salud

(esta unidad se tiene en comodato con la secretaria de Salud)

En nuestras reuniones para la elaboración del plan municipal de Desarrollo, hemos tenido pláticas extensas y detalladas sobre la necesidad apremiante de abordar las deficiencias en los servicios de salud del municipio, así como también se mencionó el deterioro de la infraestructura de los centros de salud. Durante estas reuniones, todos los participantes han



expresado de manera unánime su preocupación por la falta de médicos, enfermeras y medicamentos, así como la urgencia de contar con atención médica los 7 días de la semana. Entre los desafíos que hemos identificado, se han destacado la necesidad de contar con un médico personal y las limitaciones en los días de atención en el Centro de Salud de la cabecera municipal, además de la falta de servicios médicos en diferentes localidades. Como resultado de estas discusiones, hemos acordado tomar medidas concretas para mejorar la situación y asegurar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso adecuado a los servicios médicos.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La fecundidad y mortalidad en nuestro municipio. Se destacó que el promedio de nacimientos vivos es del 1.9%, mientras que el porcentaje de fallecimientos infantiles es del 2.0%, una cifra preocupantemente elevada. Esta situación se atribuye a la falta de atención adecuada de recursos médicos esenciales, como médicos, enfermeras, medicamentos y equipo médico necesario para brindar servicios de manera oportuna y efectiva. Además, se señaló la importancia de implementar programas de educación y concientización sobre la salud materna e infantil, así como mejorar la infraestructura de los centros de salud para garantizar un acceso adecuado a la atención médica. Asimismo, se propuso la necesidad de establecer alianzas con organizaciones internacionales y gubernamentales para obtener financiamiento y apoyo en la mejora de los servicios de salud. En resumen, es fundamental abordar este problema desde diferentes ámbitos para garantizar un futuro saludable para nuestra comunidad.

En la mesa temática manifestaron las personas de la agencia de Tierra Blanca que en su localidad se presentan múltiples desafíos que afectan directamente a la calidad de vida de sus habitantes. La acumulación de basura y residuos sólidos no solo genera contaminación ambiental, sino que también propicia la proliferación de insectos portadores de enfermedades. La escasez de agua plantea la necesidad de soluciones alternativas, como la implementación de baños secos, para mitigar riesgos asociados a la falta de higiene.

Además, la carencia de medicamentos básicos en la casa de salud y las deficiencias en sus



instalaciones comprometen la capacidad de atención médica, obligando a los habitantes a buscar servicios fuera de la localidad. La falta de mantenimiento en la casa de salud aumenta el riesgo de accidentes y disminuye la efectividad de los servicios de atención médica. En resumen, es imperativo abordar estos problemas de manera integral para salvar la salud y el bienestar de la población en Tierra Blanca.

En la mesa temática se expresó la agencia de policía de Unión y Progreso ha identificado varias deficiencias en la infraestructura y gestión de la Casa de Salud que comprometen la atención médica y la seguridad de los habitantes. La necesidad de rehabilitar el piso de loseta se presenta como una medida esencial para evitar problemas de salud respiratoria derivados de la acumulación de polvo.

La carencia de baños y la falta de agua potable no solo afecta las condiciones de la Casa de Salud, sino que también impactan en otras necesidades básicas de la comunidad, destacando la urgencia de construir un baño seco y abordar la escasez de agua.

La gestión de medicamentos en la Casa de Salud también requiere mejoras, ya que el almacenamiento inadecuado y la pérdida de medicamentos afectan la disponibilidad y eficacia del servicio médico. La adquisición de estantes para un almacenamiento más ordenado es crucial.

Además, la ausencia de una cerca perimetral con malla metálica representa un riesgo para la seguridad de las personas y el equipo en la Casa de Salud. La construcción de esta cerca es vital para prevenir accidentes e inconvenientes, garantizando un entorno seguro.

En resumen, abordar estos problemas de manera integral es fundamental para mejorar las condiciones de salud y seguridad en la agencia de Unión y Progreso.

Principio del formulario

Problemática identificada:

Existe en el municipio una deficiencia en la atención médica, la falta de medicamentos, así como el deterioro de la infraestructura, conlleva a una mala atención.

Salud

Objetivo Estratégico:

Disminuir las deficiencias en los servicios de salud.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 3



Estrategia 1:

Mejorar el abastecimiento de medicamentos en los centros de salud.

Línea de Acción:

- 1.1.- Implementar un sistema de inventario para controlar los medicamentos y evitar que caduquen.
- 1.2.- Gestionar recursos adicionales para la adquisición oportuna de medicamentos
- 1.3.- Adquirir 3 estantes para el acomodo de los medicamentos.

Estrategia 2:

Mejorar la infraestructura en los centros de salud.

Línea de Acción:

- 2.1.- Ampliar la infraestructura necesaria para los centros de salud.
- 2.2.- Realizar constantemente el mantenimiento en instalaciones de salud.
- 2.3.- Realizar evaluaciones periódicas de los centros de salud para identificar necesidades de mejora.

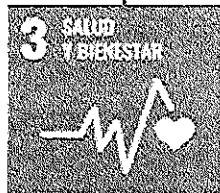
Estrategia 3:

Mejorar los servicios de salud.

Línea de Acción:

- 3.1.- Realizar tequios comunitarios de limpieza de espacios públicos.
- 3.2.- Implementar una atención oportuna de los médicos en el municipio.

8.1.4 Deporte



En San Cristóbal Amoltepec, la práctica del deporte ha sido relegada a un segundo plano, a pesar de sus beneficios evidentes para combatir problemas de salud y fomentar una cultura positiva. La reciente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 confirma que apenas el 19.8% de la población oaxaqueña mayor de 20 años se dedica a la actividad física, lo que aumenta el riesgo de enfermedades no transmisibles como la obesidad y el sobrepeso.

Esta situación se refleja en nuestro municipio, donde la falta de actividades físicas habituales contribuye al sedentarismo. Es esencial reconocer que la cultura física y el deporte desempeñan un papel crucial en todas las etapas de la vida, promoviendo un desarrollo saludable y contribuyendo al bienestar físico y la mejora de la salud.



Fomentar la práctica regular de actividades deportivas se vuelve fundamental, especialmente para que niños, niñas y adultos disfruten de los beneficios de la actividad física a lo largo de toda su vida. El interés en hábitos saludables, como la actividad física, impacta positivamente en la calidad de vida.

En la mesa temática las personas del municipio de San Cristóbal Amoltepec, argumentaron que el deporte, particularmente el fútbol y baloncesto, es popular, especialmente entre los jóvenes. Sin embargo, es imperativo impulsar un cambio hacia una cultura deportiva más activa que abarque a toda la comunidad y promueva una vida saludable.

En San Cristóbal Amoltepec, contamos con una cancha de básquetbol que sirve como escenario para diversas actividades multideportivas durante la feria anual. Sin embargo, es esencial mantener en buen estado estos espacios deportivos para garantizar la seguridad de los usuarios y prevenir lesiones. Además, se destaca la carencia de equipamiento adecuado, lo que impacta negativamente en la calidad de las actividades.

El municipio ha adoptado la realización de torneos relámpago como una tradición durante la feria anual, atrayendo equipos de diversas regiones. Estos eventos no solo enriquecen nuestra celebración, sino que también promueven la participación comunitaria. Para potenciar esta dinámica y satisfacer las necesidades deportivas de la población, resulta imperativo construir un espacio multideportivo en San Cristóbal Amoltepec. Este proyecto no solo mejoraría la oferta deportiva, sino que también contribuiría significativamente al desarrollo recreativo y social de la comunidad.

En la mesa temática se hizo mención a la importancia de la práctica continua de actividades deportivas en San Cristóbal Amoltepec, especialmente para niños y adolescentes, se destaca como una herramienta esencial para la promoción de la salud física y mental, así como la prevención de conductas nocivas como el consumo de drogas y el ocio. Sin embargo, existen obstáculos significativos relacionados con las condiciones climáticas adversas, como el sol y la lluvia, que limitan la realización de estas actividades en determinados horarios.

Para abordar este desafío, es imperativo construir techados en los espacios multideportivos de la Agencia Municipal de Cabeza del Río y la Agencia de Policía de Tierra Blanca. Estos techados no solo protegerían a los habitantes de la exposición a los elementos, sino que también fomentarían un aumento en la actividad física y prevenir enfermedades asociadas con la exposición excesiva al sol o la lluvia.



Además, se hace énfasis en la necesidad de mejorar la infraestructura deportiva, específicamente la rehabilitación de la cancha municipal en Tierra Blanca. Esta medida contribuiría significativamente a combatir el sedentarismo y ofrecer instalaciones óptimas para la práctica deportiva.

En resumen, la implementación de estas mejoras no solo fortalecerá las actividades deportivas en la comunidad, sino que también promoverá un estilo de vida activo y saludable para todos los habitantes de San Cristóbal Amoltepec.

Problemática identificada:

El municipio no cuenta con espacios deportivos apropiados para practicar el deporte.

Deporte

Objetivo Estratégico:

Garantizar el acceso a espacios para la práctica del deporte.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 3

Estrategia:

Proporcionar infraestructura deportiva en el municipio.

Línea de Acción:

1.1.- Construir techados en los multideportivos de las agencias

1.2.- Rehabilitar la cancha deportiva de la agencia.



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



EJE 1 Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Existencia	Longitud	Acciones Intervenidas	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Cristóbal Amoltepec	Existe en el municipio una deficiencia en la atención médica, la falta de medicamentos, así como el deterioro de la infraestructura, conlleva a una mala atención.	Disminuir las deficiencias en los servicios de salud.	Mejorar los servicios de salud.	Implementar una atención oportuna de los médicos en el municipio.	Proporcionar atención adecuada y oportuna a nuestra ciudadanía	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y regidores municipales	2023	100,000.00	Fondo de infraestructura a social municipal	Acción	1,252	Acción realizado /Acción programados*100
Unión y Progreso	Existe en el municipio una deficiencia en la atención médica, la falta de medicamentos, así como el deterioro de la infraestructura, conlleva a una mala atención.	Disminuir las deficiencias en los servicios de salud.	Mejorar el abastecimiento de medicamentos en los centros de salud.	Adquirir 3 estantes para el acomodo de los medicamentos.	Adquisición de estantes para medicamentos de la casa de salud.	54984.4	1,909,520.06	Presidente Municipal, regidora de salud y comité de la casa de salud	2023	0	Otras fuentes de financiamiento	1 Tequio	173	Tequio realizado /1 tequio programados*100
Tierra Blanca	Existe en el municipio una deficiencia en la atención médica, la falta de medicamentos, así como el deterioro de la infraestructura, conlleva a una mala atención.	Disminuir las deficiencias en los servicios de salud.	Mejorar el abastecimiento de medicamentos en los centros de salud.	Gestionar recursos adicionales para la adquisición oportuna de medicamentos	Adquisición de medicamentos básicos para la casa de salud.	64933.4	191264.0	Presidente Municipal, regidora de salud y comité de la casa de salud	2023	0	Otras fuentes de financiamiento	1 Tequio	1,252	Tequio realizado /1 tequio programados*100
Tierra Blanca	Existe en el municipio una deficiencia en la atención médica, la falta de medicamentos, así como el deterioro de la infraestructura, conlleva a una mala atención.	Disminuir las deficiencias en los servicios de salud.	Mejorar el abastecimiento de medicamentos en los centros de salud.	Gestionar recursos adicionales para la adquisición oportuna de medicamentos	Adquisición de medicamentos para el centro de salud.	64984.4	1,909,520.06	Presidente Municipal, regidora de salud y comité de la casa de salud	2023	0	Otras fuentes de financiamiento	1 Acción	188	Acción realizado /Acción programados*100



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



Unión y Progreso	Existe en el municipio una deficiencia en la atención médica, la falta de medicamentos, así como el deterioro de la infraestructura, conlleva a una mala atención.	Disminuir las deficiencias en los servicios de salud.	Mejorar la infraestructura en los centros de salud.	Ampliar la infraestructura necesaria para los centros de salud.	Construcción de barda perimetral en la casa de salud.	64984.4	190952006	Presidente Municipal, regidora de salud y comité de la casa de salud	2023	400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	100 Mi	173	Mi Construcciones/100 Mi Programados*100
Unión y Progreso	Existe en el municipio una deficiencia en la atención médica, la falta de medicamentos, así como el deterioro de la infraestructura, conlleva a una mala atención.	Disminuir las deficiencias en los servicios de salud.	Mejorar la infraestructura en los centros de salud.	Ampliar la infraestructura necesaria para los centros de salud.	Construcción de barda perimetral con malla metálica en la casa de salud.	64984.4	190952006	Presidente Municipal, regidora de salud y comité de la casa de salud	2024	400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	100 Mi	173	Mi Construcciones/100 Mi Programados*100
Tierra Blanca	Existe en el municipio una deficiencia en la atención médica, la falta de medicamentos, así como el deterioro de la infraestructura, conlleva a una mala atención.	Disminuir las deficiencias en los servicios de salud.	Mejorar la infraestructura en los centros de salud.	Realizar constantemente el mantenimiento en instalaciones de salud.	Mantenimiento de la casa de salud.	649334	1912640	Presidente Municipal, regidora de salud y comité de la casa de salud	2023	650,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Obra	173	Obra realizada/1 Obra programados*100
Unión y Progreso	Existe en el municipio una deficiencia en la atención médica, la falta de medicamentos, así como el deterioro de la infraestructura, conlleva a una mala atención.	Disminuir las deficiencias en los servicios de salud.	Mejorar la infraestructura en los centros de salud.	Realizar tequios comunitarios de limpieza de espacios públicos.	Rehabilitación del centro de salud	64984.4	190952006	Presidente Municipal, regidora de salud y comité de la casa de salud	2023	0	Otras fuentes de financiamiento	1 Tequio	173	Tequio realizado/1 Tequio programados*100



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



Buena Vista	Existe en el municipio una deficiencia en la atención médica, la falta de medicamentos, así como el deterioro de la infraestructura, conlleva a una mala atención.	Disminuir las deficiencias en los servicios de salud.	Mejorar los servicios de salud.	Realizar tequios comunitarios de limpieza de espacios públicos.	Limpieza de caminos.	17,1258	-97,4769	Presidente Municipal, regidora de salud y comité de la casa de salud	2023	0	Otras fuentes de financiamiento	1 Tequio	1,252	Tequio realizado /1 tequio programados*10 0
Tierra Blanca	Existe en el municipio una deficiencia en la atención médica, la falta de medicamentos, así como el deterioro de la infraestructura, conlleva a una mala atención.	Disminuir las deficiencias en los servicios de salud.	Mejorar los servicios de salud.	Realizar tequios comunitarios de limpieza de espacios públicos.	Realizar tequio de la Limpieza del río	649316	1912770	Presidente Municipal, regidora de salud y comité de la casa de salud	2023	0	Otras fuentes de financiamiento	1 Tequio	188	Tequio realizado /1 tequio programados*10 0
San Cristóbal Amoltepec	Existe en el municipio una deficiencia en la atención médica, la falta de medicamentos, así como el deterioro de la infraestructura, conlleva a una mala atención.	Disminuir las deficiencias en los servicios de salud.	Mejorar los servicios de salud.	Realizar tequios comunitarios de limpieza de espacios públicos.	Realizar la Limpieza del panteón municipal.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal, regidora de salud y comité de la casa de salud	2023	0	Otras fuentes de financiamiento	1 Tequio	1,252	Tequio realizado /1 tequio programados*10 0



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS

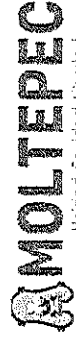


EJE I Educación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Méts	Beneficiarios	Indicador
Tierra Blanca	El municipio no cuenta con espacios deportivos apropiados para practicar el deporte.	Garantizar el acceso a espacios para la práctica del deporte.	Ampliar la infraestructura deportiva municipal.	Construir techados en los multideportivos de las agencias	Adquisición de material didáctico para el preescolar.	649184.0	1912780.0	Presidente Municipal, regidor de educación y comité de la escuela	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Tequio	14	Tequio realizado/1 tequio programado os*100
Tierra Blanca	El municipio no cuenta con espacios deportivos apropiados para practicar el deporte.	Garantizar el acceso a espacios para la práctica del deporte.	Ampliar la infraestructura deportiva municipal.	Construir techados en los multideportivos de las agencias	Adquisición de juegos de diversión.	649184.0	1912780.0	Presidente Municipal, regidor de educación y comité de la escuela	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Tequio	14	Tequio realizado/1 tequio programado os*100
Tierra Blanca	El municipio no cuenta con espacios deportivos apropiados para practicar el deporte.	Garantizar el acceso a espacios para la práctica del deporte.	Ampliar la infraestructura deportiva municipal.	Construir techados en los multideportivos de las agencias	Adquisición de computadoras y fotocopiadora para la primaria Francisco Madero con clave: 200DPB2363F.	649212.0	1912710.0	Presidente Municipal, regidor de educación y comité de la escuela	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Tequio	14	Tequio realizado/1 tequio programado os*100
Tierra Blanca	El municipio no cuenta con espacios deportivos apropiados para practicar el deporte.	Garantizar el acceso a espacios para la práctica del deporte.	Ampliar la infraestructura deportiva municipal.	Construir techados en los multideportivos de las agencias	Adquisición de fotocopiadora.	649184.0	1912780.0	Presidente Municipal, regidor de educación y comité de la escuela	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Tequio	14	Tequio realizado/1 tequio programado os*100



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



Unidad-Equidad-Libertad

EJE I Deporte

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Entidad	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiera	Materia	Beneficiarios	Intervenciones
Cabeza del Río	Se requiere proporcionar espacios apropiados para la práctica del deporte	Garantizar el acceso a espacios para la práctica del deporte.	Ampliar la infraestructura deportiva municipal.	Realizar la construcción de techados en los multideportivos de las agencias	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos de la agencia municipal de cabeza de río.	651357.94	1911531.88	Presidente Municipal, cabildo municipal y agencia municipal	2024	2,389,620.64	Fondo de infraestructura social municipal	540 M2	318	M2 Construidos/540 M Programa dos*100
Tierra Blanca	Se requiere proporcionar espacios apropiados para la práctica del deporte	Garantizar el acceso a espacios para la práctica del deporte.	Ampliar la infraestructura deportiva municipal.	Realizar la construcción de techados en los multideportivos de las agencias	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos para agencia de policía de tierra blanca.	649334	1912640	Presidente Municipal, cabildo municipal y agencia municipal	2023	2,389,620.64	Otras fuentes de financiamiento	540 M2	188	M2 Construidos/540 M Programa dos*100
Tierra Blanca	Se requiere proporcionar espacios apropiados para la práctica del deporte	Garantizar el acceso a espacios para la práctica del deporte.	Ampliar la infraestructura deportiva municipal.	Rehabilitar la cancha deportiva de la agencia.	Rehabilitación de la cancha municipal.	649334	1912640	Presidente Municipal, cabildo municipal y agencia municipal	2024	860,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Obra	138	Obra realizada y programa dos*100
Cabeza del Río	Se requiere proporcionar espacios apropiados para la práctica del deporte	Garantizar el acceso a espacios para la práctica del deporte.	Ampliar la infraestructura deportiva municipal.	Realizar la construcción de techados en los multideportivos de las agencias	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos de la agencia municipal de cabeza de río.	651357.94	1911531.88	Presidente Municipal, cabildo municipal y agencia municipal	2024	2,389,620.64	Fondo de infraestructura social municipal	540 M2	318	M2 Construidos/540 M Programa dos*100
Tierra Blanca	Se requiere proporcionar espacios apropiados para la práctica del deporte	Garantizar el acceso a espacios para la práctica del deporte.	Ampliar la infraestructura deportiva municipal.	Realizar la construcción de techados en los multideportivos de las agencias	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos para agencia de policía de tierra blanca.	649334	1912640	Presidente Municipal, cabildo municipal y agencia municipal	2023	2,389,620.64	Otras fuentes de financiamiento	540 M2	188	M2 Construidos/540 M Programa dos*100

San Cristóbal Amoltepec

EJE II

SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
HONESTO, CERCANO Y
TRANSPARENTE.



8.2. EJE II. San Cristóbal Amoltepec Honesto, cercano y transparente.

8.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.



Durante esta mesa temática, se llevó a cabo un análisis exhaustivo sobre la problemática de la corrupción en el servicio público, destacando que esta práctica implica "la utilización indebida del poder público para obtener beneficios", personales o privados a gastos de la legalidad y la ética". Se acordó enfatizar la importancia de erradicar la corrupción en el municipio.

En la mesa temática, abordamos la cuestión de la corrupción y llegamos a un consenso sobre la necesidad de prevenir y combatir las prácticas corruptas en el servicio público. Definimos la corrupción como "el abuso ilegítimo del poder público con el fin de obtener ventajas personales o privadas, así como cualquier acto gubernamental ilegal o éticamente cuestionable motivado por consideraciones de beneficio personal o político".

Resaltamos que la corrupción puede manifestarse de diversas maneras, incluyendo prácticas difíciles de regular o sancionar, como el favoritismo o el tráfico de influencias en las oficinas gubernamentales. Además, se relacionó con la falta de ética en los procedimientos y actitudes negativas de los funcionarios públicos hacia la sociedad. El compromiso unánime en esta mesa es erradicar la corrupción y promover la transparencia y la ética en el servicio público.

En la reunión de la mesa temática del cabildo, se enfatizó la urgencia de prevenir y combatir la corrupción en nuestro municipio, haciendo hincapié en la importancia de promover la transparencia y la rendición de cuentas, en la gestión de los recursos asignados.

Reconocemos la necesidad de tomar medidas concretas para restaurar la confianza de los ciudadanos en la administración y manejo de los recursos públicos, que se ha visto afectada debido a la mala gestión financiera y al aumento de costos en proyectos. Es imperativo que nuestros conciudadanos conozcan el destino y la utilización de los recursos transferidos a la hacienda municipal de manera transparente y con rendición de cuentas.

Para garantizar la transparencia en la utilización de los recursos, es fundamental que el municipio presente informes trimestrales a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE OAXACA) sobre el uso de los recursos en cada trimestre.

Además, como municipio, tenemos la responsabilidad de informar al gobierno federal a través del portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio de los recursos que recibimos. Asimismo, la Secretaría de Bienestar cuenta con un portal llamado Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS), que



debe utilizarse para registrar de manera sistemática los proyectos de obras y acciones realizadas en el marco de la planeación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS. El municipio está obligado a cargar la información de las obras ejecutadas trimestralmente en el MIDS. Así como subir sus obras priorizadas al SISPLADE del Instituto de planeación para el bienestar.

Problemática identificada:

Desfase del cumplimiento en los reportes que requieren las dependencias federales y estatales.

Combate a la corrupción en el servicio público

Objetivo Estratégico:

Garantizar el cumplimiento de reportes en las dependencias normativas.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 16, 11

Estrategia:

Mejorar el procedimiento para darle cumplir los lineamientos.

Línea de Acción:

1.1.- Implementar un sistema para facilitar la presentación de informes

1.2.- Crear un mecanismo de seguimiento que puntualice los reportes presentados.

8.2.2 Transparencia y rendición de cuentas



Durante nuestras discusiones en la mesa temática, hemos llegado a acuerdos clave sobre los ingresos municipales y la recaudación de impuestos. Estos acuerdos se centran en la necesidad de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos para abordar las limitaciones financieras del municipio.

Reconocemos que la recaudación de impuestos es insuficiente debido a la falta de conciencia ciudadana y a las limitaciones financieras de la población para cumplir con sus obligaciones legales, especialmente en un contexto de escasez de empleo. Por lo tanto, hemos acordado tomar medidas para aumentar la conciencia ciudadana y mejorar la gestión de los ingresos municipales, asegurando una asignación más efectiva de los recursos. Esto implica priorizar proyectos justificados y atender las necesidades más urgentes de la comunidad.



En nuestros talleres participativos y mesas temáticas, hemos acordado la necesidad de establecer mecanismos legales e institucionales que faciliten el acceso a la información pública y la creación de bases de datos abiertas. Sin embargo, también hemos reconocido que existen ciertos límites, como la protección de datos personales, razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, salud pública y los derechos de terceros.

Con el objetivo de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, hemos acordado que la autoridad municipal llevará a cabo una rendición de cuentas constante, en lugar de esperar a que finalice su período de gestión. Esto permitirá que la comunidad esté al tanto del desempeño de las autoridades durante su mandato y tome medidas de mejora específicas si es necesario, lo que fortalecerá la confianza ciudadana en la administración local.

Problemática identificada:

La autoridad municipal no presenta una rendición de cuentas a la ciudadanía, lo que provoca la desconfianza en el manejo de los recursos.

Transparencia y Rendición de cuentas

Objetivo Estratégico:

Impulsar que los recursos municipales se manejen de manera transparente.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 16

Estrategia:

Presentar la rendición de cuentas en la administración municipal.

Línea de Acción:

1.1.- Mejorar la comprobación de los recursos asignados al municipio.

1.2.- Implementar la rendición de cuentas de forma constante durante la gestión municipal

8.2.3 Gobierno Austero.



Durante nuestra reunión en la mesa temática, hemos llegado a acuerdos sobre la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas eficientes que atiendan las necesidades prioritarias de la población, con la participación ciudadana y la consideración de las demandas de la



sociedad como base (causa). Además, hemos acordado que es establecer una coordinación efectiva entre las instituciones para la implementación exitosa de planes, programas y proyectos establecidos por la Administración Pública Estatal, lo que contribuirá al buen desempeño del Gobierno del Estado (efecto).

También hemos acordado que la mejora continua en la gestión municipal implica actividades realizadas por las dependencias y organismos municipales para cumplir con los objetivos y metas establecidos en los planos y programas de trabajo. La gestión municipal es crucial para atender las solicitudes y demandas de la ciudadanía, estableciendo relaciones efectivas entre el gobierno y la comunidad, así como con otras instancias administrativas a nivel estatal y federal.

En este contexto de austeridad, hemos reconocido la falta de experiencia y conocimiento de los servidores públicos en el municipio debido a que no somos gente con estudios. Esta falta de experiencia ha resultado en desorganización interna, lo que a su vez ha llevado a áreas desatendidas y la falta de mejoras para el municipio y sus comunidades.

Además, hemos acordado que el gobierno federal asigne recursos a los municipios a través de diversos fondos, como el ramo 28 y el fondo III y IV del ramo 33. Sin embargo, estos recursos son insuficientes para cubrir todas las necesidades y mejoras requeridas por el municipio. Por lo tanto, hemos acordado que es crucial realizar gestiones efectivas con dependencias estatales, federales, públicas y privadas. Para llevar a cabo estas gestiones, es necesario que los miembros del Ayuntamiento trabajen en conjunto para identificar las áreas prioritarias y establecer un plan de acción que sirva como guía para abordar las necesidades del municipio y sus comunidades de manera más eficiente en un marco de austeridad.

Por otro lado, hemos acordado que vemos la oportunidad de realizar gestiones para el desarrollo del municipio, ya que a través de ellas se establecen relaciones con la comunidad y otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federales. Estas gestiones son esenciales para abordar las necesidades de nuestro municipio de manera más efectiva, siguiendo un enfoque de austeridad y optimización de recursos.

Para el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de San Cristóbal Amoltepec contará con las aportaciones y participaciones federales y estatales del Ramo 28 y 33, fondo III y IV. En el ramo 28, podemos observar en el cuadro que, de 2020 a 2023,





CUADRO 2. Participaciones Federales (Ramo 28)

AÑOS	MONTO ASIGNADO
2020	2,375,988
2021	2,443,028
2022	2,545,498
2023	3,158,985

hubo un aumento del 32.95%, lo que representa un incremento de \$782,997 (setecientos ochenta y dos mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 mn) en el presupuesto asignado al municipio de San Cristóbal Amoltepec. Este incremento refleja nuestra capacidad para aprovechar los recursos de manera más eficiente y lograr un mayor impacto en el desarrollo de la comunidad, siguiendo un enfoque de gobierno austero y responsable.

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal>

CUADRO 3. Participaciones Federales (Ramo 33)

AÑO	FONDO III	FONDO IV	TOTAL
2020	7,045,457.00	708,187.00	7,753,644.00
2021	6,948,799.00	831,028.00	7,779,827.00
2022	5,590,929.00	932,272.11	6,523,201.11
2023	6,227,373.00	1,120,492.38	7,347,865.38

En el municipio de San Cristóbal Amoltepec, en cuanto a los ingresos de la Federación, podemos observar que en las aportaciones del Ramo 33 Fondo III y IV, en los últimos 4 años, ha habido una disminución del -5.23%, lo que equivale a \$405,778.62 (cuatrocientos cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 62/100 m.n.) en general.

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

En el periodo de 2020 a 2023, en el Ramo 33 fondo III Fondo Infraestructura Social Municipal, se observa una disminución de \$818,084.00 (ochocientos dieciocho mil ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), lo cual representa un porcentaje de incremento del -11.61%.

AÑO	FONDO III
2020	7,045,457.00
2021	6,948,799.00
2022	5,590,929.00
2023	6,227,373.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>



AÑO	FONDO IV
2020	708,187.00
2021	831,028.00
2022	932,272.11
2023	1,120,492.38

En el periodo 2020 al 2023, en el Ramo 33 Fondo IV Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal se registra un incremento de \$412,305.38 (cuatrocientos doce mil trescientos cinco pesos con 38 centavos) que representa un porcentaje de 58.21%.

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

Como municipio, vemos que es fundamental realizar una buena planificación para lograr una organización administrativa adecuada y austera. Por lo tanto, este tema es de suma importancia para tener una mayor posibilidad de éxito en nuestra gestión y asegurar una vida saludable para nuestros ciudadanos, sin dejar a nadie atrás y cubriendo las necesidades más urgentes del municipio. Mantenemos un compromiso firme de ser austeros en el manejo de los recursos, garantizando la transparencia y la eficiencia en el uso de los mismos. Buscamos hacer obras de calidad y mejoras para el bien de nuestra gente, siguiendo un enfoque de gobierno austero que se traduzca en un mayor beneficio para la comunidad.

El no cumplimiento de los requisitos establecidos por las dependencias para el uso de los fondos federales puede resultar en una auditoría realizada a cabo por las autoridades competentes. Asimismo, la falta de orientación al no contar con un plan de desarrollo adecuado puede dar lugar a acciones ineficientes y una mala inversión de los recursos asignados. Es importante tener en cuenta estas consideraciones para asegurar un uso adecuado y eficiente de los recursos federales asignados en línea con nuestro compromiso de gobierno austero y responsable.

Problemática identificada:

El ayuntamiento carece de ingeniero para asesoramiento técnico en obras planeadas y personal capacitado para elaborar plan de desarrollo municipal.

Gobierno Austero

Objetivo Estratégico:

Garantizar una eficiente administración de los recursos asignados.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 16



Estrategia:

Mejorar los procesos internos relacionados con una buena asignación de los recursos.

Línea de Acción:

- 1.1.- Aplicar el 3% de los gastos indirectos.
- 1.2.- Utilizar el 2% del prodimdf para mejoras del municipio

8.2.4 Trámites y servicios.



La importancia de brindar una atención ciudadana adecuada y eficiente. Como municipio, hemos tomado la decisión de garantizar que todos los ciudadanos reciban una atención de calidad y que nadie quede rezagado ni excluido en el acceso a los trámites y servicios necesarios. En este sentido, hemos acordado la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas que permitan abordar las necesidades prioritarias de la población, involucrando activamente a la ciudadanía y respondiendo a sus demandas.

Reconocemos la importancia de establecer una coordinación efectiva entre las instituciones gubernamentales para garantizar la implementación eficiente de los planes, programas y proyectos establecidos por la Administración Pública Estatal. Esta coordinación efectiva asegurará un buen desempeño del Gobierno del Estado y permitirá atender de manera más eficaz las necesidades de nuestros ciudadanos. Además, nos comprometemos a establecer relaciones efectivas entre el gobierno y la comunidad, así como con otras instancias administrativas a nivel estatal y federal para mejorar la prestación de servicios municipales.

En nuestra discusión, hemos identificado la falta de experiencia y conocimiento de los funcionarios públicos en relación con sus responsabilidades como autoridades municipales, lo que ha generado una falta de organización interna en la administración municipal. Esto, a su vez, ha llevado a que algunas áreas no reciban la atención que necesitan ya que no se busquen mejoras para la cabecera municipal y sus comunidades. Como resultado, estamos comprometidos a fortalecer la capacitación y formación de nuestros funcionarios públicos para brindar servicios municipales de alta calidad.

Si bien recibiremos recursos federales, ya sea del ramo 28 o del fondo III y IV del ramo 33, es importante destacar que estos recursos no son suficientes para abordar todas las necesidades y mejoras requeridas por el municipio. Por lo tanto, hemos acordado la importancia de realizar gestiones efectivas con diversas dependencias, ya sean estatales, federales, públicas o privadas, para garantizar el acceso a los recursos necesarios para ofrecer servicios de calidad a nuestros ciudadanos.



Hemos llegado a la conclusión de que, en nuestro municipio, la prestación de servicios requiere una mayor coordinación entre las diferentes áreas gubernamentales. Para abordar este desafío, hemos acordado establecer una coordinación más efectiva entre los servidores públicos y las dependencias municipales, lo que resultará en una mejora en la prestación de servicios a la comunidad.

La falta de proyectos de obras y personal capacitado para el Plan de Desarrollo Municipal presenta desafíos importantes en el municipio. La falta de una visión a largo plazo y recursos humanos especializados afecta la capacidad de la comunidad para realizar iniciativas de desarrollo sostenible, generando incertidumbre sobre el progreso y bienestar local.

Se hizo mención en la mesa temática que la insuficiente información sobre los proyectos de obras y la planificación limitada pueden generar preocupaciones sobre la transparencia en la gestión de recursos. La falta de detalles claros puede afectar la confianza de la comunidad en la administración municipal.

En conjunto, estas problemáticas destacan la necesidad de fortalecer la capacidad institucional, mejorar la planificación y promover la transparencia en la gestión de recursos para lograr un gobierno austero más efectivo en San Cristóbal Amoltepec.

Problemática identificada:

Al no contar con una planeación en la gestión los tramites son lentos generando desfase de resultados.

Trámites y servicios.

Objetivo Estratégico:

Garantizar una planificación efectiva en la gestión municipal.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 16

Estrategia:

Mejorar los procesos de planeación en todas las áreas municipales.

Línea de Acción:

1.1.- Contratar profesionales con experiencia en planificación del desarrollo.

1.2.- Proporcionar capacitación a los empleados municipales para fortalecer sus habilidades de planificación



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



EJE II Gobierno austero

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Aktores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente financiante	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Cristóbal Amaltepec	El ayuntamiento de ingeniero para asesoramiento técnico en obras planeadas y personal capacitado para elaborar plan de desarrollo municipal	Garantizar una eficiente administración de los recursos asignados.	Mejorar los procesos internos relacionados con una buena asignación de los recursos.	Aplicar el 3% de los gastos indirectos.	3% Gastos indirectos	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y cabildo municipal	2023	186,821.19	Fondo de infraestructura social municipal	10 Gastos	1,252	Gasto realizados/10 Gastos programados *100
San Cristóbal Amaltepec	El ayuntamiento de ingeniero para asesoramiento técnico en obras planeadas y personal capacitado para elaborar plan de desarrollo municipal	Garantizar una eficiente administración de los recursos asignados.	Mejorar los procesos internos relacionados con una buena asignación de los recursos.	Aplicar el 2% del prodinfin para mejoras del municipio	2% Prodindi	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y cabildo municipal	2023	121,547.46	Fondo de infraestructura social municipal	1 Acción	1,252	Acción realizada/Acción programada *100

San Cristóbal Amoltepec

EJE III

SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
PARA VIVIR EN PAZ.



8.3 Eje III. San Cristóbal Amoltepec con Seguridad y Justicia

8.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.



La autoridad municipal se compromete a emprender las acciones necesarias para fortalecer la seguridad ciudadana, con el propósito de convertirse en un municipio donde prevalezca la paz y el bienestar para las familias locales. El síndico municipal asume la responsabilidad directa de velar por la justicia y liderar estas iniciativas de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Es esencial destacar que esta información cualitativa surgió de la participación democrática en nuestras mesas temáticas y la matriz de riesgos y problemas.

Estos acuerdos buscan reforzar la seguridad y el bienestar en el municipio, garantizando el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes, y asegurando que la autoridad municipal juegue un papel activo en la protección de los derechos y la tranquilidad de la comunidad.

En lo que respecta a nuestra policía municipal, compuesta por ocho miembros, es su deber mantener el orden en nuestro municipio. Sin embargo, es fundamental mencionar que estos servidores públicos enfrentan desafíos significativos. Carecen de uniformes y equipo básico, y no cuentan con radios portátiles de comunicación. Además, es crucial que nuestro municipio cuente con vehículos patrulla para facilitar sus desplazamientos y mejorar su eficacia en el cumplimiento de su deber.



Esta es una de las 3 patrullas que tiene el municipio en comodato por parte de la secretaria de seguridad pública del estado de Oaxaca.



Vamos a destinar recursos para mejorar el alumbrado público, ya que es otra necesidad importante para garantizar la seguridad de la población. En la actualidad, el 75% de las calles en la cabecera municipal tienen alumbrado público, mientras que las Agencias carecen de este servicio. Esta situación contribuye a la inseguridad de la población.

Es imperativo que se brinde capacitación y entrenamiento continuo a nuestras policías municipales para fortalecer tanto sus habilidades físicas como intelectuales. La profesionalización del servicio es esencial para asegurar que se respeten los derechos humanos y las normativas legales tanto de las víctimas como de los involucrados cuando sean atendidos por la policía municipal. Además, debido a las limitaciones actuales, las policías municipales llevan a cabo recorridos a pie por el territorio municipal en intervalos quincenales o mensuales.

Nuestro municipio recibe un financiamiento limitado del fondo IV del ramo 33 para el ejercicio fiscal 2023, específicamente una cantidad de \$1,120,492.38 (un millón doscientos veinte mil cuatrocientos noventa y dos pesos 38/100 m.n), los cuales están destinados a la mejora del equipamiento de nuestra policía y la garantía de la seguridad pública. Esta asignación financiera es insuficiente para abordar plenamente las necesidades de seguridad en el municipio.

Problemática identificada:

Se carece de capacitación para las policías municipales para resguardar la población.

Prevención, protección y seguridad ciudadana

Objetivo Estratégico:

Garantizar una seguridad con policías capacitados.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 16, 11

Estrategia 1:

Impulsar capacitaciones constantes a los elementos de policía.

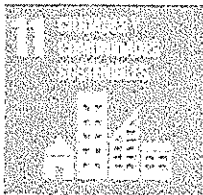
Línea de Acción:

1.1.- Evaluar las necesidades específicas de las capacitaciones de los policías municipales.

1.2.- Establecer un sistema de formación continua para mantener actualizados los conocimientos y habilidades de las policías.



8.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos



La información sobre gobernabilidad surgió de la participación democrática en la mesa temática. Se destacó la importancia de la colaboración entre los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como la alianza con dependencias, organizaciones civiles y la ciudadanía para lograr un equilibrio entre las demandas y respuestas del gobierno actual. El objetivo es definir y mejorar las características de un buen gobierno que respete los principios de gobernabilidad democrática y derechos humanos.

En la asamblea realizada, llegamos a concluir que, en el ámbito de los derechos humanos, se debe destacar la importancia de interpretar las disposiciones de manera adecuada y cumplir con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos según los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. También, es fundamental subrayar la responsabilidad del estado en prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos como parte integral de su función en la promoción de la gobernabilidad democrática y los derechos humanos.

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas, sin importar su nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, religión, idioma u cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Los estados asumen las obligaciones y los deberes, de acuerdo con el derecho internacional, de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos como parte esencial de la gobernabilidad democrática.

En la reunión de la mesa temática, se llegó a la conclusión de que los derechos humanos comprenden tanto derechos como obligaciones. Dentro de estas obligaciones, se identificarán tres dimensiones fundamentales. La primera es la obligación de respetar, que implica que los estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos o de limitarlos de cualquier manera. La segunda dimensión es la obligación de proteger, que exige que los estados tomen efectivas para prevenir cualquier forma de abuso de los derechos humanos de los individuos y grupos bajo su jurisdicción.



Problemática Identificada

Las personas del municipio no conocen sus derechos humanos de manera adecuada

Gobernabilidad y derechos humanos

Objetivo Estratégico:

Garantizar que se difundan los derechos humanos a la ciudadanía.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 16

Estrategia:

Mejorar las prácticas institucionales para difundir los derechos humanos.

Línea de Acción:

- 1.1.- Fomentar la participación activa de la sociedad civil para la protección de los derechos humanos
- 1.2.- Realizar el cumplimiento constante de las obligaciones de respetar los derechos humanos

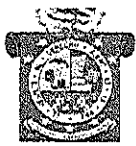
8.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.



Durante nuestras reuniones de participación democrática, se ha enfatizado la importancia de abordar el agotamiento de los recursos naturales y los efectos climáticos cada vez más evidentes, destacando la necesidad de trabajar en la prevención y protección contra desastres naturales, lo que refleja una preocupación compartida en nuestras mesas temáticas.

En las mesas temáticas relacionadas con la reducción de la vulnerabilidad de la sociedad ante desastres naturales y la concienciación sobre los riesgos climáticos, hemos alcanzado los siguientes acuerdos:

1. Compromiso para reducir la vulnerabilidad: El municipio se ha comprometido a aportar su apoyo en la reducción de la vulnerabilidad de la sociedad ante eventos climáticos y revertir los impactos negativos causados por la actividad humana. Este refleja un acuerdo unánime en la mesa temática sobre la importancia de abordar este problema de manera conjunta.
2. Implementación del Protocolo de Alerta Temprana de las Naciones Unidas: El municipio ha acordado seguir el protocolo establecido por las Naciones Unidas a corto plazo para



establecer un sistema de alerta rápida. Esto indica una acción concreta en línea con las discusiones en las mesas temáticas sobre la necesidad de contar con mecanismos efectivos de alerta temprana.

3. **Concientización sobre los Riesgos Climáticos:** Se reconoce la importancia de concientizar a los ciudadanos sobre los riesgos asociados a eventos climáticos, como lluvias intensas, huracanes, heladas o vientos fuertes. Esto demuestra un acuerdo en la mesa temática sobre la necesidad de educar a la población acerca de los peligros climáticos y cómo pueden afectar a la comunidad y sus recursos.

En nuestro municipio, donde aún no contamos con un comité de protección civil, es urgente establecer uno para prevenir y actuar en caso de contingencias o desastres, ya sean causados por el hombre o por la naturaleza. En San Cristóbal Amoltepec, nuestro objetivo es contar con un equipo de protección civil que identifique situaciones potencialmente riesgosas para la integridad física de los ciudadanos y las prevenga, fomentando la cultura de la prevención y la respuesta efectiva en caso de emergencias.

Problemática identifica:

La ciudadanía se resiste a formar parte del comité de protección civil, para hacer frente a cualquier situación de algún desastre natural.

Gestión integral de desastres y protección civil

Objetivo Estratégico:

Garantizar la formación de un comité de protección civil.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 11

Estrategia:

establecer un comité de protección civil en el municipio.

Línea de Acción:

- 1.1.- Crear un comité municipal de protección civil que coordine las acciones ante desastres naturales.
- 1.2.- Definir claramente las funciones de cada miembro del Comité



EJE III Prevención, protección y seguridad ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategias	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Cristóbal Amoltepec	Se carece de capacitación para las policías municipales para resguardar la población.	Garantizar una seguridad con policías capacitados.	Impulsar capacitaciones constantes a los elementos de policía.	Evaluar las necesidades específicas de las capacitaciones de los policías municipales.	Adquisición de equipamiento para los policías.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y síndico municipal	2023	450,000.00	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	1 Proyecto	1,252	Proyectos construidos/ proyecto programado 100

San Cristóbal Amoltepec

EJE IV

SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO
ECONÓMICO.



8.4. Eje IV. San Cristóbal Amoltepec con crecimiento y desarrollo económico.

8.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente



Un análisis detallado de las actividades económicas y productivas de nuestra comunidad. Esto cobra una importancia vital en el contexto de promover un crecimiento económico dinámico e inclusivo. La discusión se centra en la identificación de obstáculos que actualmente limitan la producción de bienes y servicios en el municipio, así como la satisfacción de las necesidades de la población. Esta perspectiva cualitativa proviene de la participación activa de la comunidad y la matriz de riesgos y problemas.

En esta línea, se acordaron los siguientes compromisos en las mesas temáticas:

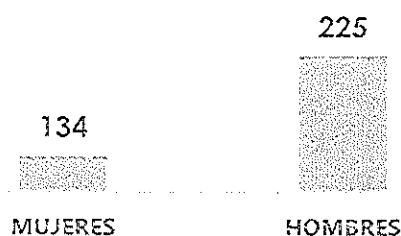
1. Análisis de Temas Económicos: Se acordó llevar a cabo un análisis exhaustivo de las actividades económicas y productivas en la comunidad, reconociendo la importancia de comprender las dinámicas económicas locales.
2. Identificación de Obstáculos: Se acordó identificar los obstáculos que limitan la producción de bienes y servicios en la comunidad, afectando la satisfacción de las necesidades de la población. Esto demuestra el compromiso de abordar los desafíos económicos para mejorar la calidad de vida a nivel local.
3. Enfoque en la Economía Local: Se hizo hincapié en la relevancia de enfocarse en la economía local para satisfacer las demandas de bienes y servicios, promoviendo así el desarrollo económico comunitario. Esto refleja la determinación de fortalecer la producción y el acceso a productos y servicios locales.

En San Cristóbal Amoltepec, nuestra comunidad se caracteriza por una fuerte dependencia del sector primario de la actividad económica, que incluye la agricultura, ganadería, caza, pesca y aprovechamiento forestal. Estos datos del INEGI en 2020 muestran que la población de 12 años y más se divide en varios sectores.

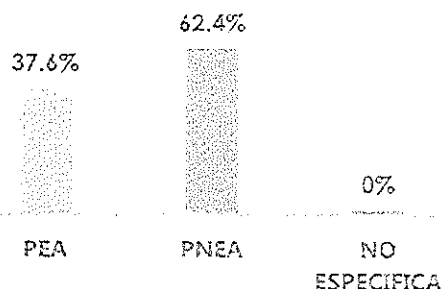
- ✦ El 37.6% de la población económicamente activa corresponde a 359 habitantes, de los cuales el 62.7% son hombres (225 hombres) y el 37.3% son mujeres (134 mujeres).
- ✦ El 62.4% de la población no es económicamente activa (401 habitantes).
- ✦ La población de mujeres económicamente inactivas es de 392 habitantes.
- ✦ La población de hombres económicamente inactivos es de 204 habitantes.



Población Económicamente Activa



Población



Sector Primario

Pabordar exhaustivamente todas las actividades relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales, los cuales son obtenidos directamente de la naturaleza. Estas actividades tienen como objetivo principal la producción de alimentos y la generación de materias primas. Entre las diversas actividades que abarcan se encuentran: agricultura, explotación forestal, ganadería, minería y pesca.

En el sector primario, la agricultura desempeña un papel fundamental. Se centra principalmente en cultivos como el maíz, el frijol y el trigo, aunque también encontramos otros cultivos de menor extensión, como la calabaza, el haba, la alverja, el amaranto, entre otros. Algunas familias dedican parte de su tierra al cultivo de hortalizas en traspatio, incluyendo cilantro, ejote, lechuga, acelga, epazote y otras variedades. La agricultura en nuestro municipio se orienta principalmente hacia el autoconsumo, ya que las familias cuentan con limitada superficie agrícola.

Cabe mencionar que la producción de tomate en invernadero es una actividad emergente, aunque actualmente solo un reducido número de familias se dedican a ella y obtienen ingresos significativos. Esta diversificación en los cultivos y técnicas agrícolas presenta oportunidades de crecimiento en el sector primario de nuestra comunidad.

Según las estadísticas de INEGI en el año 2020, hemos identificado que un total de 504 personas de nuestra comunidad se dedican a estas actividades, lo que representa un 51.71% del total de la población. De este grupo, un 41.67% está conformado por mujeres, es decir, aproximadamente 179 mujeres, mientras que el 61.82% corresponde a hombres, sumando un total de 325 hombres. Este acuerdo resalta la importancia de comprender y respaldar plenamente estas actividades económicas en nuestra comunidad, al reconocer la destacada participación de mujeres y hombres en estos trabajos.



Adicionalmente a estas medidas fundamentales, también se destacó la importancia crucial de contar con programas de crédito específicamente diseñados para facilitar los pagos relacionados con la producción de maíz. Estos programas no solo tendrían un impacto positivo directo en los productores, sino que también contribuirían significativamente al crecimiento y desarrollo de la industria cafetalera en su conjunto.

Ganado.

En esta sección, el cuidado de los animales no se considera una actividad productiva, ya que no genera ingresos y solo se realiza para consumo propio. En algunas ocasiones, se pueden vender una o dos cabezas de ganado, pero esto representa una cantidad mínima que no es suficiente. Además, la cría de ganado bovino, ovino y caprino en su mayoría implica costos por enfermedades, alimentación y tiempo invertido, lo que puede ocasionar deterioro ambiental, especialmente debido a las cabras.

Sector Secundario

En la asamblea, se examinó detenidamente el sector secundario de nuestra economía. Este sector se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas obtenidas del sector primario. Es importante destacar que el sector secundario se divide principalmente en tres subsectores: construcción, industria manufacturera y electricidad, gas y agua.

En el sector secundario, se considera que el 43.33% de la población se dedica a diversas actividades. Esto incluye la construcción, especialmente en trabajos de albañilería, que representan una parte significativa de las oportunidades de empleo. Asimismo, la elaboración de artesanías, como sombreros, sopladores, escobas para comales y distintivos, desempeña un papel relevante en este sector. Los artesanos locales destacan por su notable habilidad en la creación de estas artesanías, sin embargo, enfrentan desafíos significativos.

Uno de los principales problemas es la falta de organización entre los artesanos en la búsqueda de mercados y la obtención de precios justos por sus creaciones. La falta de coordinación y la insuficiencia de canales de comercialización adecuados limitan la capacidad de generar ingresos y, por ende, afectan la economía de las familias dedicadas a esta labor. Como resultado, muchos jóvenes han optado por abandonar la producción de artesanías, lo que genera una pérdida de tradición y oportunidades económicas para la comunidad. Resolver



este problema y promover la valoración y comercialización de las artesanías locales es crucial para impulsar el sector secundario y fortalecer la economía de la población.

Al analizar el sector secundario, hemos identificado datos relevantes sobre la población ocupada. Según nuestras investigaciones, el porcentaje de la población ocupada en este sector es del 43.33%. Esto equivale a un total de 406 personas mayores de 12 años que se dedican a actividades relacionadas con la construcción, la industria manufacturera y la producción de electricidad, gas y agua.

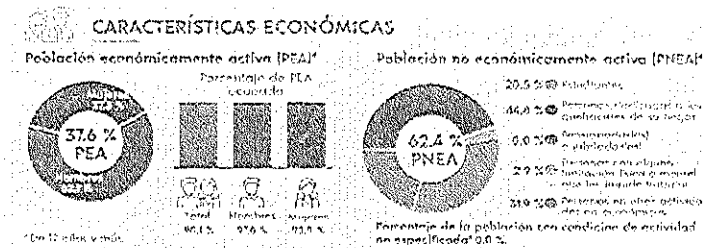
Al desglosar estos números, encontramos que el 53.03% de las personas que se dedican a este sector son mujeres, lo que equivale a 228 mujeres en total. Por otro lado, el 33.64% de los hombres también se dedican a actividades dentro del sector secundario, lo cual representa un total de 178 personas.

Estos datos nos permiten tener una visión más completa y detallada del sector secundario de nuestra economía, y nos brindan una base sólida para tomar decisiones informadas en el futuro.

Sector Terciario.

En el sector terciario de nuestra economía. Este sector desempeña un papel vital, ya que se encarga de recibir los productos elaborados en el sector secundario y ponerlos a la venta, así como ofrecer una amplia gama de servicios. Es importante destacar que este sector también brinda la oportunidad de aprovechar recursos sin necesidad de ser propietarios de ellos, como sucede en el caso de los servicios.

Además, durante nuestro análisis de las unidades económicas terciarias, hemos identificado diversos tipos de comercio al por menor, incluyendo farmacias, tiendas de abarrotes, papelerías, semillas, granos, ropa, regalos, productos naturistas, flores, peleterías, frutas y verduras, entre otros. En este contexto, hemos observado que un porcentaje significativo de mujeres y hombres están involucrados en estas actividades. Específicamente, el 5.30% de las mujeres, lo que equivale a 23 mujeres, y el 4.09% de los hombres, lo que equivale a 21 hombres, participan en este tipo de actividades económicas. En total, estamos hablando de 44 personas. Además, hemos tomado en cuenta que el 0.45% de las personas no especifica a qué sector pertenecen, y esto incluye a 2 hombres. Estos datos resaltan la importancia de comprender la dinámica del sector terciario y la participación activa de nuestra comunidad en diversas actividades comerciales y de servicios.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En San Cristóbal Amoltepec, una de las principales necesidades que enfrentamos es la falta de un lugar con sombra para nuestro ganado. Debido a esta carencia, nuestros animales están expuestos a la radiación solar directa, lo cual puede tener efectos negativos en su salud y bienestar. Además, también nos enfrentamos a dificultades para proporcionarles suficiente agua potable, lo cual ha resultado en la pérdida de ganado debido a la deshidratación. Es por ello que requerimos la construcción de abrevadero.

Problemática identificada:

En el sector ganadero no se cuenta con apoyo económicos suficiente para aumentar más cabezas de ganado.

Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Objetivo Estratégico:

Garantizar el incremento de cabezas de ganado en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 8, 2

Estrategia:

Implementar un enfoque para mejorar la producción de ganado de la población.

Línea de Acción:

1.1.- Implementar programas para aumentar la producción ganadera.

1.2.- Gestionar servicios de asesoramiento técnico accesibles para los ganaderos.



8.4.2 Empleo.



El empleo juega un papel fundamental en el desarrollo de las comunidades, y en el contexto actual, es crucial comprender la dinámica del mercado laboral en el estado de Oaxaca. Esta valiosa información ha surgido de la participación democrática en nuestras mesas temáticas.

En estas discusiones, se han establecido acuerdos con el objetivo de abordar la problemática laboral en San Cristóbal Amoltepec. Nos enfrentamos a la realidad de que una cuarta parte de la población empleada en nuestro municipio se ve afectada por bajos salarios. Esta información proviene de las conversaciones en las mesas temáticas y de nuestra matriz de riesgos y problemas. También hemos identificado la diversidad dentro de la población no económicamente activa, que abarca estudiantes, quienes realizan trabajos del hogar, jubilados o pensionados, personas con discapacidades físicas o mentales que les impiden trabajar, y aquellos involucrados en otras actividades no económicas.

Es importante que en el municipio se logre la igualdad y el bienestar económico en nuestra comunidad. Es claro que en nuestra población existen dos categorías de ingresos: aquellos por debajo de la línea de bienestar y aquellos por debajo de la línea de bienestar mínimo. Los ingresos por debajo de la línea de bienestar representan el 94.69%, lo cual equivale a un total de 980 personas. Por otro lado, los ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo representan el 73.41%, que se traduce en un total de 760 personas de la población empleada en nuestro municipio que enfrentan salarios bajos. Esto significa que solo el 59.68% de las personas reciben hasta 2 salarios mínimos. Este desafío requiere soluciones efectivas. Además, es esencial reconocer y apoyar a la población no económicamente activa. Nos comprometemos a promover el empleo y la igualdad económica en San Cristóbal Amoltepec, buscando soluciones inclusivas y sostenibles para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Problemática identificada:

Es limitado el empleo en el municipio por lo cual reduce una igualdad de oportunidades para todos.



Empleo

Objetivo Estratégico:

Garantizar la reducción del desempleo en la población local.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 8, 2

Estrategia:

Fomentar el acceso a oportunidades de desarrollo económico.

Línea de Acción:

1.1.- Fomentar los talleres de capacitación sobre buenas prácticas de empleo.

1.2.- Desarrollar programas que se centren en la inclusión económica de las personas no económicamente activa

8.4.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural.



En nuestras mesas temáticas, hemos destacado la importancia de analizar en profundidad la relación entre el abastecimiento, la comercialización y la alimentación en San Cristóbal Amoltepec. Hemos reconocido que estas actividades desempeñan un papel crucial en la vida de nuestras familias y están intrínsecamente vinculadas. Esta valiosa información ha surgido de la participación democrática en nuestras reuniones.

Hemos identificado dos momentos interconectados pero distintos en esta dinámica: el abastecimiento y el comercio final. El abastecimiento se caracteriza por la concentración y distribución de productos en grandes volúmenes, involucrando una compleja red de acopio, almacenamiento, transporte y distribución mayorista. Por otro lado, el comercio final llega a los consumidores a través de diversos establecimientos y asegura que los productos sean accesibles para el público.

En nuestra comunidad, contamos con una tienda DICONSA que actúa como fuente de abastecimiento rural, junto con dos tiendas privadas que son las únicas opciones para abastecimiento. La tienda DICONSA ofrece una variedad de productos básicos para la población, desde alimentos hasta materiales de construcción y medicamentos. La mayoría de estos productos provienen de la ciudad de Oaxaca, que funciona como un segundo centro de abastecimiento. Productos adicionales se adquieren de comunidades cercanas.



Sin embargo, hemos identificado un desafío importante: nuestras operaciones de comercialización se limitan al ámbito local, lo que resulta insuficiente debido a la baja producción local. Para abordar este problema, hemos optado por adquirir productos de municipios cercanos. Sin embargo, en el caso de las frutas de temporada, como guayabas, naranjas, manzana, mamey, zapotes, plátanos y limones, estas se venden a intermediarios que adquieren estos productos a precios bajos.

Durante nuestras reuniones con la comunidad, hemos identificado que los principales cultivos en San Cristóbal Amoltepec son el frijol, el maíz en grano. Estos cultivos son los más representativos en términos de valor de producción y concentran la mayor superficie de cultivo y fuerza de trabajo en nuestro municipio. Estamos comprometidos a fortalecer nuestra producción local, mejorar nuestros canales de comercialización y garantizar que nuestros productos lleguen a los consumidores a precios justos.

La falta de sistemas de riego adecuados limita mucho la productividad agrícola, poniendo en peligro la disponibilidad de alimentos y la economía de la comunidad. Además, esta situación puede llevar a que los habitantes emigren en busca de mejores condiciones, aumentando la presión sobre los recursos disponibles y afectando a la comunidad local.

En la localidad de Unión y Progreso, actualmente no se cuenta con un sistema para el riego de sus cultivos. Para evitar pérdidas en las cosechas, se solicita la construcción de un sistema de riego tecnificado en el paraje Toto Vi'inte.

Problemática identificada:

En el municipio no contamos con un sistema de riego tecnificado para mejorar la producción alimentaria.

Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Objetivo Estratégico:

Garantizar una producción de alimentarios en el municipio

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 2, 8, 17

Estrategia:

Apoyar la producción de los productos básicos en nuestra localidad.

Línea de Acción:

- 1.1.- Gestionar la adquisición de un sistema de riego para mejorar la producción de los cultivos.
- 1.2.- Gestionar la infraestructura necesaria para la instalación del sistema de riego.



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



EJE IV Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Cristóbal Amoltepec	En el sector ganadero no se cuenta con apoyo económicos suficiente para aumentar cabezas de ganado.	Garantizar el incremento de cabezas de ganado en el municipio.	Implementar un enfoque para mejorar la producción de ganado de la población.	Implementar programas para aumentar la producción ganadera.	Construcción de abrevaderos.	64984.4	190952006	Presidente Municipal, cabildo municipal y ganaderos	2024	100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Acción	54	Acciones construido s/1 acciones programaticas o*100

EJE IV Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Linea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Unión y Progreso	En el municipio no contamos con un sistema de riego tecnificado para mejorar la producción alimentaria.	Garantizar una producción de alimentos en el municipio	Apoyar la producción de los productos básicos en nuestra localidad	Gestionar la adquisición de un sistema de riego para mejorar la producción de los cultivos.	Construcción de sistema de riego tecnificado en el paraje Viente.	64984.4	190952006	Presidente Municipal, cabildo municipal y agricultores	2024	6,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Acción	504	Acciones construido /1 acciones programaticas o*100

San Cristóbal Amoltepec

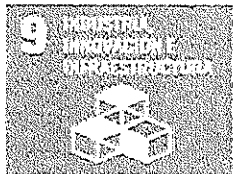
EJE V

SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
CON INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS



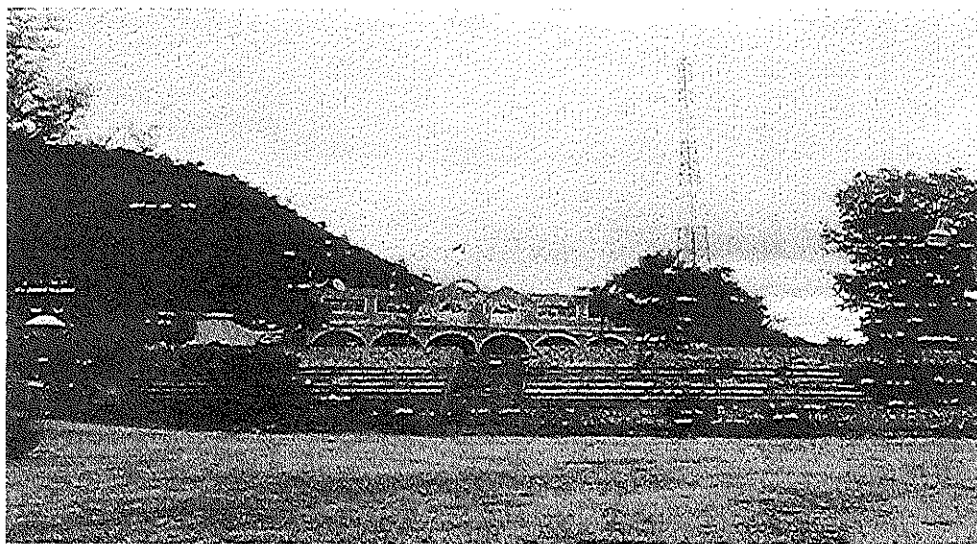
8.5 Eje V. San Cristóbal Amoltepec con Infraestructura y Servicios Públicos

8.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles



En nuestras reuniones de planificación, hemos subrayado la relevancia de desarrollar una infraestructura de alto calibre que cumpla su función de manera eficiente y proporcione un servicio excepcional. A medida que nuestro municipio continúa su crecimiento a lo largo de los años, es fundamental resaltar que la obra pública engloba todas las actividades de construcción, tanto en términos de infraestructura como de edificaciones, emprendidas por el gobierno con el propósito de beneficiar a la comunidad y promover un nivel óptimo de bienestar social.

Como municipio, estamos comprometidos en ofrecer una amplia gama de proyectos de infraestructura que impulsan el progreso y mejoran la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Nuestra determinación se basa en la participación activa de la comunidad y nuestro compromiso de proporcionar servicios de la más alta calidad.



Fachada del palacio municipal

En nuestro municipio los datos estadísticos recopilados en el Censo de Población y Vivienda del INEGI de 2020, indican una cobertura del 93.92% en el suministro de agua entubada, el 6.58% en el sistema de drenaje y el 91.39% en el suministro de energía eléctrica en las



viviendas. También contamos con servicios médicos en el centro de salud y una oferta educativa que incluye dos escuelas de nivel preescolar, dos escuelas de nivel primaria y dos telesecundarias. Además, disponemos de un palacio municipal y una agencia municipal, así como servicios de recolección de basura.

En las reuniones de las mesas temáticas, se ha destacado que como municipio enfrentamos varias necesidades para alcanzar una cobertura completa de servicios básicos. Algunas de nuestras infraestructuras requieren mantenimiento debido a su antigüedad. Por ejemplo, es esencial atender el sistema de tuberías de agua para prevenir problemas de salud. Asimismo, se necesita realizar trabajos de mantenimiento en las aulas de las escuelas, muchas de las cuales han quedado sin uso debido a la pandemia actual.

Este enfoque se relaciona con la importancia de mantener la infraestructura y las condiciones de vida en nuestro municipio en un estado óptimo. El crecimiento acelerado en cuanto a población y bienes, junto con las condiciones climáticas extremas, ejerce un impacto en la calidad de vida de nuestros residentes. La falta de infraestructura adecuada también limita su capacidad para llevar a cabo actividades cotidianas y sociales, y puede afectar su salud en periodos de altas temperaturas. Es fundamental priorizar la mejora de la infraestructura y las condiciones de vida en el municipio para asegurar el bienestar de la población.

Uno de los problemas más apremiantes que enfrentamos en nuestra comunidad es la acumulación de basura y el crecimiento descontrolado de vegetación en el panteón local. Esta situación genera una serie de desafíos, ya que el espacio actualmente asignado para la delegación municipal resulta insuficiente para satisfacer todas sus necesidades de manera efectiva.

A pesar de que se inició un proyecto en 2022 para abordar esta problemática, lamentablemente no se ha concluido al 100%. Es imperativo que se termine este proyecto para proporcionar a la comunidad un espacio de recreación adecuado y respetuoso con nuestros seres queridos.

En el municipio se carece de una barda perimetral, lo que expone por completo el inmueble a diversos riesgos. La falta de seguridad es una preocupación constante en nuestra comunidad.

También enfrentamos problemas similares en cuanto a la acumulación de basura y el crecimiento descontrolado de vegetación en los caminos. Esto afecta no solo la apariencia de la comunidad, sino también la calidad de vida de los residentes.



En lo que respecta a la casa de salud, es esencial cercar completamente el área por cuestiones de seguridad, para proteger a las personas y el equipamiento de la misma. Además, es preocupante que la casa de salud no cuente con instalaciones básicas como un baño o suficiente suministro de agua, lo que dificulta la atención y el cuidado de la salud de nuestra comunidad. Estas carencias son un obstáculo importante para el bienestar y la seguridad de los residentes.

Otra necesidad apremiante es la falta de una cubierta en el espacio destinado al multideportivo. La ausencia de un área cubierta para actividades públicas o deportivas limita nuestras opciones para llevar a cabo actividades al aire libre, ya que no podemos resguardarnos del sol o la lluvia. Esta carencia no solo afecta nuestro bienestar, sino que también disminuye las oportunidades de participación comunitaria y deportiva.

En la mesa temática resalta la urgente necesidad de abordar diversas deficiencias. La cabecera municipal de San Cristóbal Amoltepec enfrenta problemas urgentes, como la falta de espacio suficiente y la necesidad de construir un segundo nivel para mejorar la seguridad. El proyecto de construcción de un espacio recreativo iniciado en 2022 requiere conclusión para evitar riesgos de seguridad y afectar la imagen del municipio. Además, la ausencia de una barda perimetral plantea vulnerabilidades de seguridad y riesgos para la integridad de la delegación y sus activos.

En la reunión de la mesa temática de Tierra Blanca, los habitantes expresaron la necesidad de realizar mejoras en la infraestructura escolar y municipal. Algunas de estas mejoras incluyen construir un techo en la escuela primaria Francisco I. Madero (clave 20DP82363F), instalar una cerca alrededor del área de juegos para la seguridad de los niños, y realizar tareas de mantenimiento en la Agencia Municipal. Estas acciones son importantes para asegurar un entorno seguro, saludable y funcional para los residentes de Tierra Blanca. La colaboración entre las autoridades locales, educativas y la comunidad es fundamental para llevar a cabo estas mejoras de manera efectiva.

Problemática identificada

Se carece de espacios públicos en el municipio, así como mejorar alguna infraestructura que presenta daños por el uso.

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo Estratégico:

Garantizar la infraestructura eficiente en los espacios públicos.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030



ODS 9, 11

Estrategia:

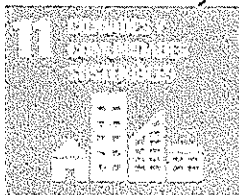
Implementar la ampliación de la infraestructura de los espacios públicos.

Línea de Acción:

1.1.- Ampliar la construcción de infraestructura de los espacios públicos.

1.2.- Mejorar los espacios públicos existentes para proporcionar mejores servicios.

8.5.2 Caminos y carreteras



En la mesa temática, se analizó y determinó que en nuestro municipio de San Cristóbal Amoltepec, para trasladarse entre las agencias y la cabecera municipal existen carreteras de terracería que se encuentran en regulares condiciones, con dos salidas a la carretera principal. existen dos rutas para llegar a la capital de Oaxaca.

En esta reunión de la asamblea temática los agentes municipales argumentó que los caminos que van de la cabecera municipal (San Cristóbal Amoltepec) a sus respectivas agencias se encuentra en malas condiciones, debido a que es de terracería, pero constantemente tiene baches, le hace falta cunetas y alcantarillas. Además, requiere un rastreo urgente, especialmente durante la temporada de lluvias cuando se vuelve intransitable debido al aumento de baches, derrumbes y deslaves. El tiempo de viaje es de aproximadamente una hora y media.



Camino de San Cristóbal Amoltepec.



Los habitantes de la cabecera municipal expresaron una creciente preocupación en relación a la falta de adecuadas alcantarillas en las calles de la comunidad. Esta deficiencia ha dado lugar a inundaciones recurrentes durante la temporada de lluvias, lo que, a su vez, provoca dificultades significativas para la movilidad, ya que las calles se inundan y se cubren de lodo. Además de estas preocupaciones, se ha resaltado la necesidad de llevar a cabo trabajos de mantenimiento en la carretera de terracería. Específicamente, se requiere la construcción de muros de contención, vados y la instalación de sistemas de alcantarillado, ya que el estado actual del camino lo hace intransitable durante las lluvias, debido a la falta de alcantarillas y el revestimiento adecuado.

Durante los foros temáticos, han surgido múltiples necesidades relacionadas con la infraestructura vial, lo que ha llevado a la determinación de emprender las obras necesarias en el municipio. El cabildo está comprometido en dar seguimiento a estas obras esenciales y solicitará apoyo a las instancias federales y estatales para cumplir con este objetivo.

El camino que va de San Cristóbal a Cabeza del Río es principalmente rural, pero presenta ciertos tramos que resultan demasiado estrechos para permitir el paso de dos vehículos al mismo tiempo. Esta situación se debe a diversos factores atmosféricos que contribuyen al deterioro progresivo de nuestras carreteras. Además, es importante destacar que la calle principal de esta localidad se encuentra en condiciones bastante desfavorables. Durante épocas de lluvias, se genera una gran cantidad de lodo, lo cual dificulta tanto el tránsito peatonal como vehicular, generando inconvenientes y retrasos para los residentes y visitantes de la zona.

El deplorable estado de las calles en nuestra comunidad representa una preocupación constante que afecta a personas de todas las edades. Las consecuencias de estas condiciones precarias se manifiestan en diversos ámbitos, desde el aumento de los costos de reparación de vehículos hasta riesgos significativos para la seguridad de los ciudadanos más jóvenes y ancianos. En particular, las personas mayores enfrentan un peligro inminente al transitar por estas vías deterioradas, ya que los accidentes pueden dar lugar a lesiones graves. Además, durante la temporada de lluvias, la situación empeora considerablemente, ya que las calles resbaladizas aumentan el riesgo de caídas, lo que podría resultar en lesiones y fracturas. La necesidad de abordar este problema es innegable, ya que afecta tanto la seguridad como la calidad de vida de toda la comunidad.



Actualmente, los caminos de las localidades que conforman al Municipio de San Cristóbal Amoltepec presentan serias dificultades que dificultan el desplazamiento de la población. Estas vías de acceso retrasan el traslado a los bienes y servicios esenciales, como la atención médica y la educación. Es importante destacar que, durante la temporada de lluvias, estas vías se vuelven prácticamente intransitables tanto para los vehículos como para los peatones. Esta situación representa un gran desafío para los habitantes de la zona, quienes deben lidiar con estas limitaciones en su vida diaria.

En la mesa temática de San Cristóbal Amoltepec, los habitantes enfrentan un problema importante de movilidad. Las vías de acceso dificultan el desplazamiento diario y afectan servicios esenciales como salud y educación. Durante la temporada de lluvias, la situación empeora y se vuelve casi imposible transitar tanto en vehículos como a pie. Esto no solo causa retrasos, sino que también aumenta el riesgo de accidentes y limita el acceso a servicios de salud urgentes. La principal solicitud de la comunidad es la reparación de los caminos para mejorar el transporte y facilitar el acceso a servicios importantes. Específicamente, se destaca la necesidad de reparar el camino hacia la agencia de Cabeza de Río, donde el estado actual representa un riesgo inminente de quedarse sin acceso. Además, se propone la construcción de calles pavimentadas con concreto hidráulico que conecten las agencias municipales, con énfasis en el tramo crítico desde San Cristóbal Amoltepec hasta Cabeza de Río, abarcando desde el kilómetro 0+000 hasta el kilómetro 5+310.

En la agencia de Buena Vista, la calle principal se encuentra en malas condiciones. Durante las lluvias, se forma mucho lodo, lo cual dificulta el tráfico tanto para peatones como para vehículos. Además, estas condiciones favorecen enfermedades o accidentes. Por eso, se pide construir pavimento de concreto hidráulico en la calle principal de Buena Vista.

La infraestructura vial en San Cristóbal Amoltepec tiene problemas. La carretera que conecta San Cristóbal con Cabeza del Río y, en algunos tramos, es muy estrecha para que pasen dos vehículos al mismo tiempo. Los caminos se deterioran debido a diferentes condiciones climáticas, lo que causa situaciones peligrosas y accidentes. La comunidad ha pedido urgentemente que se reparen los tramos rurales desde el kilómetro 0+000 hasta el kilómetro 5+300. Además, en Cabeza del Río, las calles están en mal estado, especialmente durante las lluvias, lo que crea lodo y dificulta el paso de peatones y vehículos. Esta situación no solo puede causar enfermedades, sino también aumentar el riesgo de accidentes. Para solucionar este problema, se ha solicitado la construcción de pavimento de concreto en varias calles de Cabeza del Río.



En la agencia de Tierra Blanca el camino está en muy malas condiciones, con mucho terreno sin pavimentar, lo que ha provocado accidentes y dificultades en el transporte. Es necesario construir pavimento de concreto hidráulico en la calle Ignacio Zaragoza, Además, Tierra Blanca tiene problemas de acumulación de basura y crecimiento excesivo de vegetación en los caminos, lo cual causa contaminación y una mala imagen. Para solucionar esta situación, se realizará una jornada de limpieza de los caminos.

Problemática identificada

En época de lluvia los caminos del municipio se dificultan el acceso para desplazarse, volviéndose casi intransitables.

Caminos y carreteras

Objetivo Estratégico:

Garantizar una infraestructura vial eficiente.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 9, 3, 11

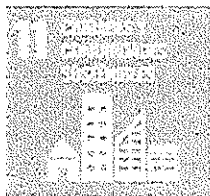
Estrategia:

Realizar mejoras en la infraestructura vial proporcionando un mejor acceso.

Línea de Acción:

- 1.1.- Construir la pavimentación de las calles del municipio.
- 1.2.- Rehabilitar los caminos del municipio que se encuentran en mal estado.

8.5.3 Vivienda



Este tema de las viviendas se analizó que, en nuestra comunidad, es importante el acceso a viviendas dignas con servicios básicos es esencial para garantizar una vida adecuada en nuestra comunidad. Para lograrlo, es fundamental gestionar eficazmente los recursos provenientes del ramo 33 fondo III proporcionados por la federación. Estos recursos deben destinarse a la mejora de viviendas y servicios para las 395 familias de San Cristóbal Amoltepec.



En el municipio de San Cristóbal Amoltepec los datos estadísticos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, en los cuales observamos que el 28.9% de la población de nuestro municipio sufre de falta de calidad y espacio en la vivienda (362 habitantes), ya que son familias que en promedio tienen 3.2 miembros y cuentan con solo un dormitorio. Sin embargo, los porcentajes de población con carencias básicas se mantienen bajos en la mayoría de los indicadores.

Como pudimos observar en los datos estadísticos antes mencionados, también observamos que tenemos un gran rezago en los porcentajes de las viviendas que son los siguientes: el 21.27% de las viviendas tienen piso de tierra, el 93.42% no dispone de drenaje, el 8.61% no dispone de energía eléctrica y el 6.08% de las viviendas no cuentan con agua entubada.

Nuestro municipio se encuentra en el lugar 55 en marginación a nivel estatal y en el lugar 337 a nivel nacional, según la Ficha Técnica CG-COPLADE 2021. Asimismo, en cuanto al rezago social, ocupamos el lugar 39 a nivel estatal y 124 a nivel nacional, lo cual indica que existe un alto grado de marginación y rezago social. Por lo tanto, hemos analizado la situación y queremos enfatizar que es urgente encontrar estrategias que aborden esta problemática tan importante.

En el Municipio de San Cristóbal Amoltepec, según las estadísticas de viviendas reportadas por el INEGI 2020, esta localidad cuenta con 395 viviendas, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 4. Carencia en las Viviendas

CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS	PORCENTAJE	VIVIENDAS CON CARENCIAS
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	21.27	84
Porcentaje de viviendas que usan leña o carbón	70.37	209
Porcentaje de viviendas sin drenaje	93.42	369
Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	8.61	34
Porcentaje de viviendas sin agua entubada	6.08	24

Fuente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=127>



En nuestra comunidad, las viviendas son mucho más que estructuras físicas; Son refugios que deben brindar protección y seguridad a nuestras familias. Sin embargo, lamentablemente, muchas de estas viviendas presentan vulnerabilidades significativas que ponen en riesgo la

En San Cristóbal Amoltepec, las viviendas son en su mayoría construidas con materiales como madera y lámina, aunque unas pocas son de materiales más sólidos. En el pasado, se proporcionaron apoyos para la construcción de viviendas dignas, pero la falta de planificación resultó en casas inadecuadas que no cumplen con los estándares de calidad ni las necesidades de los residentes. Algunas de estas casas no son habitadas, ya que enfrentan problemas como filtraciones de agua y vientos fuertes debido a la baja calidad de los materiales utilizados. Los pobladores ahora buscan construir viviendas alternativas y ecológicas que se integren mejor con el entorno y la arquitectura tradicional, sin comprometer la calidad o la salud.

El clima también representa un desafío constante. En invierno, el frío se cuele a través de las paredes mal aisladas, y en verano, el calor asfixiante hace que las casas sean inhóspitas. Pero eso no es todo; cuando llegan las lluvias, las viviendas revelan su fragilidad, permitiendo que el agua entre y cause daños. Este no es solo un problema estético; el daño a los techos y paredes a menudo es costoso de reparar.

La inversión en la mejora de la calidad y la resistencia de nuestras viviendas es esencial para proteger a nuestras familias y preservar la integridad de nuestras comunidades.

La aplicación de la tecnología de biodigestores en comunidades de bajos recursos con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y producir biogás a partir de desechos plantea un desafío significativo. Aunque este proceso ha tenido éxito en otras comunidades, la situación en esta localidad se ve complicada por circunstancias específicas. El clima húmedo predominante en la zona contribuye al aumento de enfermedades respiratorias, especialmente debido al uso de agua fría. Esto resalta la importancia de abordar no solo la cuestión ambiental relacionada con las emisiones de gases de efecto invernadero, sino también la salud de la población local.

Además, la escasez de agua en la comunidad se presenta como un problema global que afecta directamente la calidad de vida de los habitantes. La propuesta de implementar baños secos como parte de la solución plantea un desafío adicional. La falta de acceso regular a agua potable para el saneamiento básico dificulta la adopción de estas tecnologías y puede generar resistencia por parte de la comunidad.



La interconexión de estos problemas, como la escasez de agua, las enfermedades respiratorias y la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, crea una red compleja de desafíos. La implementación exitosa de los biodigestores y baños secos requiere considerar no solo aspectos tecnológicos y ambientales, sino también un enfoque integral que aborde las necesidades básicas de la comunidad y garantice la aceptación y participación activa de sus miembros.

Por lo tanto, el proyecto no solo debe enfocarse en la implementación de la tecnología, sino también en abordar los problemas de salud, la disponibilidad de agua y la educación comunitaria para lograr una transición exitosa hacia prácticas más sostenibles y saludables.

En la mesa temática se analizó que la agencia de Unión y Progreso, se han propuesto iniciativas innovadoras para mejorar las condiciones de vivienda y abordar preocupaciones ambientales, como la implementación de biodigestores en viviendas de bajos recursos para reducir las emisiones de efecto invernadero y aprovechar residuos orgánicos. Esta propuesta se centra en la construcción de sanitarios con biodigestor para combatir la contaminación ambiental.

Además, la comunidad de Unión y Progreso tiene problemas graves con la falta de agua, la idea de poner baños secos es una solución para resolver este problema a nivel local. Este enfoque no solo resuelve la falta de agua, sino que también garantiza instalaciones sanitarias adecuadas incluso cuando hay escasez.

En la Unión y Progreso dado el clima húmedo de la región, queremos mejorar las viviendas instalando calentadores solares. Esto no solo hará más cómoda la vida de los habitantes, sino que también reducirá los problemas respiratorios causados por el uso excesivo de agua fría.

Problemática identificada:

La contaminación por el uso de leña en las viviendas, así como la falta de sistemas de drenaje impiden tener viviendas dignas.

Vivienda

Objetivo Estratégico:

Garantizar viviendas con los servicios básicos.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1

Estrategia:

Proporcionar viviendas dignas de acuerdo a sus necesidades.



Línea de Acción:

- 1.1.- Construir sanitarios secos en el municipio.
- 1.2.- Construir sanitarios con biodigestores en el municipio.
- 1.3.- Gestionar la adquisición de calentadores solares.

8.5.4 Agua y saneamiento



Uno de los puntos centrales en la mesa temática fue el servicio de agua entubada, ya que en todo el municipio existe una gran escasez de este recurso vital. A lo largo de varias décadas, los habitantes han sufrido de escasez de agua, pero no se habían llevado a cabo acciones o proyectos para captar y recargar los mantos acuíferos. Actualmente, todas las localidades cuentan con infraestructuras para la captación y distribución del agua, pero estas no son suficientes para abastecer a toda la población. Una de las limitaciones para el servicio es la distribución de las viviendas en el territorio de las localidades, lo cual dificulta la instalación de tuberías y requiere una gran inversión.

En la reunión de la mesa temática, hemos abordado la problemática relacionada con la disponibilidad de agua entubada y el tema de drenaje y alcantarillado en nuestro municipio, conscientes de la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Estos problemas son fundamentales abordar en el marco de nuestra planificación y desarrollo para avanzar hacia un futuro sostenible.

Drenaje y Alcantarillado

En San Cristóbal Amoltepec existe un total de 395 viviendas. Desafortunadamente, el 93.42% de estas viviendas, es decir, 369, no cuentan con el servicio de la red de drenaje sanitario. En su lugar, estas viviendas utilizan fosas sépticas o letrinas sanitarias. Es esencial expandir la red del sistema de drenaje de aguas residuales con el fin de reducir la contaminación del suelo y garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales, un paso crucial para cumplir con nuestros compromisos de desarrollo sostenible según la Agenda 2030.



Además, es importante mencionar que la falta de acceso al sistema de drenaje sanitario no solo tiene un impacto negativo en la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sino que también puede afectar la salud pública y el entorno natural. La presencia de fosas sépticas y letrinas sanitarias no adecuadas puede contribuir a la contaminación del suelo y del agua, poniendo en riesgo la salud de nuestra comunidad.

Durante nuestro período de gestión, enfrentamos el desafío de abordar las necesidades no satisfechas relacionadas con el acceso al agua entubada y el sistema de drenaje en nuestro municipio. Nuestro objetivo es reducir estas carencias y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos en términos de saneamiento básico y acceso a agua potable. Para lograr esto, no solo estamos comprometidos a expandir la red del sistema de drenaje de aguas residuales, sino que también estamos trabajando en la implementación de proyectos que mejoren el acceso al agua potable, como la construcción de pozos o la instalación de sistemas de filtración.

Creemos firmemente que, al abordar estas necesidades básicas, no solo estaremos cumpliendo con nuestros compromisos de desarrollo sostenible, sino que también estaremos creando un entorno más saludable y próspero para todos los habitantes de San Cristóbal Amoltepec.

Agua entubada

En el municipio de San Cristóbal Amoltepec, el servicio de agua entubada se basa en las estadísticas del INEGI 2020, en la cual pudimos observar que el servicio ha sido cubierto en un 93.92% en nuestro municipio. Esto significa que actualmente 371 viviendas tienen acceso a agua entubada en sus hogares, lo cual nos llena de mucha satisfacción. Es realmente importante contar con este vital líquido para el bienestar de toda nuestra ciudadanía.

Sin embargo, durante nuestro análisis en las mesas temáticas, hemos identificado que la red de tuberías en algunos lugares presenta deterioro en su funcionamiento. Específicamente, hemos detectado problemas como sarro y grietas. Esto nos preocupa, ya que es necesario garantizar el suministro de agua limpia y saludable a todos los habitantes de nuestro municipio. Por lo tanto, planteamos la necesidad de llevar a cabo la rehabilitación de algunos tramos en las calles. Esta acción se vuelve prioritaria para asegurar que todos puedan disfrutar de un suministro de agua de calidad, lo cual es fundamental para el bienestar de nuestra comunidad.



El agua potable es de vital importancia para los seres humanos, ya que es esencial para mantener una buena salud y una calidad de vida adecuada. en el paraje en cuestión, la red de agua actualmente existente no es suficiente para cubrir las necesidades de todos los habitantes. por lo tanto, es imperativo que se pueda ampliar y mejorar el servicio de agua potable para garantizar que todos los pobladores puedan acceder a este recurso esencial y cubrir sus necesidades básicas.

En la mesa temática los habitantes de San Cristóbal Amoltepec, informaron la importancia de tener agua potable para que las personas estén bien. Sabemos que, si no hay suficiente agua potable, puede haber problemas de salud y enfermedades. Por eso, proponemos y pedimos que se arregle la red de tuberías de agua en el centro de San Cristóbal Amoltepec.

En Buena Vista, el suministro de agua potable emerge como una necesidad crítica para la comunidad. La red existente en el paraje no es suficiente para satisfacer las necesidades de todos los habitantes, lo que podría resultar en escasez de agua potable y, como consecuencia, aumentar el riesgo de enfermedades. Ante esta situación, se propone y se solicita la ampliación de la red de distribución de agua entubada en el paraje para garantizar el acceso a este servicio esencial.

En otro paraje llamado Loma Túu Iñu, la situación es similar, donde se destaca la importancia del suministro de agua entubada para el bienestar de los residentes. Para abordar esta necesidad, se propone la construcción de una nueva red de distribución de agua entubada en este paraje específico.

Unión y Progreso actualmente carece de un lugar para almacenar y recolectar agua de lluvia para ayudar con la escasez de agua en la zona. Solicitan la construcción de un sistema para recolectar agua de lluvia y mejorar las viviendas. El suministro de agua potable es muy importante para las personas. Sin embargo, la red existente en esta área no es suficiente para cubrir las necesidades de todos los habitantes. Es necesario garantizar que todos los residentes puedan recibir agua potable para satisfacer sus necesidades básicas. Actualmente, no hay suficiente agua potable para otras necesidades básicas. Por lo tanto, se propone ampliar la red de distribución de agua en la zona de Unión y Progreso.

Problemática identificada:

La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.



Agua y Saneamiento

Objetivo Estratégico:

Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 4, 11, 3

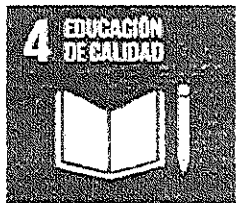
Estrategia:

Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.

Línea de Acción:

- 1.1.- Ampliar la red de abastecimiento de agua entubada.
- 1.2.- Rehabilitar la infraestructura de la red de agua entubada.
- 1.3.- Construir el sistema de agua en diferentes partes.
- 1.4.- Construcción del sistema de agua pluvial

8.5.5 Infraestructura Educativa



La importancia de la educación como una herramienta fundamental para el desarrollo de las nuevas generaciones surgió en la reunión de la mesa temática. Durante dicha reunión, se destacó la necesidad de garantizar una educación de calidad en el municipio y se resaltó la importancia de contar con espacios educativos seguros y confiables.

En la reunión de la mesa temática, se presentó un informe detallado sobre las escuelas existentes en el municipio de San Cristóbal Amoltepec. Este informe reveló interesantes datos sobre la infraestructura educativa actual del municipio. Algunos de los datos más relevantes incluyen:

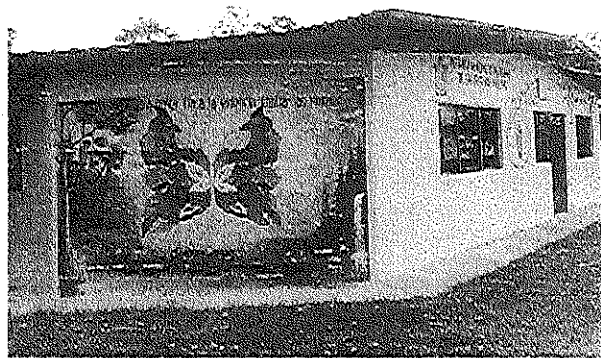
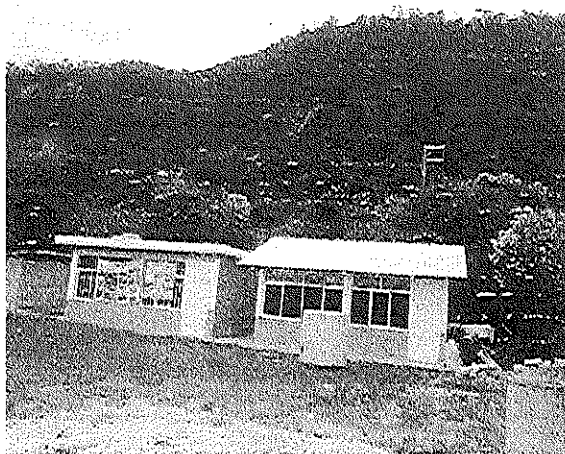
- Número total de escuelas en el municipio.
- Distribución de escuelas por nivel educativo (primaria, secundaria, etc.).
- Estado de las instalaciones escolares.
- Recursos disponibles en cada escuela.
- Número de estudiantes por escuela.
- Programas educativos y actividades extracurriculares ofrecidas en cada escuela.



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS

Este informe proporciona una visión integral de la situación educativa en el municipio de San Cristóbal Amoltepec y servirá como base para la toma de decisiones y la implementación de mejoras en el sistema educativo local.

Nivel	Cc	Escuela	Localidad
PREESCOLAR	20DCC0271X	CUITLAHUAC	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
PREESCOLAR	20DCC1821Q	IGNACIO COMONFORT	CABEZA DEL RIO
PREESCOLAR	20DCC2065B	BENITO JUAREZ	TIERRA BLANCA
PRIMARIA	20DPB0103F	IGNACIO COMONFORT	CABEZA DEL RIO
PRIMARIA	20DPB0140J	CUITLAHUAC	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
PRIMARIA	20DPB1048J	FRANCISCO ZARCO	UNION Y PROGRESO
PRIMARIA	20DPB2363F	FRANCISCO I. MADERO	TIERRA BLANCA
SECUNDARIA	20DTV0495J	TELESECUNDARIA	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
SECUNDARIA	20DTV1224Y	TELESECUNDARIA	CABEZA DEL RIO
PRIMARIA	20KPR1106U	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	BUENA VISTA
PREESCOLAR	20KJN1073C	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	UNIÓN Y PROGRESO



Fachas de las escuelas del municipio de san Cristóbal Amoltepec.

En la reunión de la mesa temática, se resaltó la importancia de la educación como una herramienta fundamental que permite a las nuevas generaciones desarrollar sus habilidades y contribuir al desarrollo del país, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Es sumamente importante en nuestro municipio garantizar una educación de calidad que beneficie a las familias y promueva el bienestar de la comunidad, pero sobre todo que cuente con espacios seguros y confiables en los centros educativos.



Es relevante mencionar que, durante los talleres de planificación para la elaboración del plan de desarrollo municipal y el foro temático, la población manifestó dos necesidades principales en el ámbito educativo. A raíz de las condiciones climáticas recientes, los estudiantes necesitan contar con un espacio adecuado para llevar a cabo sus actividades culturales y físicas. Por consiguiente, solicitan la construcción de techos en las áreas abiertas de las escuelas con este propósito en mente.

Como autoridad debemos contribuir a la Agenda 2030, y en la reunión de la mesa temática, se ha destacado la importancia de apoyar a nuestros centros educativos. Para ello, nos proponemos emprender la tarea de invertir en la rehabilitación de aulas que requieran mejoras en términos de seguridad y calidad, lo que beneficiará directamente a nuestros estudiantes. Además, tenemos la intención de ampliar la infraestructura para crear nuevos espacios en el sector educativo.

Durante nuestro periodo de gestión, nuestra labor se enfocará en mejorar la infraestructura del sector educativo, respondiendo a las necesidades identificadas en las reuniones y talleres. Uno de los proyectos prioritarios es la construcción de un techo en la escuela Telesecundaria, que beneficiará a los estudiantes y promoverá un entorno educativo seguro y adecuado.

Exponer a los niños a largos períodos de altas temperaturas puede causar una serie de problemas de salud. Estos problemas pueden ir desde deshidratación hasta insolación, lo cual puede ser muy peligroso. Además, durante los tiempos de lluvia, estos niños se ven limitados en sus posibilidades de realizar actividades físicas. La falta de ejercicio físico puede contribuir a problemas de salud adicionales, como la obesidad y el sedentarismo. Por tanto, es muy importante tener en cuenta las condiciones climáticas al considerar la salud y el bienestar de los niños.

La problemática general se centra en la falta de infraestructura y seguridad en las escuelas de la localidad. Los problemas incluyen la falta de cercado para garantizar la seguridad de los niños, la ausencia de un contenedor de agua adecuado para días de escasez, la carencia de cubiertas para proteger a los niños del sol y la lluvia, y la falta de un espacio designado para la dirección de la escuela. Además, si se enfrentan problemas relacionados con la escasez de agua, lo que hace necesaria la implementación de baños secos para abordar este problema. La falta de delimitación de la zona escolar también representa un riesgo de seguridad para los niños y la exposición al aire libre en el área del auditorio. Estas cuestiones de seguridad y comodidad deben abordarse para garantizar el bienestar de los estudiantes.



La falta de instalaciones deportivas en la telesecundaria y la exposición al aire libre en el preescolar sin cobertura para las clases de educación física son desafíos inmediatos para el bienestar y desarrollo de los estudiantes. La ausencia de una cerca perimetral en la escuela primaria aumenta los riesgos de seguridad para los niños. Además, la carencia de un contenedor lo suficientemente grande para almacenar agua agrava la situación en un contexto de escasez hídrica, y la falta de baños secos se presenta como una necesidad urgente para abordar el problema del agua en la comunidad y permitir que la educación continúe.

La ausencia de un espacio designado como dirección en la escuela primaria complica las operaciones administrativas, mientras que la atención de equipos informáticos y fotocopidora en la primaria limita la interacción de los estudiantes con la tecnología, afectando su acceso a recursos educativos modernos. Estas deficiencias no solo afectan la calidad de la educación, sino que también pueden contribuir a la desconexión de los alumnos con las herramientas tecnológicas fundamentales en la actualidad.

San Cristóbal Amoltepec. Los alumnos de la telesecundaria no tienen una cancha deportiva para hacer ejercicio y divertirse. Necesitamos construir una cancha deportiva en la telesecundaria San Cristóbal Amoltepec, con clave: 20DTV0495J, para que los estudiantes puedan jugar y mantenerse saludables. En el preescolar de San Cristóbal Amoltepec, el área de educación física está al aire libre y los niños no están protegidos del sol durante las horas más calurosas. Además, cuando llueve, no pueden hacer actividades, lo que afecta su higiene y salud. Por eso, pedimos que se construya un techo en el área de educación física del preescolar Cuitláhuac, clave: 20DCC0271X.

El área de educación física en la Primaria San Cristóbal Amoltepec está al aire libre y no tiene cubierta para proteger a los niños del sol en las horas más críticas. Además, en épocas de lluvia no se pueden hacer las actividades, lo que afecta la higiene y la salud. Por lo tanto, se pide construir un techo en el área de educación física de la Primaria Cuauhtémoc con clave: 20DPB140J.

San Cristóbal Amoltepec necesita un techo en el área de educación física de la telesecundaria. Actualmente, los estudiantes están expuestos al sol durante las horas más críticas y no pueden seguir con sus actividades cuando llueve, lo que afecta su higiene y salud. La clave de la telesecundaria es 20DTV0495J. Por razones de seguridad, es necesario cercar completamente el área de la escuela para evitar que los niños salgan o haya accidentes o problemas con personas extrañas. Se solicita construir una barda perimetral en la Primaria Cuauhtémoc con clave: 20DPB140J.



En Tierra Blanca actualmente, la escuela no tiene suficiente espacio para almacenar agua en caso de escasez. Necesitamos agua para nuestras actividades diarias. Solicitamos construir una cisterna en la escuela Centro de Educación Indígena Benito Juárez clave: 20DCC2065B. En Tierra Blanca, la escuela y toda la comunidad están sufriendo escasez de agua, un problema global. Para solucionar esto, proponemos construir baños secos, lo cual ayudará a resolver el problema del agua y permitirá que nuestras actividades continúen sin depender de su disponibilidad. Esta construcción se realizará en la escuela Centro de Educación Indígena Benito Juárez clave: 20DCC2065B.

En la escuela primaria de Tierra Blanca, no hay un lugar designado para la dirección, lo cual hace difícil que los directivos hagan su trabajo y aumenta el riesgo de inseguridad y accidentes. Pedimos que se construya un espacio para la dirección de la Primaria Francisco I. Madero con clave: 20DPB2363F.

Problemática identificada:

La insuficiente infraestructura educativa impide que se pueda ofrecer espacios adecuados a nuestros estudiantes.

Infraestructura educativa

Objetivo Estratégico:

Garantizar una infraestructura confiable para los centros educativos.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 4, 11, 3

Estrategia:

Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.

Línea de Acción:

- 1.1.- Ampliar la infraestructura en los centros educativos.
- 1.2.- Construir techados en las instituciones educativas que los requieran.
- 1.3.- Construir baños secos en diferentes escuelas.
- 1.4.- Mejorar las aulas de las escuelas del municipio.



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



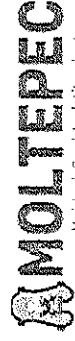
Unidad-Equidad-Libertad

5.2 E V Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Áreas de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Cristóbal Amoltepec	Se carece de espacios públicos en el municipio, así como mejorar alguna infraestructura que presenta daños por el uso.	Garantizar la infraestructura eficiente en los espacios públicos.	Implementar la ampliación de la infraestructura de los espacios públicos.	Ampliar la construcción de infraestructura de los espacios públicos.	Construir una estructura eficiente en el municipio.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y cabildo municipal	2022	223,440.17	Fondo de infraestructura a social municipal	3000 M2	1252	M2 Construido s/300 M Programados s*100
San Cristóbal Amoltepec	Se carece de espacios públicos en el municipio, así como mejorar alguna infraestructura que presenta daños por el uso.	Garantizar la infraestructura eficiente en los espacios públicos.	Implementar la ampliación de la infraestructura de los espacios públicos.	Ampliar la construcción de infraestructura de los espacios públicos.	Construir una estructura eficiente en el municipio.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y cabildo municipal	2023	499,753.89	Fondo de infraestructura a social municipal	300 M2	1252	M2 Construido s/300 M Programados s*100
Tierra Blanca	Se carece de espacios públicos en el municipio, así como mejorar alguna infraestructura que presenta daños por el uso.	Garantizar la infraestructura eficiente en los espacios públicos.	Implementar la ampliación de la infraestructura de los espacios públicos.	Ampliar la construcción de infraestructura de los espacios públicos.	Construir una estructura eficiente en el municipio.	649331	-1912640	Presidente Municipal, cabildo municipal y agencia municipal	2024	400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	100 M2	188	M2 Construido s/100 M Programados s*100
San Cristóbal Amoltepec	Se carece de espacios públicos en el municipio, así como mejorar alguna infraestructura que presenta daños por el uso.	Garantizar la infraestructura eficiente en los espacios públicos.	Implementar la ampliación de la infraestructura de los espacios públicos.	Ampliar la construcción de infraestructura de los espacios públicos.	Construir una estructura eficiente en el municipio.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y cabildo municipal	2023	350,000.00	Otras fuentes de financiamiento	300 M2	1252	M2 Construido s/300 M Programados s*100
San Cristóbal Amoltepec	Se carece de espacios públicos en el municipio, así como mejorar alguna infraestructura que presenta daños por el uso.	Garantizar la infraestructura eficiente en los espacios públicos.	Implementar la ampliación de la infraestructura de los espacios públicos.	Ampliar la construcción de infraestructura de los espacios públicos.	Construir una estructura eficiente en el municipio.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y cabildo municipal	2023	850,000.00	Otras fuentes de financiamiento	120 M2	1252	M2 Construido s/120 M Programados s*100



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



Unidad Equitativa y Libertad

Tierra Blanca	Se carece de espacios públicos en el municipio, así como mejorar alguna infraestructura que presenta daños por el uso.	Garantizar la infraestructura eficiente en los espacios públicos.	Implementar la ampliación de la infraestructura de los espacios públicos.	Mejorar los espacios públicos existentes para proporcionar mejores servicios.	Mejorar los espacios públicos existentes proporcionando mejor servicio.	649334	1912640	Presidente Municipal, cabildo municipal y agencia municipal	2024	650,000.00	Otras fuentes de financiamiento o	1 Obra	188	Obra realizada/ Obra programada os*100
Tierra Blanca	Se carece de espacios públicos en el municipio, así como mejorar alguna infraestructura que presenta daños por el uso.	Garantizar la infraestructura eficiente en los espacios públicos.	Implementar la ampliación de la infraestructura de los espacios públicos.	Mejorar los espacios públicos existentes para proporcionar mejores servicios.	Mejorar los espacios públicos existentes proporcionando mejor servicio.	649334	1912640	Presidente Municipal, cabildo municipal y agencia municipal	2023	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento o	1 Obra	188	Obra realizada/ Obra programada os*100

JE V Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Unidad de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cócora del Río	En época de lluvia los caminos del municipio se dificultan el acceso para desplazarse, casi volviéndose intransitables.	Garantizar una infraestructura vial eficiente.	Realizar mejoras en la infraestructura vial proporcionando un mejor acceso.	Construir la pavimentación de las calles del municipio.	Construcción De Pavimentación Con Concreto En Vías Calle De La Localidad Cabeza Del Río.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal, Regidora de obras y agencia municipal	2023	1,500,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1500 M2	80	M2 Construido s/1,500 M Programados os*100
Buena Vista	En época de lluvia los caminos del municipio se dificultan el acceso para desplazarse, casi volviéndose intransitables.	Garantizar una infraestructura vial eficiente.	Realizar mejoras en la infraestructura vial proporcionando un mejor acceso.	Construir la pavimentación de las calles del municipio.	Construcción De Pavimentación Con Concreto En La Calle Principal De Buena Vista.	17.1258	-97.4769	Presidente Municipal, Regidora de obras y agencia municipal	2023	1,200,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1200 M2	80	M2 Construido s/1,200 M Programados os*100
Tierra Blanca	En época de lluvia los caminos del municipio se dificultan el acceso para desplazarse, casi volviéndose intransitables.	Garantizar una infraestructura vial eficiente.	Realizar mejoras en la infraestructura vial proporcionando un mejor acceso.	Construir la pavimentación de las calles del municipio.	Construcción De Pavimentación Con Concreto En La Calle Ignacio Zaragoza.	649334	1912640	Presidente Municipal, Regidora de obras y agencia municipal	2024	1,500,000.00	Otras Fuentes De Financiamiento	1500 M2	58	M2 Construido s/1,500 M Programados os*100



SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



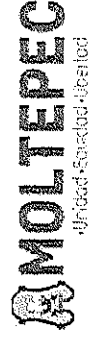
San Cristóbal Amoltepec	En época de lluvia los caminos del municipio se dificultan el acceso para desplazarse, volviéndose casi intransitables.	Garantizar una infraestructura vial eficiente.	Realizar mejoras en la infraestructura vial proporcionando un mejor acceso.	Construir la pavimentación de las calles del municipio.	Construcción De Pavimentación Con Concreto Hidráulico A Caminos A Agencias Municipales San Tramo; Cristóbal Amoltepec Cabeza De Río Del Km 0+000 Al Km 5+310.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y Regidora de obras	2024	2,600,000.00	Otras Fuentes De Financiamiento	5.31 Km	173	Km Construido s/5.31 Kr Programados*100
Cabeza del Río	En época de lluvia los caminos del municipio se dificultan el acceso para desplazarse, volviéndose casi intransitables.	Garantizar una infraestructura vial eficiente.	Realizar mejoras en la infraestructura vial proporcionando un mejor acceso.	Rehabilitar los caminos del municipio que se encuentran en mal estado.	Rehabilitación De Camino Rural Del Tramo Del San Cristóbal . Amoltepec A Cabeza Del Río Del Km 0 +000 Al Km 5 +300.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y Regidora de obras y agencia municipal	2023	772,481.82	Fondo De Infraestructura Social Municipal	5.3 Km	318	Km Construido s/5.3 Kr Programados*100

DE V Vivienda

Localidad	Problemas	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Cristóbal Amoltepec	La contaminación por el uso de leña en las viviendas, así como la falta de sistemas de drenaje impiden tener viviendas dignas.	Garantizar viviendas con los servicios básicos.	Proporcionar viviendas dignas de acuerdo a sus necesidades.	Construir sanitarios con biodigestores en el municipio.	Construcción de 62 sanitarios con biodigestores (etapa única)	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y Regidora de obras	2022	837,614.05	Fondo De Infraestructura Social Municipal	992 M2	250	M2 realizado/ 92 M programados*100
Unión y Progreso	La contaminación por el uso de leña en las viviendas, así como la falta de sistemas de drenaje impiden tener viviendas dignas.	Garantizar viviendas con los servicios básicos.	Proporcionar viviendas dignas de acuerdo a sus necesidades.	Construir sanitarios con biodigestores en el municipio.	Construcción de sanitario con biodigestor, para el mejoramiento de vivienda 1er etapa.	648178	1,191026+00 7	Presidente Municipal y Regidora de obras y agencia municipal	2023	1,000,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 Obra	200	Obras realizadas/ Obra programada*100



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



Unión y Progreso	La contaminación por el uso de leña en las viviendas, así como la falta de sistemas de drenaje impiden tener viviendas dignas.	Garantizar viviendas con los servicios básicos.	Proporcionar viviendas dignas de acuerdo a sus necesidades.	Construir sanitarios secos en el municipio.	Construcción de sanitario seco, para el mejoramiento de vivienda.	648155	191014e+006	Presidente Municipal, Regidora de obras y agencia municipal	2024	1,600,000.00	Fondo De Infraestructura Social a Municipal	1 Obra	200	Obra realizada/ Obra programada os*100
Tierra Blanca	La contaminación por el uso de leña en las viviendas, así como la falta de sistemas de drenaje impiden tener viviendas dignas.	Garantizar viviendas con los servicios básicos.	Proporcionar viviendas dignas de acuerdo a sus necesidades.	Construir sanitarios secos en el municipio.	Adquisición de baños secos	649316	1912770	Presidente Municipal, Regidora de salud y comité de la casa de salud	2023	1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Tequio	188	Tequio realizado/ Tequio programado os*100
Unión y Progreso	La contaminación por el uso de leña en las viviendas, así como la falta de sistemas de drenaje impiden tener viviendas dignas.	Garantizar viviendas con los servicios básicos.	Proporcionar viviendas dignas de acuerdo a sus necesidades.	Gestionar la adquisición de calentadores solares.	Equipamiento de calentadores solares, para el mejoramiento de vivienda.	648240	191291e+006	Presidente Municipal, Regidora de obras y agencia municipal	2023	300,000.00	Fondo De Infraestructura Social a Municipal	10 Acciones	200	Acciones realizadas/ Acciones programadas os*100

JE V Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Área de Acción	Proyecto	Entidad	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Méas	Beneficiarios	Indicador
Buena Vista	La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.	Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.	Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.	Construir el sistema de agua en los diferentes partes.	Construcción del sistema de agua entubada en el paraje Ndo yo	651357.94	1911531.88	Presidente Municipal, Regidora de obras y agencia municipal	2022	1,954,292.72	Fondo De Infraestructura Social a Municipal	1 Sistema	80	Sistema realizado/ sistemas programados os*100
Tierra Blanca	La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.	Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.	Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.	Construcción del sistema de agua pluvial	Construcción De Sistema De Captación De Agua Pluvial, Para El Mejoramiento De Vivienda.	649334	1912640	Presidente Municipal, Regidora de obras y agencia municipal	2023	2,389,520.64	Fondo De Infraestructura Social a Municipal	1 Obra	200	Obra realizada/ Obra programada os*100
Tierra Blanca	La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.	Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.	Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.	Construcción del sistema de agua pluvial	Construcción De Una Olla De Captación De Agua Pluvial.	649334	1912640	Presidente Municipal, Regidora de obras y agencia municipal	2024	1,600,000.00	Fondo De Infraestructura Social a Municipal	1 Obra	200	Obra realizada/ Obra programada os*100



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



Unión y Progreso	La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.	Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.	Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.	Construir el sistema de agua en los diferentes partes.	Construcción De Olla De Captación De Agua Pluvial En El Paraje Xini Yuku Nuñama.	64984.4	190952006	Presidente Municipal, Regidora y obras agencia municipal	2023	2,378,695.65	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 Obra	173	Obra realizado/ Obra a programar os*100
Unión y Progreso	La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.	Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.	Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.	Construir el sistema de agua en los diferentes partes.	Construcción De Sistema De Captación De Agua Pluvial, Para El Mejoramiento De Vivienda.	64984.4	190952006	Presidente Municipal, Regidora y obras agencia municipal	2024	1,200,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	20 Acciones	80	Acciones construido s/10 acciones programar os*100
Unión y Progreso	La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.	Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.	Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.	Ampliar la red de abastecimiento de agua entubada.	Ampliación De La Red De Distribución De Agua Entubada En La Localidad Unión Y Progreso.	64984.4	190952006	Presidente Municipal, Regidora y obras agencia municipal	2023	2,500,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 Red	173	Red realizado/ Red a programar os*100
Cabeza del Río	La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.	Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.	Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.	Construcción del sistema de agua pluvial	Construcción De Olla De Captación De Agua Pluvial.	651357.94	1911531.88	Presidente Municipal, Regidora y obras agencia municipal	2024	1,600,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 Obra	318	Obra realizado/ Obra a programar os*100
Buena Vista	La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.	Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.	Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.	Construir el sistema de agua en los diferentes partes.	Construcción De La Red De Distribución De Agua Entubada En El Paraje Loma Túuñu.	17.1258	-97.4769	Presidente Municipal, Regidora y obras agencia municipal	2023	1,200,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 Red	80	Red realizado/ Red a programar os*100
Buena Vista	La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.	Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.	Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.	Ampliar la red de abastecimiento de agua entubada.	Ampliación De La Red De Distribución De Agua Entubada En El Paraje Ndo Yo.	17.1258	-97.4769	Presidente Municipal, Regidora y obras agencia municipal	2023	2,500,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 Red	80	Red realizado/ Red a programar os*100
Buena Vista	La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.	Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.	Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.	Construcción del sistema de agua pluvial	Construcción De Olla De Captación De Agua Pluvial.	17.1258	-97.4769	Presidente Municipal, Regidora y obras agencia municipal	2024	1,200,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 Obra	101	Obra realizado/ Obra a programar os*100



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



Unidad Educativa - Libero

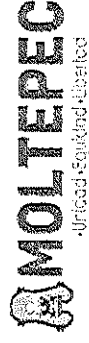
San Cristóbal Amoltepec	La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.	Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.	Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.	Construcción del sistema de agua pluvial	Construcción De Olla De Captación De Agua Pluvial En El Paraje Ja'A Yute Nuveee.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y regidora de obras	2024	1,250,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 Obra	57	Obra realizada: 1 Obra programada: 57
San Cristóbal Amoltepec	La red existente del agua entubada que cuenta el municipio, no es suficiente para satisfacer a todos los habitantes.	Garantizar el acceso del agua entubada en el municipio.	Proporcionar una infraestructura eficiente para el suministro del agua.	Rehabilitar la infraestructura de la red de agua entubada	Rehabilitación De La Red De Distribución De Agua Entubada Del Centro De San Cristóbal Amoltepec.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal y regidora de obras	2023	2,250,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 Red	472	Red realizada: 472 Red programada: 472

JE V Infraestructura educativa.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Área de Acción	Proyecto	Identificación	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cabeza del río	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes.	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Construir techados en las instituciones educativas que los requieran.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la telesecundaria de San Cristóbal Amoltepec Con Clave: 20DTV1224Y	64984.4	190952005	Presidente Municipal, regidora de obras, agente municipal y comité de la escuela	2022	2,407,825.06	Fondo De Infraestructura Social Municipal	540 M2	80	M2 Construidos/540 M Programados/100
San Cristóbal Amoltepec	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes.	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Construir techados en las instituciones educativas que los requieran.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Telesecundaria de San Cristóbal Amoltepec Con Clave: 20DTV0495J	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal, regidora de obras y comité de la escuela	2023	2,407,825.06	Fondo De Infraestructura Social Municipal	540 M2	122	M2 Construidos/540 M Programados/100



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



Unidad Educativa

San Cristóbal Amoltepec	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes..	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Construir techados en las instituciones educativas que los requieran.	Construcción de área de impartición de educación física en la primaria Cuilahuac Con Clave: 20DPB140J.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal, regidora de obras y comité de la escuela	2024	2,407,825.06	Fondo De Infraestructura Social Municipal	540 M2	22	M2 Construido s/540 M Programados s/100
Unión y Progreso	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes..	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Construir techados en las instituciones educativas que los requieran.	Construcción de área de impartición de educación física de la escuela primaria Francisco Zarco Con Clave: 20DPB1048J.	64984.4	1,909,520.66	Presidente Municipal, regidora de obras, agente municipal y comité de la escuela	2024	2,407,825.06	Otras Fuentes De Financiamiento	540 M2	28	M2 Construido s/540 M Programados s/100
Tierra Blanca	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes..	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Construir techados en las instituciones educativas que los requieran.	Construcción de área de impartición de educación física para la primaria Francisco Madero Con Clave: 20DPB2363F.	64933.4	19126.40	Presidente Municipal, regidora de obras, agente municipal y comité de la escuela	2024	2,407,825.06	Otras Fuentes De Financiamiento	540 M2	22	M2 Construido s/540 M Programados s/100
San Cristóbal Amoltepec	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes..	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Construir techados en las instituciones educativas que los requieran.	Construcción de techado en área de impartición de educación física del preescolar Cuilahuac Con Clave: 20DCC0271X.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal, regidora de obras y comité de la escuela	2024	2,407,825.06	Otras Fuentes De Financiamiento	540 M2	24	M2 Construido s/400 M Programados s/100
San Cristóbal Amoltepec	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes..	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Ampliar la infraestructura en los centros educativos.	Construcción de cancha deportiva en la telesecundaria San Cristóbal Amoltepec Con Clave: 20D1V0495J.	651357.94	-1911531.88	Presidente Municipal, regidora de obras y comité de la escuela	2024	1,800,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	540 M2	57	M2 Construido s/540 M Programados s/100



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



Tierra Blanca	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes.	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Ampliar la infraestructura a en los centros educativos.	Construcción de barda perimetral en la primaria Francisco Madero Con Clave: 20DPB2363F.	649334	1912640	Presidente Municipal, regidora de obras, agente municipal y comité de la escuela	2024	135,000.00	Otras Fuentes De Financiamien to	160 MIL	20	M1 Construido s/160 N Programac os*100
San Cristóbal Amoltepec	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes.	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Ampliar la infraestructura a en los centros educativos.	Construcción de barda perimetral en la primaria Cuilahuac Con Clave: 20DPB140J.	65135794	191153188	Presidente Municipal, regidora de obras y comité de la escuela	2023	45,000.00	Fondo De Infraestructur a Social Municipal	35 M2	22	M2 Construido s/35M2 Programac os*100
Unión y Progreso	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes.	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Ampliar la infraestructura a en los centros educativos.	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Francisco Zarco Con Clave: 20DPB1048J.	649844	190952006	Presidente Municipal, regidora de obras, agente municipal y comité de la escuela	2024	120,000.00	Otras Fuentes De Financiamien to	150 MIL	28	M1 Construido s/150 M Programac os*100
Tierra Blanca	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes.	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Mejorar las aulas de las escuelas del municipio.	Mejoramiento de aulas de la primaria Francisco Madero Con Clave: 20DPB2363F.	649334	1912640	Presidente Municipal, regidora de obras, agente municipal y comité de la escuela	2024	225,000.00	Otras Fuentes De Financiamien to	1 Acción	22	Acción construido s/1 acción programac o*100
Tierra Blanca	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes.	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Ampliar la infraestructura a en los centros educativos.	Construcción de dirección para la primaria Francisco Madero Con Clave: 20DPB2363F.	649334	1912640	Presidente Municipal, regidora de obras, agente municipal y comité de la escuela	2023	750,000.00	Otras Fuentes De Financiamien to	1 Obra	22	Obra realizado/ Obra programac os*100
Unión y Progreso	Se carece de infraestructura suficiente para proporcionar espacios para nuestros estudiantes.	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Ampliar la infraestructura a en los centros educativos.	Construcción de cisterna para la escuela primaria Francisco Zarco Con Clave: 20DPB1048J.	649844	190952006	Presidente Municipal, regidora de obras, agente municipal y comité de la escuela	2023	160,000.00	Otras Fuentes De Financiamien to	1 Obra	28	Obra realizado/ Obra programac os*100



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



Tierra Blanca	Se carece de infraestructura para proporcionar espacios para nuestros estudiantes.	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Ampliar la infraestructura a los centros educativos.	Construcción de cisterna para el centro de educación indígena Benito Juárez. Con Clave: 20DCC20658.	649334	1912640	Presidente Municipal, regidora de obras, agente municipal y comité de la escuela	2023	160,000.00	Otras Fuentes De Financiamiento	1 Acción	14	Acción construido s/1 accio programat o*100
Tierra Blanca	Se carece de infraestructura para proporcionar espacios para nuestros estudiantes.	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Construir baños secos en diferentes escuelas.	Construcción de sanitarios secos el centro de educación indígena Benito Juárez. Con Clave: 20DCC20658.	649334	1912640	Presidente Municipal, regidora de obras, agente municipal y comité de la escuela	2024	130,000.00	Otras Fuentes De Financiamiento	1 Acción	14	Acción construido s/1 accio programat o*100
Tierra Blanca	Se carece de infraestructura para proporcionar espacios para nuestros estudiantes.	Garantizar una infraestructura confiable para nuestros centros educativos.	Realizar la ampliación de la infraestructura de las escuelas.	Construir baños secos en diferentes escuelas.	Construcción de sanitarios secos en la Primaria Francisco Madero. Con Clave: 20DPB2363F.	649334	1912640	Presidente Municipal, regidora de obras, agente municipal y comité de la escuela	2023	130,000.00	Otras Fuentes De Financiamiento	1 Acción	22	Sistema realizado/ sistema programat os*100

San Cristóbal Amoltepec

EJES TRANSVERSALES



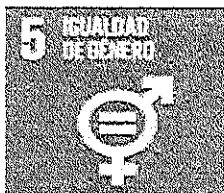
9. Ejes Transversales

Este eje se basa en un enfoque transversal que busca superar las diferencias ideológicas en diversas áreas, incluyendo la política, religión y movimientos sociales y económicos. Este enfoque se centra en identificar puntos comunes compartidos por los seres humanos y promover la inclusión de todos los individuos en la sociedad. El objetivo es poner de manifiesto los intereses colectivos sobre los individuales para mejorar la calidad de vida de las personas.

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028, se han identificado tres temas estratégicos con un alto impacto social y relevancia para la calidad de vida presente y futura. Estos temas son la inclusión social, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la igualdad de género, la interculturalidad y el desarrollo sostenible. Estos ejes se han establecido como estrategias transversales para guiar el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo, en consonancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

- ❖ Igualdad de Género
- ❖ Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
- ❖ Interculturalidad
- ❖ Niñas, Niños y Adolescentes.

9.1 Igualdad de Género.



Durante el taller temático, hemos destacado la trascendental importancia de la igualdad de género, que se refiere a garantizar los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades tanto para mujeres como para hombres. Hemos subrayado que estos derechos no deben estar determinados por el género con el que nacemos y que es fundamental abordar y compensar las desigualdades históricas que las mujeres han enfrentado. Esto incluye no solo su representación en la política, sino también su participación en el mercado laboral, a través de la promoción de la equidad de género.

En el taller temático, hemos determinado que la equidad de género debe aplicarse en la misma medida que en otros ámbitos. Según la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: "La igualdad de género no implica tratar a



hombres y mujeres de manera idéntica, sino garantizar que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del género de las personas. La igualdad de oportunidades debe influir directamente en la efectiva realización de los derechos de las mujeres". Sin embargo, es necesario enfatizar que la cuestión de género ha estado en la agenda internacional durante años, ya que las mujeres y las niñas en todo el mundo continúan enfrentando discriminación y violencia debido a su género.

Aspecto demográfico

En la reunión de la mesa temática, se analizaron los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que reveló la presencia de 1,252 habitantes en San Cristóbal Amoltepec, de los cuales 676 son mujeres y 576 son hombres. Esto representa un 46.0% de la población masculina y un 54.0% de la población femenina. La disparidad en la distribución de género pone de manifiesto una necesidad urgente de fortalecer las políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades, un objetivo que aún no se ha logrado plenamente en beneficio de las mujeres en San Cristóbal Amoltepec en años recientes.

Durante las mesas temáticas, se resaltó la importancia de que las mujeres denuncien actos de violencia o abuso sexual, particularmente por parte de sus parejas. Esto ocurre con mayor frecuencia cuando las mujeres no cumplen con las órdenes de sus esposos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estas agresiones no son denunciadas.

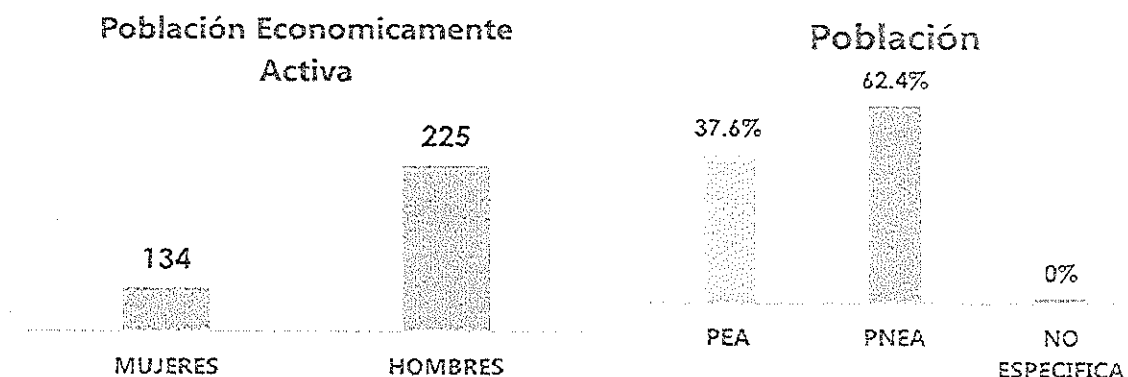
Se señaló en la mesa temática que nuestro municipio carece de una instancia municipal de la mujer que pueda brindar apoyo a las mujeres y llevar a cabo acciones para fortalecer su empoderamiento, especialmente aquellas que han sido o son víctimas de violencia. En este sentido, nos comprometemos a establecer las bases para la creación de una instancia de la mujer en nuestro municipio, promoviendo la inclusión y participación de las mujeres a través de iniciativas que contribuyan a reducir el rezago social que afecta principalmente a las mujeres en la actualidad.

Desarrollo económico

Uno de los puntos que se consultaron en la mesa temática fue el de analizar los datos proporcionados por INEGI en 2020, se observa que en la población de 12 años y más, se clasifican un total de 955 personas de las cuales 429 son mujeres, 526 son hombres y se clasifican de la siguiente manera:



- ✦ El 37.6% de la población económicamente activa corresponde a 359 habitantes, de los cuales el 62.7% son hombres (225 hombres) y el 37.3% son mujeres (134 mujeres).
- ✦ El 62.4% de la población no es económicamente activa (401 habitantes).
- ✦ La población de mujeres económicamente inactivas es de 392 habitantes.
- ✦ La población de hombres económicamente inactivos es de 204 habitantes.



Participación política

En la mesa temática, En nuestro municipio, las asambleas para elegir a las autoridades se realizan cada 3 años, pero se ha observado que solo el 70% de los habitantes en edad de votar y ser votados asisten a estas reuniones. Sin embargo, surge una preocupación importante al analizar esta participación desde una perspectiva de género.

En este contexto, el 64.28% de los asistentes son mujeres, mientras que solo un mínimo del 35.72% son hombres. Esta disparidad en la participación política en nuestro municipio claramente refleja una inclinación hacia la participación de los hombres en este proceso, lo que plantea desafíos en términos de igualdad de género.

En la mesa temática se discutió la información proporcionada por el Atlas de Género del Estado de Oaxaca 2020, que resaltó la desigualdad de género en la representación en el Consejo de Desarrollo Municipal. Según este informe, las mujeres representan el 64.28% del total de integrantes en dicho consejo.

Sin embargo, es relevante destacar que en el ejercicio de este año 2023, en el acta de integración de desarrollo social, asistieron 14 hombres y 23 mujeres. Esto indica un incremento gradual en la participación y representación de las mujeres en actividades a las que son convocadas y una mayor involucración en la toma de decisiones en nuestro municipio. A pesar



de estos avances, aún existen desafíos para garantizar una plena igualdad de género en la participación política de nuestra comunidad.

Seguridad y justicia.

En la mesa temática se discutió la creciente preocupación relacionada con el aumento del consumo de estupefacientes, en particular drogas y marihuana, entre los jóvenes de nuestro municipio. Esta tendencia plantea desafíos significativos en términos de seguridad, no solo a nivel local, sino en toda la región circundante. Lo que es más preocupante es que esta tendencia afecta a hombres y mujeres por igual.

Como resultado de estas discusiones, se ha destacado la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad en el municipio y en la región. Para lograr este objetivo, se considera esencial solicitar el apoyo de la policía estatal y la guardia nacional en el territorio municipal. Esto tiene como propósito asegurar de manera óptima la seguridad de los habitantes, tanto dentro de nuestro municipio como en la región circundante, independientemente de su género.

En la mesa temática se discutió la preocupante persistencia de casos de violencia familiar en el municipio, aunque en muchas ocasiones estas situaciones no son denunciadas por temor a represalias por parte de las parejas. Por lo tanto, se ha destacado la importancia de erradicar la violencia familiar con el fin de asegurar un ambiente seguro y acogedor en nuestros hogares, lo que beneficiará tanto a mujeres como a hombres por igual. La seguridad y justicia no deben discriminar por género, y es esencial trabajar en conjunto para lograr un ambiente seguro y libre de violencia para todos.

Problemática identificada:

Resistencia en la población al lograr que sea igualitario las oportunidades para las mujeres en todos los ámbitos de los sectores.

Objetivo Estratégico:
Garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres del municipio.
Contribución directa a las metas de la agenda 2030
ODS 5, 16

San Cristóbal Amoltepec con Bienestar
Estrategia:
Impulsar la igualdad de oportunidades para lograr una educación igualitaria.



Línea de Acción:

1.1.- Promover la igualdad entre mujeres y hombres logrando los mismos derechos de asistir a la escuela.
--

San Cristóbal Amoltepec Honesto, cercano y transparente
--

Estrategia:

Lograr la participación de igualdad de género en las actividades del municipio.

Línea de Acción:

1.1.- Promover la igualdad de participación de las mujeres en la administración pública municipal.
--

San Cristóbal Amoltepec con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Promover los derechos de las mujeres fortaleciendo la igualdad de oportunidades

Línea de Acción:

1.1.- disminuir las formas de violencia y discriminación contra las mujeres en el municipio.
--

San Cristóbal Amoltepec con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Promover el empleo para las mujeres para mejorar su situación económica.
--

Línea de Acción:

1.1.- Gestionar el acceso a empleo en el municipio para lograr que las mujeres obtenga recursos económicos.

San Cristóbal Amoltepec con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Proporcionar espacios públicos de manera eficientes.
--

Línea de Acción:

1.1.- Construir espacios para las mujeres que garanticen su efectividad de servicio.
--



9.2 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático



9.2.1 Medio Ambiente y Biodiversidad.

La discusión en la mesa temática resalta una problemática preocupante relacionada con el medio ambiente y la biodiversidad en nuestra localidad. En particular, la falta de un plan de manejo forestal y la tala ilegal han llevado a una disminución significativa de los bosques naturales, lo que pone en peligro la biodiversidad y la sostenibilidad de nuestros recursos naturales.

Un tema adicional de gran relevancia es la escasez de agua, que se ha vuelto cada vez más evidente en los últimos años. Durante los meses de abril a junio, se experimenta una disminución gradual en la cantidad de agua disponible en el municipio. Es imperativo que tomemos para cuidar y gestionar adecuadamente este recurso vital, aprovechando cada gota de agua de manera responsable y sostenible para preservar el equilibrio ecológico de nuestro entorno. La conservación de nuestros recursos naturales es esencial para garantizar un futuro saludable y sostenible para nuestra comunidad y la biodiversidad que la rodea.



Se requiere reforestar

La problemática en nuestro municipio, desde una perspectiva de biodiversidad, se encuentra relacionada con la pérdida de calidad de los suelos en un área de 31.8 hectáreas. En particular,



los suelos cercanos al centro de la población ya no son fértiles, lo que ha resultado en una disminución en la producción de alimentos, especialmente granos básicos.

Este deterioro de la calidad del suelo tiene un impacto negativo en la biodiversidad de la región.

Biodiversidad

Desde una perspectiva de biodiversidad, nuestra comunidad se enfrenta a un desafío crítico relacionado con la pérdida de áreas boscosas. A pesar de que existen programas como el de Pago por los Servicios Ambientales de CONAFOR que ofrecen apoyos financieros para la conservación de los bosques, la comunidad ha experimentado una disminución en la superficie boscosa.

La diversidad de especies animales en la región es impresionante, pero lamentablemente, especies como el solitario, el venado, el oso hormiguero y el tapir se encuentran en peligro de extinción. Solo el bosque de Mesófilo cuenta con protección gracias a programas financiados por CONAFOR, mientras que otras áreas no reciben la misma atención.

En la mesa temática se identificó la pérdida de áreas boscosas debido al descuido de algunos miembros de la comunidad, la quema de maleza para preparar tierras de cultivo y la falta de reforestación en zonas afectadas por sequías e incendios en los últimos 15 años. Esta falta de acción ha tenido un impacto negativo en la biodiversidad y la salud de nuestros ecosistemas. La conservación de nuestros bosques y la restauración de áreas afectadas son esenciales para proteger la biodiversidad y garantizar un equilibrio en nuestro entorno.

Vegetación

En las tierras comunales, se pueden encontrar diversas especies arbóreas como el Pinus oaxacana, herreraí y Quercus sp. También se encuentran otras especies como el agave sp, cacho de venado, madroño, dalias, helechos, heno, gallitos, orquídeas, hongos, hierbas del borracho o pelo, laurel, musgos. En las partes bajas, hay capulines, quebracho, espinos, magueyes, pastos, entre otros.

Los árboles de pino alcanzan alturas que van desde los 10 a los 25 metros, diámetros de 15 hasta los 80 centímetros, con un diámetro promedio de 40 cm, altura promedio de 18 metros y fustes limpios de hasta 8 metros. Muchos árboles tienen su primera troza ocoteada. El área basal (AB) es de m², lo que resulta en existencias reales totales promedio de 100 m³/ha en



rodas bien conservados y menos de 50 m³ RTA en rodas de baja productividad o afectados por pastoreo y uso humano.

Figura 4. Suelo



Cuencas

El territorio municipal cuenta con varios manantiales y arroyos, la mayoría temporales y localizados en las partes bajas. La calidad del agua varía dependiendo de la comunidad en la que se encuentre. El municipio se ubica en la cuenca del río Atoyac-Verde, dividiéndose de la siguiente manera: el 61.56% de los escurrimientos del municipio se integran a la región hidrológica Costa Chica-Río Verde, y el 38.44% se integran al río Balsas. El 61.56% de los escurrimientos integran la subcuenca del río Sordo, y el 38.44% integran la subcuenca del río Mixteco.

9.2.2 Cambio Climático

En el municipio de San Cristóbal Amoltepec, enfrentamos un desafío crítico relacionado con el cambio climático. Nuestra región tiene un clima templado que se caracteriza por una variación de temperatura entre 14-18°C, con lluvias abundantes en verano y un rango de precipitación de 800-1000 mm.

En los últimos años, hemos sido testigos de un aumento del impacto ambiental, causado tanto por la actividad humana como por la naturaleza. Una preocupación central es la alteración



antrópica, que incluye la degradación de nuestros recursos naturales y la erosión del suelo, entre otros fenómenos.

Una de las principales causas de este deterioro ambiental es el crecimiento de la población, el uso inadecuado de nuestros recursos naturales, la pobreza, la falta de consideración de los costos ambientales en los precios de mercado y la insuficiente comprensión del funcionamiento de la naturaleza. El cambio climático es un desafío inminente que afecta a nuestra región, y es fundamental tomar para abordar esta cuestión y garantizar la sostenibilidad de nuestro entorno.

9.2.3 Energías alternativas

En San Cristóbal Amoltepec, enfrentamos un desafío crucial en la transición hacia fuentes de energía alternativa. Durante mucho tiempo, nuestro sistema eléctrico dependió de su mayoría de fuentes nucleares y térmicas. Aunque estamos viendo un cambio hacia las energías renovables, como los paneles solares, esta transformación es gradual, lenta y compleja. Requiere un cambio tanto en la mentalidad de las empresas eléctricas como de los consumidores. A pesar de ser un tema de conciencia relativamente reciente, es esencial avanzar en la implementación de energías más limpias y sostenibles.

Según las estadísticas del CONEVAL para el año 2020, de las 395 viviendas en nuestro municipio, solo el 8.61% carecía de servicio de energía eléctrica, lo que equivale a un total de 34 viviendas. Estas viviendas se encuentran lejos de los postes de luz, según la población.

Un dato alarmante es la falta de alumbrado público. Según los pobladores, solo el 45% de las calles en la cabecera municipal cuentan con alumbrado eléctrico. Dado el alto costo de mantener un sistema de alumbrado público con energía eléctrica, la comunidad considera crucial la implementación de sistemas de alumbrado público mediante paneles solares.

Además, el 70.37% de las viviendas en nuestro municipio utilizan combustibles sólidos como leña y carbón para cocinar, lo que tiene un impacto negativo en la salud de los usuarios, en particular las ama de casa y las mujeres que realizan las tareas del hogar. Para abordar esta situación, es fundamental que el gobierno gestione la construcción de estufas ecológicas que reduzcan los efectos perjudiciales del humo de la leña en la salud de nuestros ciudadanos. La implementación de fuentes de energía alternativas y la adopción de prácticas más sostenibles son esenciales para mejorar la calidad de vida y el bienestar de nuestra comunidad.



9.2.4 Manejo de los Residuos Sólidos

El manejo de los desechos sólidos es un aspecto fundamental en el contexto de la Agenda 2030 y la salud pública. Según las pautas de la Organización Mundial de la Salud, se entiende como "desecho sólido" a todos los desechos no líquidos generados por la actividad humana y los escombros resultantes de desastres naturales. Esta categoría incluye la basura doméstica, como restos de comidas, cenizas y materiales de empaque, además de desechos como heces humanas mezcladas en la basura doméstica. También comprende los escombros generados por desastres, que pueden ser materiales de construcción, electrodomésticos y otros elementos. Además, se consideran sedimentos y otros materiales sólidos, como árboles, ramas y piedras depositadas por el desastre, así como basuras especiales, incluyendo desechos hospitalarios y tóxicos de la industria.

Este amplio espectro de desechos sólidos representa un desafío significativo en términos de manejo, reciclaje y eliminación adecuada. Es crucial abordar este problema para preservar la salud pública y garantizar un entorno limpio y seguro para nuestra comunidad. La gestión efectiva de los residuos sólidos es esencial para avanzar hacia un futuro más sostenible y cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030.

9.2.5 Procuración de justicia ambiental

La gestión adecuada de los desechos sólidos es fundamental, ya que su manejo incorrecto puede dar lugar a graves problemas de salud y un entorno ambiental insalubre en el que vivir. Si no se eliminan de manera segura y apropiada, los desechos sólidos pueden provocar la proliferación de insectos, parásitos y otros animales dañinos, aumentando el riesgo de transmisión de enfermedades. Además, pueden atraer reptiles peligrosos y otras plagas, lo que contribuye a la contaminación del agua y el medio ambiente.

La falta de un programa de tratamiento de residuos sólidos en nuestro municipio ha llevado a la existencia de vertederos al aire libre en las áreas periféricas de las comunidades. Además, no se llevan a cabo acciones adecuadas para la selección, reciclaje y tratamiento de los desechos. Los habitantes se limitan a separar el plástico, pero el resto de los residuos se queman en sus hogares sin considerar los daños que esto causa. Esta situación representa una grave amenaza para la salud pública y el medio ambiente en nuestra comunidad.

Para avanzar hacia un entorno más limpio y saludable, es esencial implementar un programa de tratamiento de residuos sólidos que promueva la recolección, separación, reciclaje y



eliminación adecuada de los desechos. Esto ayudará a mitigar los riesgos para la salud y preservar el medio ambiente, mejorando la calidad de vida en nuestro municipio.

En nuestra reunión, nos comprometemos a prestar una mayor atención a la regulación y gestión de los residuos sólidos, ya sancionar a aquellos ciudadanos que arrojan su basura doméstica en lugares inadecuados, como los bordes de las poblaciones o barrancas. Reconocemos que la Agenda 2030 tiene como objetivo principal combatir la contaminación del aire y del suelo.

Además, en nuestra discusión, llegamos a la conclusión de que, como ciudadanos, no hemos desarrollado la disciplina necesaria para separar y clasificar adecuadamente la basura, identificando qué tipos de desechos pueden reciclarse o incluso venderse. Hasta la fecha, ninguna autoridad ha abordado la importancia de construir un relleno sanitario con un enfoque sostenible o la creación de un centro de acopio para la clasificación de basura. Es hora de que todos nosotros pongamos nuestro granito de arena y asumamos la responsabilidad de abordar estos problemas para lograr un futuro más limpio y sostenible.

La falta de manejo adecuado de los recursos naturales en nuestro municipio ha generado una preocupante amenaza a la diversidad de vida en nuestra localidad.

Problemática identificada:

La tala de árboles de manera clandestina ha empeorado la naturaleza, generado amenaza a la diversidad en nuestra localidad.

Objetivo Estratégico:

Garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales en nuestro municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 13, 15, 16

San Cristóbal Amoltepec con Bienestar

Estrategia:

Impulsar la participación activa en la conservación de recursos naturales.

Línea de Acción:

1.1.- Gestionar la preservación del medio ambiente desde los centros educativos.

San Cristóbal Amoltepec Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Impulsar la cimentación de un municipio basado en la conservación de los recursos naturales.



Línea de Acción:

1.1.- Gestionar talleres para el cabildo garantizando el manejo sostenible de los recursos naturales.

San Cristóbal Amoltepec con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Fomentar la seguridad entre la protección de los recursos naturales.

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar programas de vigilancia ambiental que involucren a la comunidad

San Cristóbal Amoltepec con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar el desarrollo económico del municipio a través del manejo de los recursos naturales.

Línea de Acción:

1.1.- Asegurar un manejo responsable de los recursos naturales, a través de energía alternativa.

San Cristóbal Amoltepec con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

conservar los recursos naturales, el fortalecimiento de la infraestructura y servicios públicos en nuestro municipio.

Línea de Acción:

1.1.- Aplicar proyectos que aumenten y mejoren la infraestructura verde del municipio.

9.3 Interculturalidad.



con un 77.16% de hablantes del Mixteco y un 0.1% de hablantes de Náhuatl. Estos números reflejan la diversidad lingüística en el municipio, lo que es un elemento fundamental de su identidad, enriquecido con tradiciones y costumbres únicas.

Es de vital importancia resaltar la información discutida en la mesa temática, que destaca la significativa presencia de la identidad indígena en San Cristóbal Amoltepec. Reconociendo la relevancia de preservar esta herencia cultural, es imperativo cuidar nuestras raíces como



SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS

mexicanos y habitantes de este municipio, respetando y promoviendo la diversidad lingüística y cultural como parte de nuestra riqueza cultural.

En este contexto, nos comprometemos de manera sólida a proteger y conservar las festividades y costumbres que nos definen como indígenas. Asimismo, promoveremos la recuperación y promoción de nuestra lengua materna como un pilar esencial de nuestra identidad, respetando y valorando la interculturalidad que nos enriquece como comunidad.

Para garantizar estos objetivos, integraremos el eje transversal de interculturalidad, asegurándonos de proteger los derechos de los indígenas, sin excepción, y respetando sus valiosas tradiciones. La protección y preservación de nuestra identidad indígena son compromisos inquebrantables para el bienestar de nuestra comunidad y la promoción de la diversidad cultural en San Cristóbal Amoltepec.

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
03-04 años	19	18	1	0
05-09 años	62	62	0	0
10-14 años	97	95	2	0
15-19 años	76	75	0	0
20-24 años	54	53	1	0
25-29 años	66	66	0	0
30-34 años	73	73	0	0
35-39 años	79	79	0	0
40-44 años	52	51	1	0
45-49 años	50	50	0	0
50-54 años	60	58	2	0
55-59 años	44	43	1	0
60-64 años	50	48	2	0
65-69 años	41	41	0	0
70-74 años	30	24	6	0
75-79 años	27	18	9	0
80-84 años	22	17	5	0
85 años y más	17	10	7	0
Total	919	882	137	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Durante nuestra mesa temática, analizamos en detalle los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, que nos proporcionaron información valiosa sobre la diversidad étnica y lingüística en el municipio de San Cristóbal Amoltepec. Con un 77.16% de la población que se considera indígena, lo que equivale a 1,191 personas, de las cuales 643 son mujeres y 548 son hombres, queda confirmada la riqueza cultural de nuestra comunidad.



Es fundamental destacar que el 93.90% de la población de 3 años en adelante habla alguna lengua indígena, lo que se traduce en 882 personas. Estos datos subrayan la importancia de preservar y fomentar nuestras lenguas indígenas como un patrimonio valioso que enriquece la identidad de nuestro municipio.

Al analizar la distribución de las lenguas, observamos que el 99.8% de la población habla Mixteco y el 0.1% habla náhuatl. Además, se identificó que el 0.40% de la población se considera afrodescendiente, lo que enriquece aún más la diversidad cultural de nuestro municipio. Estos resultados subrayan la importancia de valorar y promover la diversidad cultural en nuestra comunidad y fomentar un ambiente intercultural donde cada lengua y tradición sean respetadas y celebradas.

 ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	77.16 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	4.03 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	99.8 %
Náhuatl	0.1 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.40 %
¹ De 3 años y más.	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Problemática identificada:

Al no contar con apoyos para el rescate de las culturas se va perdiendo la Diversidad Cultural.

Objetivo Estratégico:

Preservar la diversidad cultural del municipio.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030
ODS 1, 3, 4, 5, 6, 13, 15, 16

San Cristóbal Amoltepec con Bienestar

Estrategia:

Establecer la promoción de la diversidad cultural desde la niñez.

Línea de Acción:



1.1.- Fomentar la diversidad de la cultura en nuestros niños con apoyo de los centros educativos.

San Cristóbal Amoltepec Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Establecer un gobierno participativo a cuidar nuestras costumbres.

Línea de Acción:

1.1.- Generar la participación del grupo indígena en la planificación del municipio.

San Cristóbal Amoltepec con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Fortalecer la seguridad con el grupo indígena promoviendo la convivencia armonizada.

Línea de Acción:

1.1.- Establecer un sistema de mediación comunitaria para resolver disputas locales

San Cristóbal Amoltepec con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Promover el empleo para los habitantes del municipio con la diversidad cultural.

Línea de Acción:

1.1.- Fomentar la promoción de productos locales, para la generación de empleos.

San Cristóbal Amoltepec con Infraestructura y Servicios Públicos

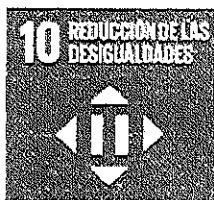
Estrategia:

Mejorar los servicios públicos para la comunidad indígena.

Línea de Acción:

1.1.- Ampliar la infraestructura de los servicios básicos en todas las viviendas.

9.4 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



En la mesa temática, se analizó la situación educativa en nuestro municipio de San Cristóbal Amoltepec y se resaltó que el porcentaje de jóvenes en edad escolar que han completado la educación primaria es del 6.45% para mujeres y del 6.88% para hombres. Esto es



significativamente superior al promedio estatal (44,54%) y nacional (37,12%) de población con educación primaria terminada. Es un logro destacable que la mayoría de los niños culminen sus estudios de nivel primaria en nuestro municipio.

Además, se discutió en la mesa la importancia de abordar el 4.78% de la población entre los 3 y los 15 años que no asiste a la escuela. Esto representa una privación de su derecho fundamental a la educación, sin importar las causas o circunstancias que puedan llevar a esta situación.

En cuanto a los niveles de educación media superior y superior, se hizo mención que en el municipio se cuenta con una extensión de la preparatoria de la UABJO en el acuerdo estipula que el municipio es el encargado de cubrir los honorarios de los 6 maestros que imparten clases en dicha preparatoria, este tema se puso de relieve la necesidad de prestar mayor atención y buscar alternativas de apoyo para nuestros jóvenes para que siempre tengan una institución educativa y puedan continuar con sus estudios profesionales. La falta de instituciones de educación media superior se buscará que se tenga una institución educativa que la SEP cubre con los honorarios de los maestros.

En la mesa temática, se abordó la importancia de enfocarnos en hacer valer los derechos de la infancia y el interés superior de la niñez en nuestro municipio, buscando el beneficio de las niñas, niños y adolescentes de San Cristóbal Amoltepec. Se destacó que aproximadamente el 37% de la población total del municipio corresponde a este grupo de edad, lo que pone de relieve la necesidad de garantizar su acceso a la educación, salud, alimentación, seguridad, recreación y otras acciones que promuevan su bienestar. La protección y el desarrollo integral de la niñez se convirtieron en un tema central en las discusiones de la mesa temática.

GRUPO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 2 años.	22	26	48
3 a 8 años.	65	56	121
9 a 14 años.	57	63	120
15 a 18 años.	37	36	73
TOTAL	182	181	362

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En la mesa temática las personas de Tierra Blanca: manifiestan que es para ellos muy importante promover la recreación para los niños, ya que favorece el desarrollo de diferentes



habilidades motrices. En este sentido, se está solicitando la adquisición de juegos infantiles para la Agencia Municipal, con el objetivo de combatir el sedentarismo.

Problemática identificada:

Al no contar con un área específica de atención a los niños, muchos casos no se denuncian para hacer vales sus derechos.

Objetivo Estratégico:

Garantizar una atención adecuada para niños que sufran maltrato infantil.

Contribución directa a las metas de la agenda 2030

ODS 3, 4, 5, 16

San Cristóbal Amoltepec con Bienestar

Estrategia:

Impulsar métodos que permitan descifrar a niños que sufren violencia en las escuelas.

Línea de Acción:

1.1.- Promover en los centros educativos la detección de niños que son víctimas de Bullying por parte de sus compañeros.

Municipio Honesto, cercano y transparente

Estrategia:

Involucrar a niñas, niños y adolescentes en actividades municipales.

Línea de Acción:

1.1.- Fomentar la participación de jóvenes en la planificación municipal.

Municipio con Seguridad y Justicia para vivir en paz

Estrategia:

Proporcionar apoyos a jóvenes que sufren violencia.

Línea de Acción:

1.1.- Garantizar personal capacitado para apoyar a los jóvenes que han sufrido algún tipo de violencia.

Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico

Estrategia:

Aumentar la productividad en los jóvenes generando trabajos locales.



Línea de Acción:

1.1.- Realizar talleres de capacitación para que los jóvenes puedan adquirir habilidades laborales

Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos

Estrategia:

Crear espacios de infraestructura para los jóvenes.

Línea de Acción:

1.1.- Facilitar el acceso a la infraestructura social para las niñas, niños y adolescentes del municipio.

10. Seguimiento y Evaluación

El monitoreo y evaluación no se limitan a una simple supervisión de las obras municipales, sino que se convierten en una herramienta fundamental para garantizar un progreso constante. Esto implica no solo vigilar el avance físico y financiero de los proyectos, sino también asegurarse de que se alcanzan los objetivos y que los gastos se mantienen dentro de los límites aprobados. Esta práctica permite identificar cualquier desviación con respecto a la planificación inicial, realizar ajustes en la estrategia del proyecto y tomar decisiones efectivas.

Cabe destacar que el seguimiento de las obras se llevará a cabo en colaboración con los contralores sociales, seleccionados por la comunidad, y en estrecha cooperación con los comités escolares y de obras. El valor de las evaluaciones radica en su capacidad para comparar los resultados previstos con los logros reales, lo que proporciona información valiosa para la toma de decisiones.

La recopilación de datos en este proceso debe ser parte integral de los informes de progreso periódicos, y esta información debe ser incluida en los informes municipales presentados anualmente por el Alcalde. Por lo tanto, es esencial definir claramente las responsabilidades de monitoreo y evaluación para cada programa, proyecto o acción en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Es fundamental que las futuras autoridades continúen el seguimiento de las obras y proyectos a medio y largo plazo, garantizando un progreso constante y el cumplimiento de los objetivos propuestos.



11. Anexos

Matriz de Riesgo y Problemas en SISPLADE 2023

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=127>

Acta de Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2023

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/127/ACTA%20DE%20INTEGRACION.pdf>

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del (CDSM) en el SISPLADE Ejercicio 2023

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/127/ACTA%20DE%20PRIORIZACION.pdf>



Acta de aprobación



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CABILDO MUNICIPAL

En el Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Distrito de Tlaxiaco Estado de Oaxaca, siendo las 11:02 horas del día 04 del mes de noviembre del año 2023, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la reunión.

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 09 de 10 convocados.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 11:05 horas y válido los acuerdos que de esta resulten.

3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA SU ANÁLISIS. Una vez que se instaló legalmente la reunión, se presentó el Plan Municipal de Desarrollo. Durante dicha presentación, se informó sobre el diagnóstico analítico que abarca los cinco Ejes Estratégicos, basados en el Plan Estatal y los lineamientos considerados para su creación. Se determinó que la información generada en este diagnóstico refleja las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarias de los ciudadanos de San Cristóbal Amoltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

4.- ACUERDOS. De este modo, los miembros del Cabildo Municipal acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo. Esto permitirá realizar los trámites correspondientes y presentarlo a las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal. Facilitará la implementación de programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos combinados para obras, proyectos y acciones de interés común que beneficien a los habitantes del municipio.

5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



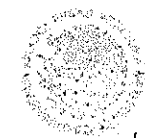
SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2022-2024
POR UN MEJOR FUTURO, HAGAMOS LA TRANSFORMACION UNIDOS



Damos fe.



C. Felimon Pedro Ortiz
Presidente Municipal Constitucional

C. Gabriela Candelaria Hernández Ortiz
Síndico Municipal

C. Araceli Hernández Zarate
Regidora de Hacienda

C. Cesar Daniel Fera Hernández
Regidor de Educación

C. Maximina Gudelia Fera Pérez
Regidora de Salud

C. Elias Hernández Hernández
Regidor de Seguridad y Tránsito Municipal

C. Rubén Agripino Ortiz Hernández
Regidor de Ecología

C. Oliva Zarate Zarate
Regidora de Panteón

C. Areli Vasquez Sánchez
Tesorera Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

C. Asucena Zarate Hernández
Secretaria Municipal



12. Fuentes de Información Adicionales.

Agenda 2030

- Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible Información disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainabledevelopment-goals/>

- El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, disponible en:

<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-laagenda-2030-en-planes-y-programas-p%C3%BAblicos-enm%C3%A9xico>

Metodología de Marco Lógico

Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

- Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2023). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, enero 2022. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>.

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06-2023 de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 29-05-2023 de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Última Reforma: Decreto número 709, aprobado por la LXV Legislatura del Estado el 28 de septiembre del 2022, publicado en el periódico oficial número 43 Cuarta Sección del 22 de octubre del 2022, de <https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/LEY-DEL-SISTEMA-ESTATAL-DE-SEGURIDAD-PUBLICA-DE-OAXACA.pdf>



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Octubre 2020.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20127#collapse-Indicadores>

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2023/20127.pdf>

Colección de mapas sobre temáticas particulares que muestran una situación, evento o aspecto particular de acuerdo a una distribución geográfica determinada.
<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20127.pdf

